

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 74

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 068 DE 2019
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, AGOSTO 29 DE 2019

HORA: A LAS 4:55 P.M. A LAS 11:09 P.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal
NILSON NEIRA TRIANA – Primer Vicepresidente

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO JIMENEZ
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
9. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
10. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
11. RAÚL ARDILA MUÑOZ
12. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
13. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretario: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA.

Auxiliar: JEIMMY TATIANA CHACÓN GONZALEZ.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate.
P.A. 013 de 2019 "Por medio del cual se modifica y da un alcance a los acuerdos municipales número 013 de 2018 y número 07 de 2019"
P.A. 012 de 2019 "Por medio del cual se establece la asignación mensual del alcalde San Gil para la vigencia fiscal 2019"
5. Lectura de correspondencia.
6. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenas tardes siendo hoy 29 de agosto del 2019, 4:55 minutos le doy la bienvenida a todas las personas que nos acompañan, a los concejales, secretaria por favor llamamos a lista.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 74

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.

SECRETARIA: Buena tarde honorables concejales y las personas presentes en las barras, concejal José Julián Vargas. (Ausente). Concejal Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Muy buenas tardes señora secretaria, compañeros de la mesa directiva, honorables concejales, los amigos que nos acompañan detrás de la barra, bienvenidos a todos, presente.

SECRETARIA: Concejal Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenas tardes saludando a los compañeros corporados, a todas las personas que nos acompañan en las barras, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muy buenas tardes señorita secretaria, un saludo para la mesa directiva, los compañeros corporados, las personas que nos acompañan en la tarde de hoy detrás de las barras, un saludo especial a los medios de comunicación y a la comunidad sangileña que nos ve y nos escucha a través de los mismos y las redes sociales, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Cristian Gerardo Chaparro Jiménez. (Ausente). Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas. (Ausente). Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva. (Ausente). Concejal Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Saludando a los corporados y a los que nos acompañan detrás de la barra, secretaria, presidente, presente.

SECRETARIA: Concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz. (Ausente). Concejal Carlos Eduardo Burgos Prada. (Ausente).

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias, existiendo quórum de 13 concejales que compone el concejo municipal saludando nuevamente a las personas que nos acompañan en la señal de Facebook Live del concejo municipal el cual va a transmitir la sesión y de latina comunicaciones a quien agradezco que ha venido colaborando y eso también debido a la colaboración del concejal Juan Carlos que de todas formas el concejo municipal dejó claro que no cancela nada a los medios, porque ya habían pasado un derecho de petición que cuanto era el pago hacia latina, entonces nuevamente agradezco a esta empresa latina comunicaciones que está en varias sesiones transmitiendo para que las personas que nos acompañan a través de las redes sociales puedan opinar, señorita secretaria leemos el orden del día para hoy.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 3 de 74

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

SECRETARIA: Sesión ordinaria jueves 29 de agosto de 2019, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Proyectos de Acuerdo para Segundo Debate.
 - P.A. 013 de 2019 "Por medio del cual se modifica y da un alcance a los acuerdos municipales número 013 de 2018 y número 07 de 2019"
 - P.A. 012 de 2019 "Por medio del cual se establece la asignación mensual del alcalde San Gil para la vigencia fiscal 2019"
5. Lectura de correspondencia.
6. Proposiciones y varios.

LA PRESIDENCIA: Leído el orden del día lo aprueban honorables concejales?

SECRETARIA: Aprobado presidente 7 votos. (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila).

LA PRESIDENCIA: 7 de 13 siga.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

SECRETARIA: Presidente tenemos para aprobación el acta número 059 correspondiente al día 18 de agosto de 2019:

"Desarrollo de la sesión:

Siendo las 5:45 del día 18 de agosto..."

LA PRESIDENCIA: Concejales Juan Carlos tiene la palabra

Interviene el Señor Concejales **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias señor presidente, señor presidente para solicitarle si el acta ya fue revisada por presidencia, de cuántos folios consta para que sea aprobada por audios de manera de que la sesión de hoy es un poco extensa para poderle dar agilidad al tema.

LA PRESIDENCIA: Cuantos folios consta el acta secretaria.

SECRETARIA: 12 folios presidente.

LA PRESIDENCIA: Quieren honorables concejales que la proposición del concejal Juan Carlos Sánchez para que esta acta sea aprobada por folios, ya está en sus carpetas y en su correo.

SECRETARIA: Aprobado presidente 7 votos. (Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila).

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaria.

4. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE.

SECRETARIA: Presidente tenemos para estudio 2 proyectos de acuerdo, el proyecto de acuerdo 013 de 2019 "Por medio del cual se modifica y da un alcance a los acuerdos municipales número 013 de 2018 y número 07 de 2019", Ponente el honorable concejal Juan Carlos Sánchez Rodríguez, presidente aprobado en primer debate con

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 4 de 74

modificaciones las cuales fueron enviadas a los correos de los honorables concejales puestas en la carpeta compartir y en la página del concejo municipal con la modificación.

LA PRESIDENCIA: Quienes son los ponentes?.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Sánchez

LA PRESIDENCIA: Y el otro?.

SECRETARIA: El otro proyecto es el 012 de 2019 "Por el cual se establece la asignación mensual del alcalde de San Gil para la vigencia fiscal 2019", el ponente es el concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

LA PRESIDENCIA: El 007 lo dejamos porque no se encuentra el ponente, 012 cuando llegue, entonces después le pido el favor a los concejales que pasado este proyecto de acuerdo 013 a plenaria se me queden para darle ponencia después el concejal Alexis cuando llegue, es de aclarar que también quiero decirle a los concejales que llegó un comunicado de parte de la Doctora Marianela, la doctora abogada que estaba en la lista de elegibles, un comunicado el cual dice que si acepta la postulación que se le ha dado dentro del llamado de la lista de elegibles a ocupar el cargo de personero hasta el último día de febrero, entonces concejales ya ella acepto a partir del 9 de febrero, entonces no es necesario hacer el alargue con el único objetivo de poderla posesionar el 9 de septiembre iría hasta marzo, hasta el último día de febrero del 2020, entonces esa es la noticia, ya no tenemos que invitar al pull de abogados que cada uno de ustedes tenían, en el cual ya me decían de diferentes posiciones, gracias a Dios esto se soluciona y vamos a tener personera en el municipio de San Gil en la lista de elegibles del Doctor Farley quien es la Doctora Marianela López, entonces va a estar mañana en las horas de la tarde le vamos a pedir el favor para poderla posesionar, entonces ya saben quedo esto en el acta con la única finalidad que estamos hablando estos días anteriores del concurso de personería, no es la convocatoria como se dijo en la red social esa se hace debidamente cuando esté la Universidad acreditada, entonces secretaria se encuentra presente el concejal Juan Carlos pero antes para llamar a lista concejal Alexis.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muchas gracias presidente, con un saludo muy especial a mis compañeros del cabildo municipal, a la mesa directiva, al equipo administrativo de la corporación, y a la comunidad sangileña que nos acompañan hoy en las barras, para un tema muy importante que tiene que ver con el acuerdo municipal 012 y 013 de 2019.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted, concejal Ciro para lista en el día de hoy

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a los compañeros de la mesa directiva, a los miembros de esta corporación, a todas las personas invitados que se encuentran hoy en las barras que bueno verlos por acá, bienvenidos.

LA PRESIDENCIA: A usted muchas gracias, concejales entonces se encuentra presente el concejal Juan Carlos quiero pedirle el favor esta nuestro jurídico también de la alcaldía Doctor Flórez para que este pendiente dentro de este debate, también le agradezco la presencia al jurídico del concejo doctor Alexander Viviescas, es importante que se encuentren dentro del debate, voy a hacerle la extensiva invitación también al doctor Urbano debido a que en primer debate se solicitó la presencia de él como secretario ahora del municipio de San Gil y en su debido tiempo como alcalde de San Gil cuando se estaba tratando este tema de lo que tiene que ver con la secretaría de tránsito, con descentralización, centralización, es importante conocer de ambos puntos de vista.

Concejal Juan Carlos como ponente de del proyecto 013, en su carpeta concejales están los proyectos, está lo que tiene y corresponde al plan estratégico de seguridad vial por

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 5 de 74

favor está reglamentado en sus computadores para que lo pueden ir observando, entonces concejal Juan Carlos tiene la palabra para el respectivo debate en el día de hoy.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – Ponente P. A 013: Gracias señor presidente, un saludo muy especial a los concejales, a la mesa directiva, a cada una de las personas que hacen parte de la administración municipal, la parte jurídica y demás personas que nos acompañan en las barras.

Como usted lo acaba de mencionar señor presidente soy ponente del proyecto de acuerdo 013 y quiero dejar claridad ante estos micrófonos primero que usted señor presidente antes de darme la ponencia de este proyecto le pidió el favor a otros honorables concejales que hicieran el favor y le dieran la ponencia a este proyecto como fue al concejal Norberto Acevedo quien dijo que por temas de su campaña a la Asamblea no podía hacerlo, también se la ofreció al señor Alexis Tibaduiza quien dijo que tampoco podía tomarla y en vista de que me da la oportunidad para ser el ponente de este proyecto, quiero decirle señor presidente que soy facultado por la ley 136 y 1551 para poder hacer y tomar la ponencia de los diferentes proyectos que se presenten acá en el municipio de San Gil; A mí me gustan estos retos así como se hizo con el de alumbrado público, porque son proyectos que lo hacen estudiar a uno a cabalidad muchas cosas.

Estamos dentro del recinto de la democracia lo cual señor presidente y honorables concejales cada cual es libre de votar como quiere, de dar el voto positivo o negativo a este proyecto, este proyecto de acuerdo fue presentado en noviembre del año 2018, y en diciembre del año 2018 fue aprobado después de 7 socializaciones un primer debate y un segundo debate contando con 12 votos positivos para iniciar con este proyecto de acuerdo, este proyecto de acuerdo primero fue muy polémico debido a que la gran mayoría de personas en el municipio de San Gil le cambiaron el sentido de lo que es el proyecto de acuerdo de la palabra descentralización a privatización de la secretaría de tránsito y transporte, lo que se busca dentro de este proyecto de acuerdo es descentralizar como existe el Instituto de cultura y turismo, como existe ACUASAN y en ningún momento se piensa incluir que vengan personas diferentes a hacer parte de esta secretaría o a inyectarle a esta secretaría; es así que en ese proyecto aprobado en el mes de diciembre del año 2018 se le dan unas facultades al señor alcalde por un término de 6 meses en los cuales se inicia todo el procedimiento protocolario para hacer este tema de la descentralización y se llega a un punto en el cual se necesita la viabilidad por parte de la Gobernación de Santander y se envían a la Gobernación de Santander todos los estudios que se requerían para poder recibir esta certificación, fue así que una vez enviada los estudios exigidos por el artículo 12 de la ley 53 de 1989 y la resolución 03846 de agosto de 1993 el alcalde empieza a presionar a las personas de la gobernación de Santander que tenían que darle respuesta al oficio y a los estudios que se enviaron para recibir sí o no la viabilidad de este proyecto, no fue negligencia del señor alcalde como lo manifiestan de que fue que el alcalde no cumplió con los 6 meses y por eso en las sesiones pasadas, segundo período de sesiones ordinarias se presenta nuevamente un proyecto de acuerdo donde se le solicitaba una ampliación por otros 6 meses al señor alcalde y donde los concejales manifestaron que el alcalde no había hecho nada en este tiempo y que no había llegado el documento por lo tanto era mejor volver a su estado normal la secretaría de tránsito, quitarle esa facultad al señor alcalde y que en el momento que llegara el documento si era viable descentralizar el tema de tránsito se citara al concejo municipal y se le activaran estas facultades, fue así que solamente el concejal José Gregorio Ortiz y quien les habla votamos para que las facultades se le dieran por 6 meses y los demás concejales votaron que no.

Iniciamos el tercer período de sesiones ordinarias el 1 de agosto, no se presenta el proyecto en esos días, porque no se había dado respuesta del oficio de la gobernación de Santander, pero el día 8 de agosto de 2019 sale de la oficina de la secretaría de planeación de Santander dirigida por Héctor Julio Fuentes Duran el oficio donde se le da la viabilidad a este proyecto para iniciar la descentralización del tema de tránsito, al momento de recibirlo nuevamente la administración municipal y en vista de todo lo que se ha venido presentando de que la Policía Nacional no ha querido firmar ningún convenio con la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 6 de 74

administración municipal por unos problemas de un pago del año 2016 y que ese proceso lo dio a conocer el doctor Jesús David Flórez jurídico de la administración municipal donde ya están en temas en Procuraduría y en otros entes, tratando de llegar a un acuerdo para poder cumplir con lo exigido por la Policía Nacional, entonces se presenta el caos en el municipio de San Gil, empiezan los paros por parte de las empresas de transporte organizadas de nuestro municipio Cotrasangil, Cootrafonce y Cootraguanenta los cuales empiezan a hacer reuniones con el señor alcalde, con el señor Procurador, con el señor personero y otras fuerzas vivas del municipio de San Gil donde creo que llevan 4 o 5 reuniones y si no digo son más las reuniones que han hecho y dentro de las actas y copia acá de una de las actas que tengo el señor alcalde les manifiesto a ustedes que no iba a pasar el proyecto al concejo municipal y que iba a dejar que el próximo alcalde tomara las riendas alcalde o alcaldesa tomará las riendas para hacer la tema de las descentralización, es así señores que ustedes los gerentes de empresa de las 3 empresas los representantes de los motociclistas y moto domicilios del municipio le piden al señor alcalde presentarlo al concejo municipal donde el alcalde les dice que él lo presenta pero que ustedes son los que tienen que venir acá a hacer la respectiva defensa de este proyecto de acuerdo, que por él no lo pasaría, solicité las diferentes actas donde el Procurador le dijo al señor alcalde lo siguiente: "Muy bonito el informe que usted me pasa con relación a lo que usted ha intentado hacer con el tema del tránsito, pero eso a mí no me basta y como persona que hace el control a los servidores públicos de no llegarse a algo en el término le iniciare acciones disciplinarias", fue así que en el momento que recibo el proyecto de acuerdo me dirijo a la reunión que estaban ustedes los gerentes de empresa, con el Procurador, con la Fiscalía, con el personero y con demás entes donde les manifiesto que acababa de recibir el proyecto de acuerdo y estas fueron las palabras textuales que dije ahí y se las dije al señor Procurador y por eso hoy dejo nuevamente mi salvamento de voto señor Procurador, y ahí quedó en las actas y grabado lo que le dije a usted señor Procurador hago esta ponencia para salvamento de mi voto como concejal del municipio de San Gil, porque no me voy a ver involucrado en una investigación, el hecho de que digan que Juan Carlos es el socio del Alcalde, que digan que soy el que le cargo el maletín al alcalde se van a presentar muchos problemas acá en el concejo municipal, porque varios de los concejales no quieren votar este proyecto de acuerdo, y por eso señor Procurador sería bueno que usted enviara a alguien de la Procuraduría a que le hiciera seguimiento dentro de las sesiones que sé que no es necesario, porque estos audios se van a enviar a la Procuraduría, ustedes como entes, personas, del corriente pueden solicitarlo para el día que tengan que iniciar con las acciones, pero aquí lo que voy a hacer en mi salvamento de voto y se lo dije señor Procurador en este momento irán a decir que chanchullo ya tengo con el alcalde que cosas voy a hacer con el alcalde, pero a 2 concejales les dijeron que fueron los ponentes y no quisieron y asumo esta responsabilidad para hacer mi salvamento de voto, ustedes fueron fieles testigos de estas palabras y me vine para el concejo a terminar con mi sesión.

Sabemos que nos encontramos en ley de garantías, sabemos que no se puede iniciar ningún tipo de contratación, pero aquí vuelvo y lo digo vengo es a salvar mi pellejo de otra investigación y por eso lo dejo claro y el señor Procurador quien me escucha dirá si lo que digo es mentira o no, o si lo que se manifestó anteriormente estoy incurriendo en una falta, la carta que se recibe el 8 de agosto del 2019 dice lo siguiente:

SE ADJUNTA EN LA PAGINA SIGUIENTE OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL.



Folios: 2 Anexos: No
 Proc #: 1625254 Fecha: 2019-08-08 18:15
 Tercera: 91219103 EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRAN
 Dep Radicadora: Grupo de Planeación e Información territorial Clase De
 Salida Tipo Doc: Carta Concejo: 09.0.4.1.0-128770
 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACION #: 20190128074

 República de Santander Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	APAI RS-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	02/11/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

Bucaramanga, 8 de Agosto de 2019

Doctor
ARIEL FERNANDO ROJAS
 Alcalde Municipal
SAN GIL - SANTANDER

Referencia: Respuesta al oficio presentado por el señor Alcalde del municipio de San Gil, Ariel Fernando Rojas Rodríguez, con radicación forest 2019-06-05, Proceso 1590256, relacionado con la solicitud concepto creación del Organismo de Tránsito, Transporte y movilidad del municipio de San Gil, de conformidad con lo dispuesto en la ley 53 de 1989 y la Resolución 03846 de agosto 11 de 1993 expedida por el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito.

En atención a la referencia, y teniendo en cuenta las aclaraciones y precisiones presentadas por el señor Alcalde, la Secretaria de Planeación de Santander se permite dejar claro, que las observaciones presentadas en los oficios de fecha 20 de febrero de 2019 con número de radicado 20190030742, y 6 de Mayo de 2019 con número de radicado 20190069118, se hicieron con el mejor criterio profesional, siguiendo los parámetros legales, técnicos que se requieren para expedir el concepto de factibilidad tal como lo establece el artículo 12° de la ley 53 de 1989 y la Resolución 03846 de 1993.

Es necesario precisar que las observaciones solo llevan el propósito de ejercer nuestra competencia y en ningún momento la intención de trasgredir la autonomía territorial definida en el artículo 287 de la Constitución Nacional; *“las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley, En tal virtud tendrán los siguientes derechos”: Gobernarse por autoridades propias, Ejercer las competencias que le correspondan, Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, Participar en las rentas nacionales.*

También es pertinente destacar que el objetivo de una observación es coadyuvar a que los requerimientos legales y técnicos exigidos por la ley y el Ministerio de transporte, se cumplan a cabalidad y así garantizar la factibilidad del nuevo organismo a crear, en ningún momento lleva la intención de demorar un proceso, ni entorpecer las competencias y la autonomía que ejerce la entidad territorial.

Hay que tener en cuenta que las afirmaciones realizadas en las observaciones las cuales son de pleno conocimiento suyo, tienen como objetivo principal fortalecer cada uno de los procedimientos establecidos en la Resolución 03846 de 1993, las cuales se proyectaron con el máximo cuidado, siempre fundamentas en la normatividad vigente.

Frente al Acuerdo N° 013 se hicieron algunas anotaciones, pero que no afectan lo acordado por el Honorable Concejo Municipal, por el contrario se resaltó la buena fundamentación legal que tiene.

En lo referente a las observaciones presentadas por la oficina de Control Interno del Municipio de San Gil, deben ser consideradas como medidas de Control, que determinan hallazgos que pueden y deberían ser superados a través de un Plan de mejoramiento, es apresurado afirmar que solo apuntan a trasgredir la autonomía de la entidad territorial, todo lo expuesto anteriormente, son sugerencias y observaciones de buena fe que realiza la secretaria de planeación con el fin de que el proceso de se desarrolle satisfactoriamente.

Y este es el punto más importante



Uné
SANTANDER

Folios: 2 Anexos: No.
 Proc #: 1625254 Fecha: 2019/05/08 16:15
 Tercero: 91219103 EDWIN FERNANDO MENDOZA BELTRAN
 Dep Radicadora: Grupo de Planeación e Información territorial Clase Doc.
 Solido Tipo Doc: Carta Consec: 09.04.1.0-128770
 AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACION #: 20190129074

	CARTA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>AP-AI-EG-110</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE APROBACIÓN</td> <td>05/08/2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>Página 2 de 2</td> </tr> </table>	CÓDIGO	AP-AI-EG-110	VERSIÓN	10	FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2016	PÁGINA	Página 2 de 2
CÓDIGO	AP-AI-EG-110									
VERSIÓN	10									
FECHA DE APROBACIÓN	05/08/2016									
PÁGINA	Página 2 de 2									

Ahora con respecto a los estudios remitidos por el Municipio, estos contemplan los procedimientos exigidos tales como: análisis del flujo vehicular, parque automotor, presupuesto de funcionamiento, estructura administrativa y operativa, análisis del servicio público de transporte en sus diferentes modalidades, evaluación de los requerimientos de Sistematización, plan vial, y diagnóstico de siniestros y accidentes de tránsito; y con las aclaraciones realizadas por el Municipio con radicado 1590256 de fecha 05-07- 2019, se cumple con la documentación señalada y exigida en el artículo 12° de la ley 53 de 1989 y lo dispuesto en la Resolución 03846 de agosto 11 de 1993 expedida por el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, para la creación del organismo de Tránsito, Transporte y Movilidad del Municipio de San Gil.

Cordialmente



HECTOR JULIO FUENTES DURAN
 Secretario de Planeación de Santander.

Proyecto: Orlando Diaz Carreño, Coordinador Grupo de S y E
 Reviso: Edwin Fernando Mendoza Beltrán, Director de Prospectiva Territorial

Las personas que soliciten y quieran que se les dé copia de esta carta enviada por la Gobernación de Santander por favor se acercan y con mucho gusto la señorita secretaria les entrega copia.

Quiero decirles señores que nosotros no tenemos ninguna celeridad, ni ninguna fuerza, ni camisa de fuerza para que vengan hoy a probar o no este proyecto de acuerdo ayer me llegó un mensaje y sinceramente si me van a meter a la cárcel por esto que me metan a la cárcel no le temo a eso, porque estamos expuestos todos los días a cualquier clase denuncia demanda que nos quieran hacer, pero esos mensajes temerarios que envían sinceramente me tienen sin cuidado, vuelvo y lo repito estoy en cumplimiento de mi norma estoy en cumplimiento de mi ley y aquí el señor Procurador vuelvo y lo repito estuvo en esas reuniones y no estoy faltando absolutamente a nada, se dice que lo dejen para el próximo Alcalde, se puede dejar, el que quiera votar vote negativo y el que quiera votar vote positivo, pero aquí hay algo muy claro que tenemos que decir es que si no se aprueba hoy este proyecto se quedará sin tránsito el municipio de San Gil hasta el mes de agosto - septiembre del año entrante y van a decir porqué si el próximo alcalde se posesiona el primero de enero, pero hay que partir de algo muy claro el primero de enero el concejo municipal 1 o 2 viene y se posiciona en el mes de febrero se inician con las sesiones del próximo Concejo, del próximo Alcalde, luego en mayo se está presentando el plan de gobierno del señor Alcalde, seguidamente viene junio - julio vienen los nuevos 45 días de ley hasta agosto o septiembre y por eso sería bueno señor presidente que esté aquí el señor Néstor Pereira como secretario de tránsito y los dos inspectores de policía que lo solicité que no fueran a faltar a esta sesiones, porque ellos están dispuestos a entregar el puesto, porque no van a seguir asumiendo responsabilidades que no les compete, primero no sé si legalmente jurídicamente el señor Néstor Pereira todos los comparendos que han hechos son legales o no son legales, ¿porque?, porque el señor Néstor Pereira es de parte administrativa más no operativa y no sé hasta donde el señor Néstor Pereira se haya

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 9 de 74

extralimitado en el tema de sus funciones porque aquí se le pagan es seguridad y pensión para algo totalmente diferente de estar en las calles haciendo comparendos.

Segundo se nombró un secretario Ad-Hoc o una secretaria Ad-Hoc que no sé si serán legal o no será legal serán los entes correspondientes los que digan si está legal o no legal para que ella sea la que lleve la función de tránsito no entiendo si al doctor Néstor Pereira le están pagando \$3.800.000 qué hace en la calle y la oficina la tiene otra persona, eso es algo que sinceramente no entiendo, pero él dijo aquí que estaba avalado por la Procuraduría, entonces el mirará como salva sus responsabilidades.

Segundo como concejal del municipio de San Gil lo único que vengo aquí es a salvar mi pellejo vuelvo y lo repito, y en esto le voy a dar lectura al proyecto de acuerdo cómo se piensa fundamentar, quiénes son las personas que van a ser parte, las 3 empresas solicitaron hacer parte de la junta que se vaya a formar en la nueva dirección de tránsito y transporte del municipio de San Gil, las empresas de moto domicilios o motociclistas solicitaron tener parte de una persona que haga parte de la junta, ahí se va inyectar y se va colocar en este proyecto de acuerdo para que quede fundamentado, es muy fácil ver los toros desde la barrera vuelvo y lo repito.

Y ayer lo dijeron que los 9 concejales, los 9 candidatos a la alcaldía se habían reunido y dijeron que iban a meter a la cárcel a los concejales que votarán este proyecto vuelvo y lo repito estoy salvando mi pellejo y cada uno de ustedes honorables concejales al momento del uso de la palabra mirarán si votan o no votan, aquí hay unos candidatos a la alcaldía que saben, conocen, son abogados no soy abogado, pero algo que si me gusta es hacerle los análisis a los proyectos de acuerdo y aquí dijeron será que este proyecto es viable y auto sostenible, entonces que dice me dirigí a la secretaria de hacienda municipal y señores hoy contamos de la siguiente manera: 12 reguladores de tránsito contratados con el municipio de San Gil que les está pagando alrededor de \$1.350.000 \$1.450.000 mensuales, 12 personas con OPS en la parte funcional de la administración de la Secretaría tránsito que están ganándose un promedio de \$1.650.000, 7 personas de planta y el señor secretario de tránsito que se gana \$3.800.000 con primas y todo estamos hablando de alrededor de 53 millones de pesos anuales que se está ganando el secretario de tránsito ¿cuánto le está costando hoy al municipio de San Gil?, estamos hablando de alrededor de 1.000 a 1.200 millones de pesos sostener el tema de tránsito en nuestro municipio en este momento y mire qué problema tan grande en el que se están metiendo los reguladores de tránsito, porque los reguladores de tránsito porque dentro de sus funciones no dice que están facultados para hacer comparendo, y en las cámaras de seguridad que tengo en mi oficina veo a los señores reguladores de tránsito con las comparenderas haciendo ellos los comparendos, cómo sería que hasta un regular de tránsito le hizo un comparendo a la moto de un regulador de tránsito y no sabían ni que era la moto del compañero y le hizo un comparendo y ahí está grabado a las 9 de la mañana sucedido eso, porque aquí lo que les interesa es hacer comparendos a diestra y siniestra y dónde está la movilidad de nuestro municipio de San Gil, entonces señores vuelvo y lo repito cada cual es autónomo y libre de votar como quiere.

PROYECTO ACUERDO N°. 013 DE 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y DA UN ALCANCE A LOS ACUERDOS MUNICIPALES NO. 013 DE 2018 Y NO. 007 DE 2019

El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las establecidas en el artículo 315 y el numeral 6 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 909 de 2004 y los Decretos Reglamentarios 1227 y 4500 de 2005, la Ley 489 de 1998, la Ley 105 de 1993, la Ley 769 de 2002, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1083 de 2015, Decreto Municipal No. 100- D-060, Decreto No. 100 – D – 011 de 2013, el Acuerdo Municipal 013 de 2018, el Acuerdo Municipal 007 de 2019 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 10 de 74

1) Que la Constitución Política de Colombia en su articulado señala:

ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Hago un paréntesis aquí con un mensaje que me acaba de entrar y me dice aquí lo que el concejal está haciendo es proselitismo político, primero quiero decirles señores que ninguna de las 3 empresas de transporte organizado votaron por mí al concejo en la campaña pasada, quiero decirle que ninguna de las empresas de moto domicilio votaron por mí porque iban con el concejal candidato al concejo el señor Barranca y tengo todas las fotos donde todos apoyaron al señor Barranca, por lo tanto señores hoy ustedes llevan su candidato al Concejo, su candidato a la alcaldía no estoy haciendo ningún proselitismo político estoy aquí es salvando mi pellejo y cada cual es libre de votar por el que quiera hago esta interrupción por el mensaje que me acaba de ingresar acá.

ARTICULO 313. Corresponde a los Concejos: 1. Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio. 2. Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas. 3. Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo. 4. Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales. 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos. 6.

LA PRESIDENCIA: Juan Carlos me disculpa un momentico voy a pedirle el favor ya que están los concejales con el único objetivo de la comunidad que me ha pedido, me ha solicitado que quiere intervenir después que sumerme termine la ponencia, entonces voy a darle el tiempo sugerido de los 5 minutos y con mayor respeto pues si hay varias empresas de moto domicilios, entonces vamos a escoger las 3 personas uno por cada empresa y la comunidad que se va a registrar, entonces ese es el favor que les pido termina la ponencia y con respeto les pido que no hay aplausos, ustedes ya saben no hay arengas, para poder seguir después la intervención de cada concejal, ya los tengo registrados también a los concejales con el fin de que cada uno opine sobre su participación este debate, siga concejal ponente Juan Carlos. Perdón asistencia del concejal Julián.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias, saludando a las personas que nos acompañan detrás de la barra, a mis compañeros de cabildo municipal, presente señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Juan Carlos siga qué pena la interrupción

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – Ponente P. A 013: Tranquilo señor presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 11 de 74

6. Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.

ARTICULO 315. Son atribuciones del Alcalde: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. 2. Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio (sic). La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante. 3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes. 4. Suprimir o fusionar entidades y dependencias municipales, de conformidad con los acuerdos respectivos. 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio. 6. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico. 7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado. 8. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones, presentarle informes generales sobre su administración y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado. 9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto. 10. Las demás que la Constitución y la ley le señalen.

ARTICULO 338. En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos.

2) Que por medio de la Ley 136 de 1994 se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

3) Que la Ley 489 de 1998, en varios apartes de su articulado, señala:

En el parágrafo del Artículo 49°, señala que *las entidades descentralizadas indirectas y las filiales de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta se constituirán con arreglo a las disposiciones de la presente Ley, y en todo caso previa autorización del Gobierno Nacional si se tratare de entidades de ese orden o del Gobernador o el Alcalde en tratándose de entidades del orden departamental o municipal.*

En el Artículo 68° de la citada ley señala que *son entidades descentralizadas del orden nacional, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado....*

En el ... Parágrafo 1°.- *De conformidad con el inciso segundo del artículo 210 de la Constitución Política, el régimen jurídico aquí previsto para las entidades descentralizadas es aplicable a las de las entidades territoriales sin perjuicio de las competencias asignadas por la Constitución y la ley a las autoridades del orden territorial. (...)*

En el Artículo 69°.- *Creación de las entidades descentralizadas. Las entidades descentralizadas, en el orden nacional, se crean por la ley, en el orden departamental, distrital y municipal, por la ordenanza o el acuerdo, o con su autorización, de conformidad*

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 12 de 74

con las disposiciones de la presente Ley. El proyecto respectivo deberá acompañarse del estudio demostrativo que justifique la iniciativa, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política.

4) Que la Ley 105 de 1993, señala que “La operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.”

5) Que la Ley 1551 de 2012 mediante “la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios” establece:

ARTÍCULO 6. El artículo 3o de la Ley 136 de 1994 quedará así:

Artículo 3. Funciones de los municipios. Corresponde al municipio:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley. (...)

11. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias. (...)

ARTÍCULO 29. Modificar el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 91. Funciones. Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

En relación con el Concejo:

1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio. (...)

6) Que en la Ley 769 de 2002 mediante la cual se expide el Código Nacional de Tránsito, se definen los aspectos mediante los cuales se rige esta materia en Colombia.

7) Que el día 12 de diciembre de 2018 el Concejo Municipal de San Gil expidió el Acuerdo Municipal 013 de 2018 “Por el cual se suprime la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal y se crea un Establecimiento Público denominado “Instituto de Tránsito, Transporte y de la Movilidad del Municipio de San Gil – ITTM” y se dictan otras disposiciones”

8) Que el artículo 12º de la Ley 53 de 1989 ordena para la creación de organismos de tránsito del orden municipal debe solicitarse concepto previo favorable de las oficinas de planeación departamental, dejando de presente que la Sentencia C-1051 de 2001 de la Corte Constitucional declaró *inexequible* la palabra “favorable” en virtud de la autonomía administrativa de las Entidades territoriales de formular su estructura funcional conforme a sus necesidades respectivas.

9) Que el Ministerio de Transporte reglamentó los requisitos de contenido del estudio previo de factibilidad, sobre el cual se fundamentan el concepto previo técnico que deben emitir las Oficinas de Planeación Departamental para la creación de organismos de tránsito en la Resolución 03846 de 1993.

10) Que en cumplimiento del procedimiento previo contemplado en el artículo 12 de la Ley 53 de 1993, la Alcaldía Municipal adelantó ante la oficina de Planeación Departamental de Santander los trámites respectivos, hasta obtener el concepto favorable el día 08 de agosto de 2019, bajo el radicado 20190129074, mediante el cual señala: (...) que el Municipio de San Gil cumple con la documentación señalada y exigida en el artículo 12

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 13 de 74

de la Ley 53 de 1989 y lo dispuesto en la Resolución No. 03846 de agosto 11 de 1993 expedida por el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, para la creación del organismo de Tránsito, Transporte y Movilidad del Municipio de San Gil (...); agotándose así el trámite previo a la creación de Organismos de Tránsito y Transporte.

11) Que la Alcaldía Municipal ejerció las facultades pro-tempore otorgadas en el Acuerdo 013 de 2018, para llevar a cabo todos los trámites y requisitos previos para la creación del Instituto de Tránsito, sin embargo, por circunstancias ajenas al ente territorial, no se pudieron cumplir en el tiempo otorgado al burgomaestre por el Concejo Municipal.

O sea durante los 6 meses que le dio facultad el concejo al señor alcalde y que fue respondido el 8 de agosto de este año.

12) Que teniendo en cuenta lo anterior, el Concejo Municipal por iniciativa del Alcalde expide el Acuerdo No. 07 de 2019, por medio del cual, modifica, ratifica y da un alcance al Acuerdo Municipal No. 013 de 2018, agregando un parágrafo único al Acuerdo No. 13 de 2018, en el que indica: "... en caso de no poderse materializar el organismo a crear autorizado por el artículo 2, se revertirá la supresión de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de San Gil, dejándola en las condiciones de funcionamiento y prestación de los servicios a su cargo, en las que se encontraba antes de la expedición del presente artículo."

13) Que teniendo en cuenta que la Alcaldía de San Gil cumplió con los requisitos previos para la creación del Instituto de Tránsito, se hace necesario dar cumplimiento a lo indicado en los Acuerdos No. 013 de 2018 y 007 de 2019 expedidos por el Concejo Municipal, por lo cual se torna indispensable que este cuerpo colegiado autorice al Alcalde de San Gil pro-tempore para suprimir la Secretaria de Tránsito y Transporte de San Gil y expida el Acto de Creación del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad de San Gil (ITTM), delegar al Representante Legal del Instituto para fijar anualmente las tarifas aplicables a dicha entidad, así como disponer de las mismas, toda vez que estos ingresos son los que apalancan el funcionamiento de este Instituto, materializando la voluntad del Concejo Municipal expresada en dichos Acuerdos.

Aquí el concejo municipal estaría perdiendo la facultad y la potestad de algo que sólo lo puede reglamentar el concejo que son las tarifas, por lo tanto aquí el concejal Norberto Acevedo solicitó que el gerente no será el que establezca las tarifas será el concejo municipal bajo los reglamentos y bajo los parámetros del estatuto tributario donde se manejen las tarifas del tema de tránsito.

14) Que una vez analizada y estudiada dicha iniciativa el Honorable Concejo Municipal de San Gil,

ACUERDA

Esta es la parte más importante a lo que ustedes honorables concejales y personas que nos acompañan y los que nos están viendo en directo por latina comunicaciones y por la página del concejo municipal es la que nos trae en la tarde de hoy para que estemos atentos a que si hay que hacer alguna corrección nosotros tenemos la potestad y la facultad para hacerlo en la tarde de hoy.

ARTICULO PRIMERO. – Ratificar los Acuerdos No. 013 de 2018 y 007 de 2019, expedidos por el Concejo Municipal, en cuanto a su legalidad, validez, eficacia, obligatorio cumplimiento y ejecutoriedad integra de su contenido.

ARTICULO SEGUNDO. - Entender por cumplidos todos los requisitos previos a la creación de un Organismo de Tránsito para el caso del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad de San Gil, manifestando que se encuentra legalmente habilitado el Municipio de San Gil para expedir el Acto de Creación del Establecimiento Público en cuestión conforme a la normatividad aplicable vigente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 14 de 74

ARTICULO TERCERO. – Modificar el artículo segundo del Acuerdo No. 013 de 2018, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal de San Gil- Santander, hasta el 31 de diciembre de 2019, para crear conforme a lo establecido en la normativa vigente, un establecimiento público descentralizado por servicios, adscrito al despacho del Alcalde, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio e independiente, todo conforme a lo establecido normativa vigente el cual se denominará el Instituto de Tránsito, Transporte y de la Movilidad del Municipio San Gil (ITTM), para la organización y dirección de todo lo relacionado con el tránsito, transporte y movilidad del municipio de San Gil.

Parágrafo Primero. - Una vez sea creado el Instituto de Tránsito, Transporte y de la Movilidad del Municipio San Gil (ITTM) se autoriza al Alcalde Municipal para realizar la supresión de la Secretaría de Tránsito y Transporte de San Gil.

Parágrafo Segundo. - Al establecimiento público que se cree, le serán cedidas las actividades desarrolladas actualmente por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de San Gil, por lo tanto los ingresos percibidos por dicha dependencia formarán parte del presupuesto de dicho establecimiento.

Parágrafo Tercero. - En el acto de creación del establecimiento público de que trata el presente acuerdo, deberá tenerse en cuenta a los representantes de las tres (03) empresas de transporte publico

Óigalo bien porque si no pasa lo que sucedió que días con una veedora que duramos aquí 7 horas debatiendo y al final pide la palabra y dice que cómo va a ser posible que privaticen tránsito.

De conformidad con lo anterior, el Consejo directivo del Instituto de Transito, Transporte y Movilidad del municipio de San Gil, quedará conformada así: un representante de las empresas prestadoras del servicio público de transporte Urbano del municipio de San Gil, un representante de las empresas de moto domicilios autorizados que desarrollarán actividades en el municipio de San Gil, el alcalde municipal de San Gil o su delegado, el secretario de hacienda municipal él o la jefe de planeación municipal él o la secretaria de control Urbano e infraestructura él o el secretario de gobierno municipal.

La forma de elección, así como las calidades de los representantes ante el Consejo Directivo del establecimiento público que se crea se someterán a lo establecido en las leyes y en el estatuto de creación del mismo.

Parágrafo Cuarto.- En los términos del parágrafo 1 del artículo 288 del acuerdo 031 de 2008 – Estatuto Tributario Municipal -, el representante legal del Instituto de Tránsito, Transporte y de la Movilidad del Municipio San Gil (ITTM), o quien haga sus veces, mediante resolución, adoptará y calculará anualmente los valores a cobrar expresados en moneda nacional de las tarifas aplicables a los derechos de tránsito, a la inscripción o registro, ingreso de información, expedición de certificados y otros servicios prestados por este Instituto previamente fijados. Le corresponde igualmente, al representante legal del ITTM, disponer de lo recaudado por dichas tarifas con el fin de propender por el correcto funcionamiento y prestación del servicio público a la ciudadanía de manera eficiente, continua e ininterrumpida.

Parágrafo Quinto. - La extensión de esta facultad otorgada al Alcalde de San Gil mediante el presente Acuerdo, se funda en necesidades del servicio y en razones de modernización de la Administración y será ejercida por éste con base en los estudios de factibilidad adelantados por su dependencia y con observancia objetiva de la asesoría dada por la Oficina de Planeación Departamental, al igual que el régimen legal aplicable al asunto.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 15 de 74

ARTICULO CUARTO. – Las demás disposiciones contenidas en los Acuerdos No. 013 de 2018 y 007 de 2019, que no se modifican continúan vigentes.

ARTICULO QUINTO. – El presente Acuerdo rige a partir del veintiocho (28) de octubre de 2019 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal.

Cordialmente,

ARIEL FERNANDO ROJAS RODRÍGUEZ

Alcalde Municipal

Vo. Bo. *Jesús David Flórez Roncancio – Secretario Jurídico*

En vista de esto señores quiero decirles que como lo dije al inicio de mi intervención este proyecto de acuerdo es exacto al que se presentó en noviembre del año 2018, al que se aprobó por 12 concejales en el año 2018 del mes de diciembre y por lo tanto aquí no hay premura del tiempo, ni estamos corriendo, ni nada por el estilo, porque esto ya había contado con unos votos positivos yo sé que cualquier concejal puede en cualquier momento cambiar de decisión de votar de positivo a negativo, porque eso es autonomía de cada uno, es respetable, pero esto lo hago con claridad para que no digan que cual es el afán, y vuelvo y lo repito el señor alcalde lo presentó a solicitud de las empresas de transporte aquí está la gerente de Cootraguanenta, Cootrafonce y Cotrasangil los representantes de los moto domicilios, motociclistas quienes fueron los que solicitaron al señor alcalde que se presentara al concejo municipal este proyecto de acuerdo y vuelvo y lo repito no estoy en ningún proselitismo político, estoy haciendo es mi función como concejal electo hasta el 31 de diciembre del año 2019.

Señor presidente en base a esto le doy ponencia positiva a este proyecto de acuerdo y vuelvo y lo digo doy mi voto positivo a este proyecto, porque lo único que me interesa es salvar mi responsabilidad ante los entes de control, señor presidente gracias por darle el uso la palabra ahorita a las personas espero honorables concejales aprueben la intervención de las personas y como ponente del proyecto de acuerdo estaré aquí atento para que con la parte jurídica, administrativa, de la administración municipal sean resueltas las dudas que se puedan presentar durante esta ponencia de este proyecto de acuerdo, contamos con la presencia el doctor Urbano Ballesteros Rangel, porque ya hoy para nadie es un secreto en la época del doctor Rafael Medina Uribe que en paz descanse estaba descentralizada tránsito y transporte en el municipio de San Gil con el acuerdo 051 y cuando el doctor Urbano Ballesteros Rangel quien ingresa hoy y muy buenas tardes doctor Urbano al recinto de la democracia nos dio una explicación por qué, por qué no siendo capricho de él regreso nuevamente ser secretaría lo que hoy anteriormente era la dirección de tránsito y transporte; nos comentaba el doctor en su intervención que en ese momento contaban con 8 alférez más otras personas de que hacían la parte operativa del tránsito del municipio, pero no alcanzaba para cancelar porque en ese momento sólo habían 2.000 motocicletas en el municipio era muy bajo el parque automotor y con relación a hoy donde hay 18.000 motocicletas matriculadas donde hay más de 400 taxis más de 180 busetas y más de 5.000 carros particulares en el municipio y que hoy lamentamos que la gran mayoría de personas se hayan ido a matricular a Charala, porque lo que hemos escuchado acá de las personas que han venido y que venden motocicletas en el municipio de San Gil en Charala es casi el 50% más económico que en el municipio de San Gil y por eso ellos por ahorrarse unos dineros prefieren ir a matricular en Charala, pero aquí nosotros si nos toca verlos circular a diario y hoy el que está recibiendo la plática es el municipio de Charala, entonces señores quedo atento, señor presidente a las inquietudes que se presenten, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal ponente, es importante resaltar primero que todo la doctora Cindy para lista.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 16 de 74

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS**: Muy buenas tardes presidente, saludar de forma especial a la mesa directiva, a los demás compañeros corporados, las personas que nos acompañan en la mesa principal, las personas que nos acompañan detrás de las barras, a los medios de comunicación, presente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted, importante decirles que surgió el primer debate en los cuales es responsabilidad de acá concejal estar pendiente de lo que se trate, ahí estaba también sus carpetas no estábamos los 13 concejales, pero una de la finalidad y aquí escuchamos, porque la secretaria estuvo muy atenta tan pronto paso la sesión nos envió a los que pedimos pues el audio en el cual sabemos la expresión de cada concejal que estuvo en su debate, se también lo que hablo el doctor Urbano Ballesteros le agradezco que este pendiente en el día de hoy, doctor Néstor Pereira le agradezco su asistencia, al doctor Jesús David y su grupo asesor, con la única finalidad de escuchar a la comunidad, nosotros los escuchamos a ustedes en el audio 4 horas y algo más en el cual los concejales hablaron todo su punto de vista.

Es importante decir de los últimos alcaldes pues la posición que ha tenido entre el plan de desarrollo, es importante cuando se aprueban los concejales el plan de desarrollo para un periodo de carta de navegación es lo más que la comunidad tiene que también venir a hacer sus sugerencias en el mes de noviembre que tenemos el presupuesto para aprobar y qué bueno que también estén pendientes porque muchas veces se aprueban y no hay ninguna sugerencia de la comunidad, simplemente le vota el concejal y no vuelven a hacer una sugerencia y pasa como viene y muchas oportunidades pues si ha habido pues sugerencias, así como el presupuesto participativo doctor Urbano que usted en su administración le dio la oportunidad a muchos de los que éramos presidentes de acción comunal de poder participar 2 días de una capacitación del presupuesto participativo que llegara a todas personas no he vuelto a ver en ninguna administración eso y era importante saber la participación cuando eso de las diferentes juntas de acción comunal y capacitaciones, deberes y derechos y a cada uno se le da lo que la comunidad entiende por capacitación, en ese momento usted lo hizo.

Importante porque el concejal Nilson también preguntaba invitamos al Doctor Urbano para que le cuente porqué tomo esa decisión en ese momento, él tomó la decisión sobre la ley 50, porque se echó encima ese peso tan verraco que un alcalde no sería capaz de asumir, porque entre esos cayeron varios de nuestros amigos en San Gil de que decían y no comprendían la situación para el municipio de San Gil debido al desempeño fiscal, todo lo que es la parte financiera y hoy en día pues cada uno toma su apreciación, cada uno debate y es respetuoso de un sólo voto, yo se lo decía a varias personas del sector que nos vinieron a indagar sobre este proyecto de acuerdo, sobre todo el gremio transportador cada uno tiene su posición, la importancia del proyecto o la inconveniencia del proyecto, acá lo que cada uno con sus asesores tome la mayor decisión y cada dueño como lo dijo Juan Carlos es de un sólo voto y esto tiene que pasar con 7 votos 8 - 9 lo importante es que se tome la mejor decisión cada uno mirar con su asesores lo que comentaban en primer debate que quede registrado que si se podía aprobar en ley de garantías que si había proposiciones de unos concejales en el cual pedían que se aprobará, pero después decía el concejal Alex en la hora 2:46 y 12 segundos como lo pude establecer dentro del audio una proposición en la cual miráramos si jurídicamente se podía o no, cada concejal tiene a disposición también las 500 hojas que pudimos leer en las cuales pues le agradezco Doctor Alex que estuvo muy pendiente para podernos asesorar en cuanto también la ley.

Es importante decirle a la comunidad que este plan estratégico de seguridad vial deberían que leerlo, las personas que lo necesiten con mucho gusto acá se les quema el CD con la secretaria del Concejo para poder participar, y yo lo he dicho hay cosas que uno no está de acuerdo y otras que si, a mí no me cabe en la cabeza que en una ciudad como San Gil que ya está tengamos las 2 vías principales de San Gil cerradas, esto lo hemos comentado acá en el Concejo, le hemos dicho al señor Alcalde, a la secretaria de tránsito que siempre ha estado pendiente y a ustedes los candidatos que nos escuchan a través de la señal de Facebook Live del Concejo y también de latina y las personas que están acá que van aspirar al Concejo municipal o la alcaldía con la única finalidad que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 17 de 74

escuchen a la comunidad, eso es caótico que se está usando estas calles para que 2 o 3 muchachos jueguen balón en las tardes los domingos, los sábados uno viene y esa es la situación de esas 2 calles importantes en San Gil, eso es difícil eso tiene que hacerse el debate respectivo, ustedes saben que todo proyecto se puede presentar y aquí mismo el concejo municipal con la única finalidad de escuchar pues la situación que está pasando en San Gil.

Yo quiero de manera especial agradecerle nuevamente a ustedes pero acá también importante y se invitó a la comunidad, yo quiero escucharlos nosotros los concejales, en la primera sesión se hablaron 4 horas y algo más tengo registrado honorables concejales a Andrés Barajas, Gustavo Rodríguez, Diocelina Ríos, Pedro Triana, Wilson Pinto, Luis Pinzón, Alfonso Rodríguez y Patricia Vargas, ¿quieren honorables concejales que estas personas intervengan 5 minutos para no redundar del tema?, les pido el favor que lo aprovechemos el tiempo con la única finalidad de que seamos puntuales y aquí está quien va a responder 5 minutos si señor, va a responder ellos, entonces les pido el favor que sean muy puntuales no redundar y yo lo digo acá siempre lo he dicho nosotros no vamos a permitir ni de una parte ni de otra que vengan a hablar ni de los secretarios, ni de los concejales, ni de ustedes mismos porque son posiciones y cada uno toma su posición, con el mayor respeto 5 minutos, aprueban honorables concejales la participación de estas personas, cuantos votos secretaria?

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Ciro Moreno, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

LA PRESIDENCIA: Entonces por favor el señor Andrés Barajas se me alista el señor Gustavo Rodríguez y Diocelina Ríos, entonces 5 minuticos la secretaria les dirá cuando ya falte un minuto.

Interviene el Señor **ANDRES BARAJAS:** Bueno, antes que todo buenas tardes para todos, honorables concejales, señor director de tránsito buenas tardes, mesa directiva de este concejo, gracias por esta oportunidad que me brindan varias ocasiones quise venir pero bueno hoy es la oportunidad, todo tiene su tiempo.

Quiero en esta tarde antes de empezar mi intervención aclarar 2 conceptos que me he dado a la modestia de buscarlo en un diccionario, cierto que la ley que los menciona que es la palabra descentralizar y la palabra privatizar.

Descentralizar: hacer que una cosa deje de depender de una dirección central, traspasar poderes y funciones del gobierno central a un órgano más autónomo, eso lo podemos encontrar en la página de la real academia de la lengua española.

Privatizar: Poner bajo la explotación y administración del sector privado empresas, bienes o servicios que eran del Estado.

Y quiero seguir con esta pequeña frase la mente es como un paracaídas si la abre funciona y si no muy seguramente se muere.

Felicitarlos por este trabajo tan arduo que vienen haciendo con este tema candente sobre la descentralización de la oficina de tránsito, la secretaria, eso es algo que me trae a la mente en pensar de que en la administración del doctor Ariel se presentó un programa de gobierno y no se tomó en cuenta esto, ¿por qué hacerlo ahorita cuando ya se va, porque hacerlo ahorita si la administración de él no se va a ver beneficiada?, dejémosle esa tarea al próximo alcalde.

Como segunda medida quiero preguntarle al doctor Néstor Pereira, doctor usted conoce el estatuto del motociclista, perfecto a través de este estatuto se está hablando algo que es primordial para que fue hecha una moto, porqué tiene una moto 2 asientos, es una pregunta fácil, para que creen ustedes señores que están aquí, muy bien para transportar,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 18 de 74

entonces me gustaría que las medidas que se tomen como la prohibición del parrillero se tome en cuenta el estatuto del motociclista, porque es que una moto fue hecha para algo para solucionar la vida a muchos que dependemos de ella que trabajamos y comemos de ella, que pagamos arriendo y que en ocasiones cuando no las quitan no podemos llevarle ni 1 pilincho de carne perdónenme la expresión a nuestros hijos, hay que ser humanos y entender un poquito sobre estos asuntos de la ley, entonces y es curioso que no respetemos el transporte a través de la sección piramodal que la ley exige, la ley exige muy claramente que una medida no puede traspasar 15 días y en su defecto si traspasa hay que sustentarla porqué y hacer un estudio de factibilidad donde esta medida sea ejemplar y no lo estamos haciendo, y terminó con algo muy importante, estamos en un periodo de ley de garantías no hagamos la tarea a la carrera, porque creo que comer a la carrera eso es malo, ni se alimenta uno ni aprovecha que está comiendo, hagamos la tarea bien, demostremos que nos eligieron fue por algo y hagamos la tarea bien.

Agradecerle el espacio señor presidente y dejar la inquietud en el pueblo y especialmente en los corporados aquí presentes que deben escuchar al pueblo, no al que más plata tiene en los bolsillos, muy amable y muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted Andrés muchas gracias, tiene la palabra Gustavo Rodríguez y después la señora Diocelina Ríos.

Interviene el Doctor **GUSTAVO RODRIGUEZ:** Muy buenas tardes señor presidente, y me uno al saludo de mi antecesor, a la honorable mesa directiva.

Bueno yo quiero manifestar aquí lo siguiente, quiero comenzar por decir que no es lo mismo la secretaría de tránsito que un establecimiento público, aquí si le faltó un poco más de socialización y análisis a la ponencia de este proyecto, ustedes saben que existe un órgano que se llama el contencioso administrativo que es el que vigila, supervisa y decreta si cuando se pronuncia una administración lo hace conforme a la ley o no, entonces este es un tema que preocupa, porque si se le pregunta el común de las personas pues es función de la administración ilustrar muy bien las diferencias entre un establecimiento público y una secretaría de tránsito, yo podría pasarme aquí 3 horas seguidas explicando cuáles son las diferencias y aquí no se hizo, y eso se llama ir en contra del principio de publicidad de lo que se quiere hacer, les adelantó una causal de nulidad de esa resolución que emitió la gobernación de Santander, es uno de los puntos que yo he podido analizar someramente muy seguramente habrán otros, pero Gustavo Rodríguez no amenaza, Gustavo Rodríguez se queja, denuncia o demanda, entonces de ser viable, de pasar este proyecto pues muy seguramente seré el primero en ir a demandar al contencioso administrativo no solamente por la nulidad, sino por el restablecimiento del derecho y por los perjuicios que se le causa a la comunidad, eso lo dejó muy claro, una cosa es un establecimiento público y otra cosa es la secretaría que tenemos, entonces señores transportadores saben la diferencia?, señores domiciliarios a la diferencia entre un establecimiento público y una secretaría?, es garrafal, es del cielo a la tierra y administrativamente sí que más.

Segundo las instituciones no son las malas, mire la secretaría de tránsito no es la mala del paseo, lo malo son las personas, podemos tener 100 establecimientos públicos, pero si son corruptos seguimos peor, no hay nada que hacer, son las personas, por eso yo lo dije en el foro pasado de un noticiero Telesangil, lo que hay que hacer es una poda, pasar un rastrillo y borrar la corrupción, ahí sí, cuando eliminamos los contraticos de ayuda a la gestión 1,800 millones cada año nos vale, ahí sí, de lo contrario no, todo lo que comentamos aquí todo lo que nos quejamos aquí lo malo de la secretaría de tránsito eso son consecuencias ¿cuál es la causa?, la corrupción, esa es la causa de muchísimas consecuencias, no solo de tránsito, el municipio está descuadernado y la corrupción campea por todos lados.

No hay ningún afán, ninguno en crear este establecimiento público y no es el momento político para hacerlo porque estamos a portas de una contienda electoral importantísima para nosotros aquí en la comunidad hay 9 candidatos conmigo aspirando, cada uno tiene su programa diferente, esperemos no nos arrebatamos, porque vuelvo y lo repito el primer acto administrativo en el 2020 del suscrito si esto pasa y se vuelve acuerdo municipal es

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 19 de 74

desmontar ese establecimiento público porque es nocivo, yo si manejo pero ustedes debían igual que el suscrito manejar cual es la diferencia entre un establecimiento público y una secretaria de tránsito, entonces yo le hago un llamado a la honorable mesa directiva, mire a la comunidad no se le informo bien de la situación, nosotros hablamos de comparar ACUASAN, hablamos de comparar a lo de turismo es diferente son secretarías diferentes.

LA PRESIDENCIA: Le agradezco doctor muy amable por su tiempo, a usted muy amable, Diocelina Ríos por favor se me alista el señor Pedro Triana todos van a ser escuchados con el respeto para los candidatos también que vienen acá del Concejo centrarnos en el tema directamente de la secretaria de tránsito, es lo que estamos hablando en el día de hoy Diocelina.

Interviene la Señora **DIOCELINA RIOS:** Muy buenas tardes a todos y a todas, a ver primero quiero hacer, sentar un precedente que ocurrió hoy en la carrera novena contra del señor Juan Carlos Cominos quien agredió físicamente a uno de nuestros candidatos al Concejo.

LA PRESIDENCIA: Por favor Diocelina vamos a hablar del tema no, yo le voy a pedir un favor después en proporciones y varios si quiere hablar media hora y ellos permiten.

Interviene la Señora **DIOCELINA RIOS:** No, solamente es eso.

LA PRESIDENCIA: No, yo le pido el favor porque si no los otros candidatos.

Interviene la Señora **DIOCELINA RIOS:** La agresión física la cual un concejal agredió físicamente a un compañero.

LA PRESIDENCIA: No, vamos a hablar del tema por favor.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Señor presidente con todo respeto.

LA PRESIDENCIA: Por favor para ambos, en proposiciones y varios les doy la palabra media hora, por respeto a la comunidad que está escuchando Diocelina se me centra en el tema y va a hablar sus 5 minutos, gracias.

Interviene la Señora **DIOCELINA RIOS:** Perfecto, gracias muy amable, bien señores la verdad es que a mí como comunidad y a nosotros como comunidad nos duele ver este despelote que hay en San Gil esta desorganización, esta organización tan desorganizada, de verdad que duele ver que durante los 4 años de gestión de todos los aquí presentes no se haya podido organizar el tránsito, duele también ver como nuestra ciudadanía le falta cultura ciudadana, duele ver cómo San Gil está cada vez peor sin organización, sin mando, sin administración desde ningún punto de vista una mira por todos los lados que se mire a San Gil, pobrecito San Gil de verdad que nosotros los ciudadanos los que no tenemos ni moto, ni carro pero que utilizamos todos los servicios porque todos nos han prestado un servicio y a nosotros nos duele ver como son maltratados todas y cada una en su espacio quienes manejan un taxi, quienes manejan un bus, quienes manejan una moto todo el mundo ¿porque? porque no hay una administración, porque no hay una gerencia, porque verdaderamente lo que dice el señor abogado que acaba de salir, las instituciones no son las malas y aquí con descentralización o con lo que sea mientras no se nombren personas verdaderamente responsables, verdaderamente que quieran organizar la situación de San Gil jamás vamos a lograr contener todo este mal que nos está aquejando. Hoy es tránsito y de verdad que duele para nosotros la descentralización en este momento y las facultades que dicen que se le da al alcalde a eso es lo que uno le teme, a esas facultades que se le están dando que el día de mañana no puede simplemente descentralizar sino llegar a privatizar, porque se le están dando unas facultades muy por encima de las necesidades de verdad que esto señores hay que regularlo si, pero hay que regularlo de una manera definitiva, tenemos que sentarnos a mirar de verdad cuales son las perspectivas que le esperan a San Gil cada vez las calles son más reducidas, cada vez tenemos menos espacio

LA PRESIDENCIA: 30 segundos señora Diocelina.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 20 de 74

Interviene la Señora **DIOCELINA RIOS:** Y los espacios que están son utilizados para otras cosas, de verdad señores concejales esperamos que se tome la mejor medida para los sangileños y no se mire solamente empresas privadas, yo sé que los transportadores están organizados y merecen que se les trate con respeto y con ecuanimidad, pero también nosotros los ciudadanos merecemos que se nos trate con el mismo respeto, es por eso señores que les pedimos que sean muy certeros hoy, y ojalá que esperemos a que sea la próxima administración quien tome las medidas con un estudio de confiabilidad y con verdadera conciencia de lo que se tiene que hacer, muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias muy amable, es respetable la posición, así como hay posiciones de la comunidad en otro sentido de respaldo a las empresas, eso cada uno tiene acá su responsabilidad en las apreciaciones que van tomando nota las diferentes personas que están interviniendo y las personas que están registrándose también aquí a través de nuestra página, por favor Pedro Triana y se me alista Wilson Pinto Gutiérrez.

Interviene el Señor **PEDRO TRIANA:** Muy buenas tardes para todos, buenas tardes a la mesa directiva, a los señores que acompañan la mesa directiva y honorables concejales.

Primero quiero iniciar esta intervención señor presidente con hacer una aclaración que pues he tenido la fortuna de estar en varias sesiones y en la sesión de Concejo que se hizo del transporte iniciando esta administración el honorable concejal Juan Carlos intervenía y de donde expresaba que él también había obtenido votación del transporte formal de taxistas y de las busetas igual que de los moto taxistas, hoy dice una mentira grande y si quiere escuchar el audio donde dice que yo nunca obtuve votos del transporte, entonces puede revisarlo honorable concejal hago esa aclaración.

Segundo quiero decir que esta administración tuvo 2 años y medio 3 años y medio para ahondar en este proceso, empezando que cuando estaban en esa campaña señor presidente nos tuvieron en cuenta para hacer la campaña porque se subieron a los taxis y se hicieron ver como representantes de transporte, habló como transportador, 3 años y medio después nos desconocieron totalmente.

Otra aclaración que quiero hacer y se ha venido teniendo cuenta a los gerentes de las empresas de transporte bajo mi responsabilidad lo digo de pronto manipulándolos o utilizándolos para que este proyecto avance a la ligera cuando no son los tiempos, cuando debemos esperar a que llegue una administración nueva y tome las medidas pertinentes pero al paro de transportador se hizo con la unidad del gremio transportador nada tuvo que ver las empresas como tal de transporte, los gerentes no tuvieron nada que ver con este paro de transporte, lo hicimos nosotros como gremio, como transportadores, como persona naturales y que quede claro eso, porque a hoy les están diciendo o los tenían engañados que iban a quedar cada representante de las empresas en la junta directiva de este gremio, o como se llame o secretaría o entidad que se vaya crear bajo este acuerdo, pero yo quiero decirle algo que en San Gil sólo existen 3 empresas de transporte organizados como lo es Cotrasangil, Cootrafonce y Cootraguanentá y hoy escucho en el proyecto de acuerdo que está incluyendo empresas organizadas de moto taxismo cuando eso no es un transporte legal en el país, en ninguna parte del país es un transporte legal eso no existe, pero en el proyecto de acuerdo yo escuche que van a tener un ciento en la junta directiva, me parece grave esa situación señor presidente, igualmente yo si quisiera que tuvieran en cuenta ustedes honorables concejales que en la primer sesión, en el debate que hicieron el señor secretario informaba que no hay un estudio de viabilidad, igual el señor jurídico también expresaba lo mismo, y si no hay estudio de viabilidad cual es la prisa de aprobar un proyecto de acuerdo, no veo, porque no hacen los estudio de viabilidad o preguntémosle a mi doctor Urbano Ballesteros en su administración le tocó cerrarla porqué, porque hizo un estudio y no era viable, entonces para crear un nuevo instituto hay que hacer ese estudio de viabilidad y si no lo hacemos somos unos irresponsables al tomar una decisión acelerada, porque ya estamos a 4 meses de terminar esta administración, no lo hagan por populismo por decir que lo hicieron ustedes, espérense a la otra administración que la otra administración tome una decisión responsable, ah que nosotros quedamos 6 meses sin unidad de tránsito pero es que llevamos 3 años y medio en lo mismo, entonces

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 21 de 74

cual es la prisa de nosotros, sencillo al alcalde que llegue páguele la deuda a la policía y luego nos firma un convenio mientras pueden hacer lo del Instituto eso es viable, pero no podemos acelerar hoy a que aprueben un proyecto de acuerdo a la carrera para decir que van a crear un Instituto ¿cuándo? en noviembre, o diciembre cuando está haciendo el empalme el próximo Alcalde.

Entonces señor presidente y honorables concejales yo si les pidió que la decisión que vayan a tomar tómenla con responsabilidad y si no yo personalmente Pedro Triana pediré copia de esta acta y tomaré la media respectiva sea llevarla a la Procuraduría o la Fiscalía para que ellos tomen las medidas pertinentes, porque no sólo basta un estudio que nos envíe la gobernación sino tiene que haber un estudio de viabilidad para mirar de qué manera se crea un instituto, y lo otro que no se está teniendo en cuenta señor presidente es el personal que trabaja en esa secretaría de tránsito, qué va a pasar con ellos, han pensado en eso como empleados, como funcionarios, o sea a dónde van a parar a su casa cierto?, porque los otros puestos yo creo que ya tienen personal asignado, entonces señor presidente esa es mi recomendación muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias Pedro, ahí está detenidamente su intervención, los secretarios le agradezco al Doctor Urbano, a nuestro asesor jurídico en cuanto a que dice que se hizo usted hablaron de un estudio, que no hay un estudio hecho previo de viabilidad, también a los gerentes de las empresas yo si quisiera que estén para ver si queda en el audio que ustedes están siendo manipulados por los concejales que estén aquí votando, eso si es importante dejarlo claro, si están manipulados los concejales, los gerentes, eso sí me parece difícil de pensar si los gerentes que han venido a defender que colocaron una carta en la administración municipal, a ver si están siendo manipulados.

Otra parte también se dijo que estas actas están siendo enviadas a la Procuraduría yo le pido el favor a la señorita secretaria la primera acta de la sesión a la Procuraduría lo mismo que esta, esto ya se dijo dentro del concejo municipal para las personas que van a intervenir no tocar el mismo tema, por favor Wilson pinto y Luis Pinzón.

Interviene el Señor **WILSON PINTO:** Bueno, muy buenas tardes para todos, me uno al saludo de mi antecesor, también saludar a las personas que se encuentran detrás de la barra.

Creo que esta sesión estaba citada a las 4 de la tarde para mí tengo que la puntualidad es sinónimo de respeto y responsabilidad. Yo me hago una pregunta y me gustaría preguntarle a todos los honorables concejales acá donde vivimos, pareciera que de pronto no pasáramos por el centro de San Gil o no nos diéramos cuenta de lo que sucede en San Gil, soy taxista y me tránsito San Gil desde las 5 de la mañana hasta las 10 - 11 de la noche todos los días y es triste ver el desorden en que se encuentra San Gil y ha venido estando desde años atrás, y es triste ver que no haya una voz de protesta de uno de los concejales al menos en decir hombre veamos cómo está San Gil y como está San Gil ante los ojos de la comunidad afuera, San Gil es capital turística y créame que la gente se sube al taxi y lo primero que hice cuando es temporada o un festivo, no hermano pero si nos vinimos de Bogotá o de Bucaramanga de vivir diario en trancones para meternos acá una hora del terminal de transportes al puente grande, o sea es algo ilógico y aun es más ilógico que ustedes que son como los representantes de la comunidad no sienten esa, como esa voz de protesta, mire lo decía el concejal Cominos este proyecto se volvió a presentar por solicitud de las empresas transportadoras, mas no por ninguno de los concejales según dijo el concejal y es triste porque ustedes lo facultaron pero no hicieron presión para que se hiciera algo durante ese tiempo, entonces de verdad que me gustaría que hubiera como más sentido de pertenencia en ese caso.

Dice en el proyecto que hay que quedaría conformado por un representante de las empresas legales y también un representante de las empresas domiciliarias, a mí con todo el respeto que le tengo a los amigos domiciliario porque hay muchas personas que son amigas mías, pero cómo es posible que nos vayan a tener con igualdad de condiciones cuando las empresas de transporte público somos los únicas empresas que pagan impuestos los vehículos municipal es las empresas de transporte público, porque en San Gil

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 22 de 74

ni un solo carro particular paga impuesto, ni una sola moto, solamente el servicio público, solamente, entonces no estoy de acuerdo que nos vayan a tratar con esa igualdad de condiciones cuando nosotros tenemos que pagar seguros, tenemos que pagar todo lo habido y por haber y nos tienen todos los controles necesarios nos vayan a tratar con esa igualdad de condiciones.

Cómo no va a ser posible que una secretaría de tránsito no vaya a ser viable, eso es algo ilógico con la cantidad de carros que hay en San Gil, con la cantidad de motos, lo que pasa es que aquí se convirtió cuando estuvo la policía y pues ahora que estaba en ese desorden pues lógico que no podía hacer nada en un negocio lo de la policía de tránsito, porque ellos recogían digámoslo así las zorradas de motos y carros y lleven para el parqueadero, pero vayan a ver de las 9 o 10 motos que llevaban en la grúa cuantos comparendos aparecían en tránsito, si aparecía 1 no aparecían 2 ¿porque?, porque ahí estaba el negocio, entonces realmente les pido.

Otra cosa que pena, decía el compañero que me antecedió que no hay estudios de viabilidad, pero según lo que leyó el señor cominos si hay estudios de viabilidad, entonces si están los estudios y está todo aprobado yo pienso que es un acto de responsabilidad que tienen ustedes con el pueblo sangileño y no es de hacerlo a la carrera, porque es algo que viene ya caminando desde tiempo atrás y han tenido tiempo de estudiarlo, si lo aprobaron en un debate en noviembre del año pasado fue porque tuvieron tiempo de estudiarlo, entonces de verdad que les pido sentido de pertenencia con el pueblo sangileño con las empresas transportadoras e incluso con ustedes mismos, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted por su tiempo 5 minutos exactos, viene en la lista está registrado Luis Pinzón y Don Alfonso Rodríguez después.

Interviene el Señor **LUIS PINZÓN:** Buenas noches, señor presidente le agradezco la oportunidad que me da de estar en este recinto tan prestigioso de la democracia yo un sangileño más no oriundos sino metidito ahí como entre las intransigencias de la vida, ando preocupado hoy por muchas cosas, quiero decirle señor presidente del Concejo que lo he escuchado en varias oportunidades en sus campañas a los señores concejales también los he escuchado en muchas oportunidades sus campañas, pero no puedo llegar a este recinto a decirles o a echarles en cara el voto que dimos por ustedes, si los hemos dado es con orgullo y con aprecio y en una democracia que merece respeto y con respeto es que yo me voy a dirigir a ustedes esta noche para decirle unas cosas que uno suele sentir como sangileño.

En qué sentido estamos equivocándonos y que está sucediendo?, tenemos una parte que es el cuerpo que trabaja con nosotros como son los mismos conductores, los operadores como son los mismos gerentes, como son las mismas empresas que se está viendo, se están acabando porque hay una competitividad ilegal que es prestar el servicio que no está autorizado con otros equipos llámese motos, carros, porque ya no es motos ni carros ya es con otra cantidad de servicios como los UBER con plataformas con diferentes cosas, la competencia contra el servicio público es bastante grande, tengo una información que si quiere a cualquier concejal se la puedo enviar de la vuelta a Colombia donde nosotros nos alegrábamos de coger un servicio y llevarlo a Bucaramanga, porque si los señores que venían en la vuelta a Colombia nos contrataban para llevarlos de pronto porque se le varó su carro el que traían de la caravana, con qué tristeza encuentro unas fotos vi una foto donde veo unos carros que dicen se presta servicio de transporte vuelta a Colombia, y los señores que venían con esos carros transportaron a la mayoría de personas que fueron hacia Barichara, hacia Villanueva y hacia Curití el día que llegó la vuelta a Colombia y nosotros mirando a los ciclistas y el servicio público no lo están acabando la misma competencia de la vuelta a Colombia, pero nosotros estábamos distraídos con los ciclistas no hay problema, sigamos distraídos con los ciclistas, pero el trabajo de nosotros a donde va a llegar, la comida de nosotros a donde va a estar, el señor propietario el patrón del predio no espera el arrendamiento y es un canon que hay que pagarlo, porque a eso nos comprometimos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 23 de 74

Yo si quiero decirle una cosa doctor Néstor Pereira, agradecerle su presencia en las calles de San Gil, porque nadie me tratara de mentiroso de decir que anteriormente no se podía ni caminar ni podemos prestar el servicio público en San Gil, ahora con su presencia en las calles si ha mejorado bastante, que no obedecían a los reguladores es una mentira muy grande, los reguladores si los obedece la agente, a usted doctor Néstor lo respetamos y lo queremos también y lo obedecemos tanto servicio público como servicio particular, porque yo también tengo mi moto como servicio particular ¿quién es el que reclama?, el que no cumple, quién es el que tiene problemas con los señores de tránsito, los que tienen problemas con los señores de tránsito, los que no quieren comprar el SOAT, los que quieren parquearse mal, los que no quieren ir a parqueadero, porqué tenemos que aguantarnos la indisciplina, porqué tenemos que dejar esa imagen de San Gil tan triste con las personas que vienen que ya no quieren llegar, porque los insultamos, porque los tratamos mal, porque le votamos los carros, porque no los informamos de qué es la indisciplina que hay en San Gil.

Señores concejales yo sí quiero pedirle su colaboración a ustedes y al señor Alcalde, yo quiero decirles que es lamentable hoy que todavía encontremos en este recinto dificultades tan grandes como son las de los representantes o los candidatos al nuevo proceso de la alcaldía, donde ellos mismos dicen que no es viable que tenemos problemas, donde nosotros mismos decimos que no es viable y que tenemos problemas, pero hay una cosa que no decimos y la movilidad donde quedó, la movilidad queda parada por otro año, la comida de nuestros conductores queda parada por otro año, seguimos con la indisciplina, no será que aquí detrás de eso hay unos negocios oscuros que se están promoviendo, ¿Cuáles?, prestar el servicio en una modalidad que no corresponde.

Entonces señor presidente del Concejo agradecerle mi oportunidad, doctor Néstor, doctor Urbano conviértase en voceros de nosotros y dígame a nuestro alcalde de por Dios no aguantamos más, los señores propietarios de las busetas decirles que no las vayan a parar, que por el contrario que estemos en las calles prestando el servicio, porque la comunidad no tiene la culpa de lo que está sucediendo actualmente.

LA PRESIDENCIA: Gracias Don Luis, le agradezco también la palabra a don Alfonso Rodríguez espéreme concejal vamos a terminar por qué.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Es que quiero que las personas al final, que pena Don Luis expresen si están a favor o en contra, porque al final no le queda a uno claro.

LA PRESIDENCIA: No, no es una posición nosotros los estamos escuchando concejal y ellos no están en la obligación de decir si están a favor o en contra, simplemente es la opinión de cada persona, Don Alfonso Rodríguez.

Interviene el Señor **ALFONSO RODRIGUEZ:** Muy buenas tardes señor presidente del Concejo, Doctor Urbano Ballesteros y demás personas que están en la mesa el doctor Néstor asesor jurídico y todos los demás honorables concejales.

Quiero iniciar diciendo mi punto de vista frente al tema, pero antes tengo que hacer preámbulo referente a porqué estamos aquí también me disculpan los compañeros del auditorio que no los nombre, pero son personas supremamente importantes en este acto, debía de estar medio San Gil hoy aquí de espectador ¿porque?, porque esto nos afecta a todos, el tema que estamos tratando, ¿por qué digo que debe estar medio San Gil en este acto hoy?, porque esa es la socialización del proyecto que nosotros a nuestra manera de ver empíricamente todavía no lo entendemos, yo quiero dirigirme a ustedes respecto a que soy transportador desde hace 30 años, soy de la tercera edad tengo 65 años y me gusta el transporte, vivo de él, pero lamentablemente este caso que nos ocupa hoy referente al tránsito igual que todas otras herencias que recibió esta administración eran herencias de atender y cómo no va a ser importante el transporte si es que es el motor que mueve el desarrollo de San Gil y de su municipio, cómo no va a ser importante que esto hubiera tenido un trato señores del Concejo en el primer semestre de su gestión, a nosotros no tienen que buscarnos por avión y buscarnos en otros países, porque nosotros estamos en las calles

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 24 de 74

de este municipio todos los días y todas las noches para que ustedes señores del Concejo y el señor alcalde a quien es una persona y es mi amigo y lo respeto mucho hubieran dicho así como se hizo también el trabajo, me imagino con las juntas de acción comunal con las juntas de comunal se les cito a foros a diferentes reuniones a nivel rural y a nivel Urbano, pero cuando se le dijo señores del Concejo vamos a traer a los transportadores de las empresas legalmente constituidas es que como usted bien es cierto ya ninguno es nuevo no vamos a decir que porque Cootrafonce lleva 20 años algo más y Cootraguanentá también más de 20 años y nosotros pioneros del transporte con 70 años en Cotrasangil aquí ninguno es nuevo, aquí uno con el sólo hecho de usted entrar al gremio ya forma parte y puede formar, ser integra parte de esa antigüedad.

Quiero sintetizar diciendo eso es llorar sobre la leche derramada, si bien es cierto repito señores del Concejo que ustedes hubieran podido decir vamos a llamar también a los transportadores, traigámoslos, vamos a armar la empresa, vamos a mejorar el transporte si se sabía que cuando se recibieron cuando ustedes recibieron esta herencia señores del Concejo no había tránsito tampoco y hoy después de 4 años tampoco hay, y podrá pasar otro año de la siguiente administración y tampoco hay ¿porque?, porque ahorita estamos ya como se dice la carreta se va y no nos lleva, entonces estamos a 3 meses prácticamente, estamos en la campaña política, cuando en este momento no hay oídos y no hay ojos sino para la política, después de que pase la política, de que pasen las elecciones del 27 de octubre nos va a quedar octubre a noviembre y a diciembre y listo se nos viene la Navidad, se nos viene y yo creo que sería mi punto muy personal respetando el de ustedes los que quieren que esto se haga en esta gestión, respeto la posición de ustedes ni más faltaba, pero quiero decirles que no es que esté en el 100% en contra, pero la figura es buena, la figura es buena y se puede aplicar, pero desde que la nueva administración y los nuevos candidatos al Concejo que vamos a llevar sea prioridad uno A, revisar la situación del transporte y del tránsito y la movilidad de San Gil, porque si bien es cierto como dijo el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, si nosotros no le paramos bolas a la movilidad en San Gil no es que quiera ser ave de mal agüero, pero el turismo se nos puede estar alejando, porque es que ya el turista no puede llegar ni a salir en carro de San Gil porque no puede, y tampoco a parquearlo, mucho menos dejarlo en la calle porque los roban, lo atracaron, lo desvalijan, todas esas una sumada con la otra son las situaciones que a nosotros como sangileños nosotros vimos aquí correr mucha agua por debajo del puente y aspiramos a ver correr mucha más pero que San Gil lleguemos a un punto que en realidad podamos decir y darnos la mano aquí entre nosotros que creo que todos somos caras conocidas y decir San Gil ha mejorado, yo quiero aquí públicamente reconocerle al doctor Néstor Pereira que si, él si ha trabajado, mi punto de vista muy personal la gestión de los auxiliares de tránsito ha servido, si han sido capaz de correr, de desplazar los que invaden nuestro espacio público, si han sido capaz de ponerle orden a las esquinas álgidas que tenemos en San Gil sin cargar un revólver, sin cargar una pistola, solamente con buenas palabras, con buenos tratos, así se pueda hacer orden, se puede hacer paz y se pueda hacer vivencia en San Gil, muchas gracias señor presidente y muchas gracias a usted por oírme, si de pronto alguno de mis términos no fue de la conveniencia de mi exposición les pido disculpas y estaré prestó a ser su amigo y su colaborador en todas las situaciones que se presenten relacionados con el transporte, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias Don Alfonso esta es la dinámica de la plenaria escuchar a todas las partes y ustedes mismos están diciendo el gremio transportador pues lo importante es escucharlos, termina la Doctora Patricia Vargas y le doy la palabra al ponente del proyecto, viene también como representante como gerente de Cootraguanentá.

Interviene la Doctora **PATRICIA VARGAS** – Gerente de Cootraguanenta: Muy buenas tardes a todos los presentes, señores concejales, señor presidente, todos mis compañeros de equipo de trabajo, a la barra, gracias por permitirme estar acá en este momento por tercera vez; muy contenta de esto porque entiendo que ha sido un ejercicio muy valioso para que hoy podamos tener o vislumbrar la situación de una manera más positiva con una ponencia más exacta frente a todos los términos que se han dirimido y lo hemos hecho con el debido respeto que todos merecemos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 25 de 74

Representó en este momento a las 3 empresas como miembro del comité de seguimiento de las empresas de Cotrasangil, Cootraguanentá y Cootrafonce, esa representación fue dada a través de la manifestación que se hizo en el mes de julio donde nosotros como representantes legales fuimos literalmente convocados por nuestros conductores para que fuéramos representados legalmente en los derechos, porque esto es un derecho de Estado, lo que estamos haciendo hoy, y gracias a Dios pues estoy acá llevando con la sabiduría que le he pedido a Dios para que todo esto se de en los mejores términos teniendo como base toda la situación que ya ustedes conocen.

Aclaró que no hemos sido manipulados por ningún distingo político, somos autónomos de nuestra decisiones y de las manifestaciones que hemos hecho todo ello para que el señor presidente que me solicitó quede claro y quede en acta, solicitamos nosotros al alcalde, a la administración municipal con base en los comités que hacemos hace más de 2 meses en la alcaldía municipal, fuimos nosotros quienes solicitamos a la administración municipal que se aprovechara ese estudio, esas socializaciones si no entiendo fueron 9 desde hace 2 años y en la cual también aprendí aquí y conocí que fueron tenidas en cuenta y votadas por 12 de ustedes señores concejales, eso me permite a mi tener un discernimiento en cuanto a que si vale la pena este proyecto, porque si ustedes lo votaron por primera vez créanme que todos ustedes son personas profesionales idóneas y me complace saber que hubo con antelación 12 votos, es por eso que hoy me paro aquí como gerente y como representante de las 3 empresas y también como ciudadana sangileña para hacer valer todo ese tiempo que ustedes han tenido en este recinto, más los 3 días consecutivos de casi 15 horas que llevamos discutiendo todos estos temas, entonces como profesional también en proyectos considero y doy el aval, y doy de verdad mi visto bueno, ético y profesional porque leí los estudios, tuve la voluntad anoche de leerlos absolutamente todo y el aval que está dado por el secretario de planeación persona autónoma y persona competente en la secretaría de planeación no puede ser algo que no se tenga en cuenta, es el argumento de peso en este momento, porqué también lo respaldo porque ustedes lo solicitaron señores concejales y la administración tuvo a bien entregar ese documento, respaldo también los 6 meses que ustedes le dieron al señor Alcalde, lamentablemente en estas cuestiones de manejos protocolarios de los proyectos y en la parte pública la demora es mucha, ustedes como Concejo le dieron 6 meses al alcalde y lamentablemente la secretaría de planeación no tuvo la responsabilidad de emitir este concepto antes para que no estuviéramos en esta situación.

Independiente que hoy estemos en ley de garantías y que el alcalde no haya contado con la respuesta al tiempo de la secretaría de planeación hay en este momento un aval de viabilidad firmado por personas idóneas y yo me permito que eso quede en acta, porque si ese aval perdón de planeación departamental hago la acotación, entonces es importante que quede en acta que si este ente no tiene la facultad y los estudios que él reviso no son válidos entonces sean sometidos a los derechos que tenemos nosotros de exigir porque dieron viabilidad si todos ustedes dicen que no hay estudio de viabilidad señores si lo hay yo los leí anoche y lo leí otra parte, entonces son viables.

LA PRESIDENCIA: 30 segundos doctora.

Interviene la Doctora **PATRICIA VARGAS** – Gerente de Cootraguanentá: Las 3 empresas si es aprobado tenemos el derecho de estar las 3 empresas, porque fuimos nosotros quienes estamos y por quienes hoy estamos aquí en estos 2 debates, tenemos las facultades también para desarrollarlo en todo lo que haya lugar, sin embargo estamos prestos a socializarlo pero fuimos nosotras las encargadas de generar esto para que hoy estemos debatiendo con ustedes, entonces es un favor que les pido tengamos conciencia social, recordemos que somos y fuimos elegidos por el pueblo y que miremos de verdad todo lo bueno que esto tiene para el municipio de San Gil, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias por su tiempo Doctora Patricia, entonces tiene la palabra el señor ponente Juan Carlos Sánchez.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 26 de 74

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – Ponente P.A 013: Gracias señor presidente, una vez terminadas las intervenciones primero nosotros como concejales alcanzamos a visualizar una problemática que existe entre los transportadores con los gerentes de cada empresa y tengan la plena seguridad que nosotros ningún momento queremos pasar por encima de nadie, y cuando los gerentes de empresa que se sobre entiende son los que llevan las riendas de cada empresa Cotrasangil, Cootrafonce y Cootraguanentá porque son los que se reúnen, los nombran, uno cree y en este momento creo que estamos equivocados que no hay ninguna amistad entre los transportadores y los gerentes de empresas según lo que acabamos de ver.

Al primo, hermano no sé del concejal Nilson Neira usted ni votará ni ha votado por mí porque siempre ha votado aquí por su primo, hermano, no sé qué sea, pero esa falta de respeto hacia nosotros, con relación a que nosotros somos unos mentirosos, quiero decirle que mañana mismo usted mismo instaure la denuncia que quiera ante el señor Héctor Julio Fuentes Duran y le haga, señorita secretaria entréguele copia aquí al señor porque entonces el señor Héctor Julio Fuentes Duran secretario de planeación de Santander es un mentiroso y le falta a la verdad, porque aquí dice que ahora con respecto a los estudios remitidos por el municipio estos contemplan los procedimientos exigidos tales como: análisis de flujo vehicular, parque automotor, presupuesto de funcionamiento estructural y administrativo y operativo, análisis de servicio público de transporte en sus diferentes modalidades, evaluación de los requerimientos de sistematización vial y diagnóstico de siniestros y accidentes de tránsito.

Esas fueron las palabras que hicieron 2 concejales entre ellos su primo o su hermano Nilson Neira para desviar el proyecto para que los otros concejales no le dieran el voto, porque aquí dijeron que no había ningún estudio y a cada uno de los concejales se le enviaron 492 hojas, más 13 hojas adicionales de los estudios presentados, entonces ese señor es un mentiroso, entonces yo la verdad a mí lo único que hago como soporte jurídico y le pido que así como yo lo escuche atentamente escúcheme, el soporte jurídico viene de una persona seria que es el secretario de planeación departamental que dice que cumple con los requisitos de ley, y eso no es para desviar el tema; lo otro la hora de empezar nosotros la sesión la ley lo contempla se cita a las 4 y hasta antes de una hora o sea puede ser antes de las 5 de la tarde podíamos empezar, y como aquí los honorables concejales solicitaron algo fue que se les incluyera en los acuerdos en los artículos del acuerdo estábamos reunidos junto con la parte jurídica haciendo lo que los concejales solicitaron.

Segundo, yo quiero decirle al compañero que quiero ver las denuncias instauradas ante la Fiscalía por todos los actos de corrupción de aquellas motos y carros que se llevaron y que sólo no cobraron, es que aquí es muy bonito cuando vienen y se rasgan las vestiduras pero no son capaces de ir a la Fiscalía, vayan y denuncien, aquí conozco unas personas que en verdad todos los días nos colocan denuncias, que todos los días hacen, y eso le hace a uno tener pie firme para no embarrarla, porque tenemos los ojos encima y hoy queremos decirles con todo el cariño y el amor que a nosotros como están funcionando hoy las personas que les entregan un taxi y que a muchos les falta cultura que a muchos les falta cariño por darle a esas empresas, eso no nos compete a nosotros, hoy llegan y nombran a cualquiera para que maneje un taxi y pasan con bulla, dañan el servicio, no van a altas horas de la noche a diferentes sectores, no van a diferentes barrios que porque se les ensucian las llantas del carro, eso no nos compete, a nosotros nos compete hoy lo del tema del tránsito, las falencias de cada una de sus empresas ay si como dicen la ropa sucia lávenla en la casa y solucionen sus problemas con sus gerentes, gracias a Dios antes de que el código de tránsito que sacó el doctor Néstor Pereira a nivel nacional y que lo hizo cumplir en San Gil nos pudimos dar cuenta que la gran mayoría de taxis ya tienen su candidato al Concejo, y no somos ninguno de los que estamos aquí aparte del concejal Nilson Neira que es el concejal que no va a apoyar y que no votó, no votó este proyecto para que pasara a segundo debate diciendo que aquí no existían ningunos estudios y es el representante de ustedes en este momento, eso dicen y eso vi en la gran mayoría de colas de los taxis spark y demás taxis que vi en el municipio de San Gil con la publicidad aquí del compañero.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 27 de 74

Entonces señor ponente ahí les desvirtuó tantico lo que dijeron acá, quedamos nosotros en algo diferente al problema de ustedes allá con sus gerentes, aquí me escriben es que hay una problemática por el gerente de Cotrasangil unos los quieren, unos van con un candidato, arreglen sus problemas, si unos son los de Fabián Vargas como dice aquí otros que Jaime Castañeda y otros de, eso no nos interesa a nosotros; Nosotros estamos aquí es debatiendo el proyecto de acuerdo 013 que vuelvo y lo digo, y se lo digo al señor aquí no estamos corriendo, es el mismo proyecto que se presentó en noviembre del año 2018, es el mismo proyecto que se presentó hace 2 meses acá al Concejo, lo único que se está hoy dándole viabilidad es con esta carta que faltaba de la gobernación de Santander y que hoy ya la tenemos y tiene la viabilidad y vuelvo y lo repito doy mi voto positivo para salvar mi pellejo y cada cual de los concejales votará como quiere e ira a responder, porque ahí si como digo aquí yo mismo iré a la Procuraduría y a la Fiscalía y colocara los denuncios, señor el procurador ha estado en todas las socializaciones que nombro aquí la gerente de Cootraguanentá y el señor Procurador es el que dijo que iba a hacer las acciones ya de tema disciplinario para la administración municipal y eso nos compete a todos nosotros, eso no me lo invite, y vuelvo y lo repito como lo dijo la gerente, fue iniciativa de ustedes para que se presentara al Concejo y no iniciativa del alcalde y aquí tenga la plena seguridad señores que aquí los puestos no están vendidos y el próximo alcalde o alcaldesa que llegue será el que nombre a la persona que lleve las riendas de esta secretaría, de esta dirección si hoy se aprueba, muchas gracias y quedo atento nuevamente.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Señor presidente, una pregunta para aquí para el señor ponente, quiere decir en mi entender que si yo voto negativo a este proyecto de acuerdo me va a procesar la Procuraduría, si voto negativo, esa es mi forma de entender señor ponente le agradezco.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – Ponente P.A 013: Hablo por mí concejal, usted tiene cédula, usted fue electo, y yo a usted ni el saludo no lo hemos dado porque siempre le he tenido miedo con las grabaciones que usted nos hace a cada uno los concejales.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: Aquí lo estoy grabando.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – Ponente P.A 013: Yo se lo digo y se lo digo a usted, concejal usted mire qué hace con sus actos, yo le estoy diciendo y vuelvo y lo repito aquí en audios y estamos en transmisión, al señor Procurador se lo dije voy a hacer mi salvamento de voto, usted haga lo suyo, usted haga lo suyo, no lo mío, yo hago lo que yo quiero y respondo por mis actos, aquí son 13 cabezas y cada cabeza piensa diferente, gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted señor concejal ponente, ya tengo registrado unos concejales, yo ratificó que este concejo municipal pues es el recinto de la democracia, son posiciones encontradas y cada concejal cambia o no su voto a medida que va pasando los meses de la administraciones, o ratifican su voto al terminar, en el mes de noviembre hicimos un estudio de este proyecto, 12 concejales votamos y el concejal José Gregorio siempre ha mantenido su voto a este proyecto porque la comunidad así lo ha querido, este o no este con la administración el concejo pues cada persona es dueño de su voto, y yo me hablé con el grupo de trabajo es un proyecto el cual vote nuevamente con 3 concejales y hoy también acompaño este proyecto debido a la socialización que también ha hecho con respecto donde he ido a reuniones, he ido a infinidad de casas, ya todo San Gil y también encuentro personas que de una u otra forma no están de acuerdo, si dicen imagínese dentro del gremio que se va a sentir que están manipulados los gerentes, pues eso es lo que uno encuentra debido pues a la desinformación, entonces esos votos que dieron cuando eso los concejales conmigo estaban amarrados?, nosotros dijimos que no, yo respete la posición del concejal Ciro que siempre ha estado a parte de los proyectos que ha enviado el alcalde.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO**: No de todos señor presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 28 de 74

LA PRESIDENCIA: Entonces yo siempre he dicho que él se ha apartado de varios proyectos, un porcentaje muy grande si lo miró yo creo que un 90%, hay proyectos que ha compartido y ha votado con nosotros, pero siempre ha hecho claridad cuando hemos dado facultades el 95% no ha votado, y en ese momento no podíamos decir que fue que entonces si estaban arreglados los concejales, o fue que después se desarreglo esta cosa, no, tuvimos el porcentaje de meses y tiempo para venir a debatirlos, mi posición es clara siempre he acompañado el proyecto, ahora más que los gerentes de las empresas han venido a defenderlo y entonces por qué no le han hecho un mitin al gerente de las empresas para retirarlos sino es la posición del gremio, no que él está representando a los transportes, ellos son los que están representándolos, yo creo que ellos como nosotros tienen una junta directiva y la gente va y vota como lo he podido ver porque mi familia pues tiene también transporte en una de ellas, y han ido a votar para que éste un Consejo y el Consejo es el que elige la gerente y el gerente, eso es la importancia de estar hablando claro dentro de un proceso de los 3 empresas organizadas y pude asistir en las empresas organizadas de moto domicilios y escucharlos, y le comente al arquitecto al cual estoy apoyando en el sentido que él fue e hizo un comentario importante, el cual respeto, y decía los tiempos en este momento para no aprobar el proyecto y es la posición de él y es la exposición, entonces este proyecto si los gerentes de las empresas están viendo los diferentes debates entonces tocaría que no votaran por ningún candidato, no, es la posición de cada persona y ustedes tienen todo el derecho a venir a expresar ahí yo respeto las intervenciones, debería que haber habido unas 100 intervenciones de la comunidad, pues no vienen pero si mandan el mensaje, estamos apoyando, no estamos apoyando, yo no voto por redes sociales y lo he dicho, ahí está sino yo había renunciado y hubiera renunciado mi señora de un muchacho que lleva atacando hace 12 años, que porque el concejal está inhabilitado, que porque el concejal pinto la gruta, que porque el concejal ahora está pintando las escuelas, ahí están los anónimos, pero por qué no vienen tan fácil y piden acá un documento el concejo municipal para ver si ha salido un sólo peso para pintar una escuela del municipio de San Gil el concejal Gregorio Ortiz, pues no vienen a la fuente, bonito que vengan y pidan yo quisiera saber esas personas que atacan si han venido a leer las 500 hojas que se están publicando dentro del concejo municipal, y mirar qué dice cada concejal como lo hice detenidamente en el primer debate, y cada uno tiene su apreciación y lo importante es que ustedes estén acá Doctor, ya le voy a dar la palabra a nuestro jurídico porque varios de los que intervinieron pues tienen dudas y quiero que ustedes doctor Urbano, doctor Néstor enriquezcan la manera de enriquecer este debate y que tome las decisiones, porque acá en el primer debate paso y decían que los concejales que por qué no estaban los 13 concejales, porque en los proyectos vienen a debatir en primer debate pues las 2 comisiones, pero si es la responsabilidad nuestra saber qué dijeron, y lo dije que en el minuto para los que acaban de llegar en la hora 2:46:13 el concejal Alex pedía una proposición, pues bueno debatirla, bueno decir qué pasa con la ley de garantías, bueno decir qué pasa con los concejales que tomaron la palabra e hicieron su apreciación, y es el respeto a cada uno; Yo sé que este debate conforme van hablando dará hasta las 10 de la noche, ojalá no nos pase lo de la otra vez empezamos y terminamos con 3 personas en la barra, hicieron las preguntas como el candidato que estaba aquí y habló de la alcaldía que ya se fue, vino y hablo y que bueno que lo demande, pues eso es lo importante, pues no le tocará a este alcalde sino al otro, pero lo que dijo Juan Carlos y el concejal Gregorio hace su salvedad, que voto la responsabilidad que venía acompañado el proyecto y volver a hacerlo y ahí está en el acta, por eso me he salvado en varias demandas, por los conceptos que cada uno da y soporta en su voto.

Entonces voy a darle la palabra a nuestro jurídico para la viabilidad de este proyecto de acuerdo, si está en ley de garantías que la comunidad sepa si es viable o lo que dijo el Doctor que se fue que nos iba a demandar, pues claro nosotros también vamos a pasar este proyecto de acuerdo a la Procuraduría con la única finalidad pues si está mal pues que se caiga el proyecto, pero qué podemos hacer, ya le estamos rindiendo esa atención a la empresas que nos citaron, que nos invitaron, que solicitaron porque yo estuve en esa reunión pidiendo que se pasara el proyecto, pues ya se pasó vera si el Concejo lo vota o no lo vota, doctor Flórez tiene la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 29 de 74

Interviene el Doctor **JESUS DAVID FLOREZ RONCANCIO** – Secretario Jurídico Administración Municipal: Señoras y señores muy buenas tardes, yo presento un cordial saludo a los señores concejales, a la concejala a los demás secretarios de despacho y de manera indiscutible a todas las personas que hacen acto de presencia, que están detrás de la barra y que tienen interés en cada uno de los ítems, de los puntos que hay que debatir para la consecución de este proyecto.

Yo quiero manifestar y sobre todo a las personas que están allá que agradezco mucho al concejo municipal la manera como ha debatido conmigo no este sino todos los proyectos, y es que ha sido de manera académica todos los concejales han sido respetuosos en ese punto de vista, todos los concejales han sido estudiosos en ese punto de vista y una vez más ratificó el agradecimiento por el respeto que siempre han tenido al elevar alguna solicitud al secretario jurídico y de contratación, que de la misma manera se ha hecho, igualmente entonces quiero manifestar frente a las personas que intervinieron que voy a seguir con mi misma política de la consecución de los proyectos y es que voy a seguirlo como si fuera un ejercicio académico, porque es que en la academia se debate sin ningún problema.

Lo primero que quiero decir es que tan cierto es que el señor Procurador ha hecho seguimiento en las primeras reuniones de se me olvida el nombre de comité de seguridad vial, que en la primera o segunda reunión no me acuerdo lo primero que dijo es los felicito está muy bien organicense pero señores gerentes desde ya les notificó les cae una sanción por haber hecho ustedes un paro y por interrumpir la prestación de un servicio público, así que imagínense la talla de la que estamos hablando en estas conversaciones, o sea aquí arrancamos con sanciones a las empresas y aun así las empresas dijeron listo tiene razón no vamos a discutirlo no lo compartimos, pero si esa es la ley, esa es la ley fue lo que dijeron los gerentes y demás personas que intervinieron, pero por favor siga haciendo usted la inspección y control propio de la Procuraduría en todo este acontecimiento. Así las cosas, quiero manifestar lo siguiente tuve la oportunidad de tomar algunas anotaciones respecto a personas que intervinieron, repito el fin que yo oigo aquí es polémica y política yo voy a seguir lo mismo como siempre lo he hecho en todos los argumentos de la parte jurídica.

Seora Diocelina ella hace su intervención y ella respetuosamente hay que aclararle una solicitud que en el fondo ¿ ella hace, y es que ella manifiesta estudios y creo que hay un desfase en la interpretación de los estudios, yo quiero aclarar algo, los estudios para la creación del Instituto de tránsito ya están, fueron los que se demoraron tantos meses en planeación departamental para que llegar, otra cosa viene siendo es si el concejo municipal faculta al alcalde para que proceda a la creación del Instituto porque no lo crea el concejo municipal, indiscutiblemente vienen otros estudios que viene siendo la ejecución, porque todo tiene sus etapas y créanme que no es tan fácil venir a decir que no hay estudios, los hay, y ya el ponente nos explicó y creo que alguien más los citó donde dice que son casi 500 páginas, que hubo de estudio, que los honorables concejales de comisión dijeron queremos conocer los documentos nos hicimos a la tarea con el doctor Sebastián quien es asesor jurídico del municipio y logramos allegar esa documentación de toda la factibilidad para la creación del Instituto, es decir si existen estudios previos, lo que determina esos estudios es que el Instituto para su creación es viable, es factible y puede ser implementado.

Así mismo interviene el doctor Rodríguez y voy a ser muy sucinto en su intervención, él mismo dijo que era un establecimiento público, lo que el señor expositor mismo está argumentando que no hay privatización, la respuesta es clara, no voy a discutir sobre eso porque él mismo dio la respuesta, persona a quien respeto quiero y quiero que sepan que es amigo además de colega.

El señor Pedro Triana hace su intervención respetuosamente también hay que responderle porque él tiene su inquietud, lo que pasa es que él tiene todavía la idea con la que llegaron y llegamos todos a los debates del comité de seguridad vial, moto taxismo, moto taxismo, no señores estamos hablando de domiciliarios lo que se está combatiendo con todo esto es el moto taxismo, es lo que no se quiere y no se pretende, inclusive quiero manifestar que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 30 de 74

para el comité de seguridad vial está establecido que el acuerdo 053 que es el que trata de regular todo este contexto de moto domiciliarios se le quiere hacer alguna modificación, y el proyecto que me pasaron dice legalización, ni el concejo ni el alcalde legaliza ese servicio, legalizar es ley, eso lo hace el Congreso, con mucho gusto regulación porque es lo que da la competencia, entonces hago la claridad al señor Pedro Triana porque muchos tienen esa duda, no se está hablando de moto taxismo, se está hablando es de domiciliarios donde hay 32 empresas que están constituidas conforme a los requisitos del 053.

En el punto cuarto interviene el señor Wilson Pinto no lo veo, señor Wilson, el señor Wilson habla de algo él tiene derecho a alegar e interponer en su intervención una inquietud y es que él dice pero un momento nosotros estamos pagando impuestos de rodamiento, impuesto del servicio porqué les van a dar el mismo trato a las otras personas, si bien vamos a aclararlo se están formalizando, ellos han sido muy respetuosos en las diferentes reuniones y en su intervención y ellos mismos son los que más están combatiendo el moto taxismo, yo sólo acudo al derecho constitucional y esto lo ha dicho la corte constitucional en sus diferentes fallos y es que si hablamos de igualdad precisamente el respeto al derecho a la igualdad comienza cuando se respetan las desigualdades, tenemos claridad en eso, el respeto al derecho a la igualdad excúsenme es precisamente cuando se respetan las desigualdades, esa es la observación que hago yo, y he oído algunas personas que han hablado de corrupción, no es mi tema, pero no voy a quedarme callado en esto, hablan y hablan de corrupción pero yo pregunto, yo manejo la oficina jurídica y de contratación porqué el año pasado y este año hubo gente que está hablando de corrupción y son candidatos etcétera y han venido a buscar contratos con esta administración, si está administración es corrupta cierto?, porqué entonces han buscado contratos?, uno, dos porqué construyen casas sin licencia de construcción, porqué parquean los vehículos donde dice prohibió parquear y tienen la propaganda política y dicen no al Instituto de tránsito, porque eso que están generando el jurídico y el señor alcalde va contra la ley y están violando la ley y parquean el carro todo el día con la publicidad, donde dice prohibió parquear, esa es la esencia de la creación de este Instituto, por eso se está diciendo que se crea el Instituto y el alcalde dijo no más, no vamos a luchar más por eso y los señores gerentes y los domiciliarios dijeron no señor usted está representando al pueblo, vamos a hacer la gestión y que el Concejo decida, porque repito lo que dije la vez pasada el alcalde propone en esta situación y el concejo dispone.

Así las cosas para salir de otro caballito de batalla es la ley de garantías, señores la ley de garantías no es de acción, es de omisión, en el buen sentido de la palabra, la ley de garantías lo que dice es por favor no pueden celebrar convenios inter administrativos, no cerró la puerta a seguir celebrando por ejemplo convenios de cooperación, a hacer la contratación que se hace con las prestaciones de servicios cuando hay lugar a ello, lo cite la vez pasada, la niña que está embarazada se le acabó el contrato toca seguir porque la corte constitucional la protege y la constitución la protege, deme la necesidad y con mucho gusto la contratamos, eso es todo, luego entonces la ley de garantías para el caso del concejo municipal a quien todos los concejales les consta que he defendido la causa del alcalde y de los concejales es la siguiente: primero, ningún candidato a la alcaldía puede venir a decir acá porque no lo ha dicho, que es que con este proyecto se está apalancando alguna candidatura, que eso es lo que busca la ley de garantías, porque todos dijeron que no, eso me lo manifestaron hoy, luego entonces ahí está la respuesta al porqué no está aplicando algo en contra de ley de garantías; segundo indiscutiblemente la presentación de este proyecto y en la parte que va en este momento es el cumplimiento de toda la administración hoy dada al concejo municipal para que se dé prioridad y se de respeto a la palabra dada en el cumplimiento de un pacto social que se hizo como consecuencia del paro de transportadores, se celebró un pacto social que tiene un pliego de peticiones y uno de esos puntos que tanto se debatió fue este, por favor hagamos avante la presentación del proyecto de la creación del Instituto de tránsito.

Igualmente en materia de ley de garantías he podido hablar o aclarar con algunos concejales el contexto, el concejo municipal no va a crear el Instituto de tránsito, el concejo municipal está facultando al alcalde para poder él crear el instituto, luego entonces el

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 31 de 74

concejo municipal no está tocando ni presupuesto, ni nomina, es responsabilidad del alcalde hacer eso después de ley de garantías, dado lo anterior lo que debo manifestar igualmente es que en materia del estudio dado por planeación departamental es que los tan polémicos estudios que por fin llegaron que dieron lugar a presentar un proyecto en el 2018, luego empezando 2019 y hoy este 013 coincidentalmente es el siguiente y quiero que por favor pongamos atención para no dar más polémica lo que académicamente existe y es que dice planeación departamental, ahora con respecto a los estudios remitidos por el municipio de San Gil estos contemplan los procedimientos exigidos tales como: voy a enlistarlos, análisis de flujo vehicular, se hizo ese estudio, parque automotor, presupuesto de funcionamiento, estructura administrativa y operativa, análisis de servicio público de transporte en sus diferentes modalidades, evaluación de los requerimientos de sistematización, plan vial y diagnóstico de siniestros y accidentes de tránsito y dice para resumir que además de dar el concepto, da el concepto favorable, el señor ponente manifestó claramente la corte hace una salvedad y declara una inexequible la palabra favorable, por que por exigencia bastaba con el sólo hecho de llegar esta respuesta de planeación departamental al municipio de San Gil, pero señores además de llegar llegó favorable ¿para qué?, llegó favorable para dar cumplimiento primero al pacto que se hizo con los transportadores en el pliego de peticiones donde dice adicionalmente se volverá a presentar ante el Concejo Municipal este proyecto, de los cuales luego los domiciliarios dijeron queremos ser partícipes de todo esto, ellos dijeron los mismos transportadores de taxis, busetas esto es inclusión inclúyanlos porque esto es para todos y dice la ley 53 de 1989 en su artículo quinto el Instituto nacional de transporte y tránsito fijará las pautas que debe sujetar la creación y funcionamiento de transporte y/o tránsito en el artículo 12 para la creación de los organismos de transporte a nivel municipal se requerirá del concepto previo departamental de planeación, la entidad que da el concepto previo según los estudios es planeación departamental.

La resolución 03846 de 1993 dice en su artículo primero y es del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito que para la creación de un instituto, se debe elaborar un estudio de factibilidad, o sea esta regulatoria de la norma y nosotros hicimos caso a lo que hizo la norma, por eso el concejo municipal en el segundo debate dijo lo siguiente: oigan pero para que seguimos insistiendo en algo si no ha llegado el estudio de planeación y tenían toda la razón y por eso ese tema murió ahí, hoy se revive porque coincidentalmente ya llegó la respuesta de planeación, es decir este es el argumento que yo doy y de manera muy respetuosa dando las respuestas a quienes respetuosamente aún tenían las dudas, es el concepto de la secretaría jurídica y de contratación, gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable su concepto señor jurídico, tiene la palabra doctor Urbano Ballesteros Rangel.

Interviene el Doctor **URBANO BALLESTEROS RANGEL** – Secretario de Gobierno Administración Municipal: Buenas tardes señores de la junta directiva de esta corporación municipal, honorables concejales y audiencia presente. Me corresponde como secretario de gobierno hacer unas muy mínimas acotaciones en atención a que el doctor Jesús David Flórez Roncancio acaba de hacer una clara, precisa y amplia explicación del proceso de este proyecto de acuerdo, su finalidad y la vida, nacimiento, existencia y vida de un ente jurídico descentralizado.

Es posible que algunos de los concejales y algunos de las personas de la ciudadanía les preocupa con lógica razón, pero de pronto con una interpretación tal vez errada porqué en esta época surge este proyecto, porque fue en esta época que se embarazó el municipio de San Gil en congestión vial y por esa razón como se embarazó el municipio de San Gil con la congestión vial, por la falta de movilidad, por la falta de agentes de tránsito sean de la secretaría o sea de la Policía Nacional pues debe surgir y nacer un niño y ese niño se debe llamar Instituto de tránsito y transporte, dirección de tránsito, persona que no va a ser natural sino jurídica, con patrimonio propio, autonomía administrativa, ese niño que va a nacer a partir de hoy si es la voluntad de los honorables concejales el primero que lo tiene que bautizar es el señor alcalde porque a él se le está dando la facultad para crear ese instituto descentralizado, esa persona jurídica, esa persona jurídica que va a tener su

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 32 de 74

patrimonio, que va a tener sus ingresos, que va tener su parte administrativa y su parte operativa, esto no es tan rápido, un niño no crece tan rápido, tiene su tiempo, la mayoría de edad nosotros las personas naturales la adquirimos a los 18 años, es posible que este ente que se está promoviendo en el día de hoy en una época tal vez no la más hermosa para algunos, pero la más difícil tal vez para la mayoría de los sangileños por el asunto de la congestión vial tiene unos requisitos muy esenciales que establece la constitución y la ley, el señor alcalde lo primero que tiene que proceder es a liquidar la secretaría de tránsito existente, hay que liquidarla y para liquidarla se necesita un tiempo, se necesita un señor liquidador, se necesita contratar una persona experta en que liquide esa secretaría de tránsito ¿para qué?, para que liquidara esa secretaría muera como secretaría de la administración central y se observe y se establezca y se determine qué activos le quedan a esa secretaría y qué pasivos, y de una vez pasada esa situación ese procedimiento debe procederse a la creación de unos estatutos, tiene que constituirse contratarse una persona también experta para que elabore los estatutos idóneos, la viabilidad de cómo debe ser la nueva persona jurídica del ente descentralizado que va a administrar, a regular, y a controlar todo lo que tiene que ver con el tránsito en San Gil.

Y por otra parte esa gestión de esa persona o de ese grupo de profesionales debe estar apoyada, asesorada por el departamento administrativo de la función pública, que controla y vigila, regula y aprueba toda la creación de cargos públicos en la estructura del Estado colombiano ya sea del orden nacional, del orden departamental o del orden municipal, igualmente la ley 906 del 2004 en materia de carrera administrativa también introduce su planteamiento, su incisión allí, ¿porque?, porque el municipio de San Gil es una entidad territorial y esta entidad territorial está sometida a la comisión nacional del servicio civil que regula en su artículo 130 de la constitución política de Colombia que la comisión nacional del servicio civil regula todo lo que tiene que ver con la carrera administrativa de carácter general y de carácter específico y para el caso que nos ocupa con la creación del Instituto o de la dirección de tránsito tiene que ver la comisión nacional del servicio civil, es decir el alcalde de San Gil con las facultades que le de esta corporación se así lo tienen a bien aprobar el proyecto de acuerdo, porque San Gil lo necesita no es el Alcalde, el alcalde se va igual que nosotros en 3 meses si es que de pronto no nos vamos antes, entonces qué pasa?, hay que entregarle a San Gil unas herramientas ¿para qué?, para que por lo menos esa nueva administración que llegue a esta ciudad de San Gil que tanto queremos y tanto deseamos que funcione bien que siga siendo la capital turística con garantías pues necesita una herramienta que es una dirección de tránsito para que pueda en realidad funcionar y esa nueva administración se va a ahorrar por lo menos 6 - 7 meses de esa tramitología.

De pronto a algunos les asalta la inquietud que el actual alcalde va a nombrar 20 alférez, 15 – 30, no, él no alcanza, este alcalde no alcanza a hacer ese nombramiento y para eso es la ley que reglamenta el empalme entre la administración saliente y la administración entrante en la que le dice llevamos ya 8 meses, llevamos 8 meses trabajando en el procedimiento de empalme, porque hay una norma que establece cómo se hace el empalme, ya no es que es con un coctel o con un almuerzo y chocamos la mano bienvenido y hasta luego que yo me voy ahí le queda la casa mire a ver si la organiza, no, la ley que establece y el decreto que establece los empalmes administrativos en las administraciones nacionales, departamentales, y municipales en las entidades descentralizadas del orden nacional, departamental y municipal es de un régimen muy estricto, es una normatividad que tiene los ojos tanto de la Procuraduría, como de la Contraloría General de la República, entonces la creación de esos cargos le corresponderá de acuerdo al empalme a la nueva administración sentarse con esta administración, con el señor alcalde actual y decirle cómo va lo del Instituto de tránsito, la dirección de tránsito, cómo nos sentamos a hacer el empalme, cómo se está orientando los estatutos y en esos estatutos que se crean para el funcionamiento de este establecimiento público descentralizado como lo dijo el abogado Gustavo Rodríguez Rojas que desafortunadamente se fue y no continuó presenciando el debate porque cuando uno participa con todo el respeto de mi amigo y colega Gustavo Rodríguez cuando uno participa en el debate uno tiene que quedarse tanto al tinto como a la cena, uno tiene que así como con respecto los demás lo escucharon a uno, uno también tiene con el mismo

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 33 de 74

respeto escuchar a los demás, porque si no queda uno en un debate inconcluso, e irreverente, e irrespeto de acuerdo a mi criterio.

Entonces qué sucede en ese empalme la nueva administración con la administración saliente analizan los pro y los contra de cómo debe ser y con la junta, con el comité jurídico, con el Comité, con la empresa o con los profesionales que van a hacer los estatutos analizarán cómo quedará la junta directiva constituida de esa nueva persona jurídica que se llamará dirección de tránsito o Instituto municipal de tránsito.

Entonces yo los invito a que nos desliguemos, nos liberemos de algunos prejuicios que consideramos que de pronto en esto hay algo amañado, aquí no hay nada amañado, aquí lo que más bien pretende este señor alcalde que se está dando de pronto como decimos nosotros en el argot social y comunitarios se está dando la pela para sacar este proyecto adelante con el apoyo de los honorables concejales que a bien tengan considerar desde su punto de vista lógico, jurídico, administrativo, político en la confianza que les dio el pueblo cuando los eligió de apoyar o no apoyar, cada quien plantea su concepto, apoya o no apoya y tendrá su razón, por qué si y por qué no, pero yo si los quiero invitar a eso.

Y por otra parte el Instituto o la dirección de tránsito que se va a crear con el apoyo de este acuerdo va a tener su autonomía administrativa y financiera, quiere decir que eso es como cuando un joven dice no vivo más con mis papás y me voy de la casa, pues si mijito, pues saque casa en arriendo, aprenda a hacer mercado y aprenda a comprar y a responder por sus cosas y no vuelva aquí a decirme que le pague el teléfono, que le pague los servicios y que le dé para la buseta como sucede en algunas ocasiones o en algunas oportunidades, que dice el niño yo me independizo, pero al otro día viene a pedir para el mercado y para el arriendo y para los gastos personales y demás gastos que surgen en una relación familiar, en un hogar, entonces ya con la autonomía, excúsenme que sea como tan casero en este aparte, pero ya con la descentralización el instituto o la dirección de tránsito debe recaudar presupuesto propio con sus propias actividades, ¿y cómo es?, pues con la regulación que hace del tránsito del transporte y demás funciones que tiene que le da la constitución, la ley y los estatutos pues tiene que buscar sus ingresos y esta dirección de tránsito puede como lo dijo el doctor Néstor Pereira en una oportunidad anterior en este recinto la dirección de tránsito de San Gil puede terminar por lo menos con la posibilidad de unos 20 o 30 alféreces, en la planta de personal no nombrados, capacidad operativa, no nombrados, ¿porque? porque en el momento que el municipio de Curití, de Pinchote, de Cabrera, Villanueva, Barichara necesite a través de un convenio que se le faciliten 2 o 3 alféreces por 6 meses, por 1 año pues la dirección de tránsito de San Gil tendrá ese personal que él fue el que nosotros no tuvimos, nosotros no tuvimos, esta administración no tuvo la oportunidad de que un municipio vecino territorialmente tuviera personal de alféreces para poder hacer un convenio inter administrativo y poder atender el problema de tránsito y de movilidad en San Gil, entonces yo quiero en ese orden y en ese sentido indicarle que los estatutos van a ser la herramienta para que esa dirección o ese instituto de tránsito funcione y quién va a ser la persona para hacer el control político de esos estatutos de ese establecimiento público de esa persona jurídica, los honorables concejales, la sociedad sangileña como lo dijo Alfonso, aquí nos ven para arriba y para abajo no es sino que nos convoquen y hacemos una asamblea, la hacemos en el recinto del Concejo, o la hacemos en otro sitio y debatimos el tema, porque precisamente como ustedes y como nos hemos podido dar cuenta, desafortunadamente los problemas de un pueblo en ocasiones solamente se debaten en campaña política, lamentable eso, que solamente en campaña política le vemos los problemas al pueblo y pasan 4 años y no le vemos los problemas al pueblo, pero en la campaña política entonces le encontramos los errores al alcalde, los errores al secretario gobierno al secretario de tránsito, los errores a la administración, pero en los 4 años no hubo como sentarnos a dialogar, cómo es posible que en un pueblo tan bello y una ciudad tan bonita y tan hermosa como tiene San Gil una comunidad tan responsable, cómo es posible que no nos sentemos a dialogar para el bien de San Gil, cómo es posible que en pleno siglo XXI en el 2019 todavía divida a la comunidad unas ideologías políticas o un pensamiento político, de pronto mal estructurado, de pronto bien estructurado, de pronto equivocado, pero cómo es posible que nosotros que todos

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 34 de 74

nos conocemos o por lo menos la mayoría nos conocemos, cómo es posible que no nos sentemos a debatir los problemas que tiene San Gil y este que estamos debatiendo hoy es uno, es uno de los tantos cientos que tiene el municipio en problemas, San Gil tiene muchos problemas, problemas económicos, problemas de falta de fuentes de empleo, muchos son los problemas, este es uno y mire cómo nos ha llevado el tiempo tratando de debatir, pero cuando hay debate es importante, ¿porqué?, porque se escuchan todas las vertientes del pensamiento humano, se escuchan todas las vertientes del pensamiento, económico, empresarial y se escuchan los intereses del uno o del otro, intereses progresistas que eso es importante, estos debates es para que una comunidad, para que un pueblo como San Gil progrese, de eso es lo que hay que sacarle, ese es el provecho como lo decía el doctor Jesús David Flórez Roncancio, los debates es para eso, para sacarle provecho de lo bueno, y lo malo bregamos a ver cómo lo arreglamos, cómo lo decantamos para que todo lo que aún queda malo se convierte en ser bueno; la verdad yo los invito de muy buena fe, con todo el respeto que merece San Gil, que me merecen todas las campañas políticas que en este momento están haciendo presencia en nuestra ciudad, con el pensamiento que cada uno de los concejales tiene, con el pensamiento que cada uno de los asistentes a estos debates tiene, yo los invito con todo respeto y es mi voluntad invitarlos a que este proyecto es bueno, le sirve a San Gil y le servirá a San Gil, si lo logramos aprobar en enero a marzo se darán cuenta que esto que estuvimos aquí reunidos no fue tiempo perdido, y si de pronto no sale, pues de pronto ya nos tocara lamentarnos en enero - marzo cuando no tengamos movilidad, cuando haya problemas de conflictos, porque no hay convenio, porque no se puede convenio con la policía con el uno con el otro.

Lo que decía el compañero el amigo Pedro Triana, claro nosotros le pagamos y estamos en ese proceso en estos días para pagarle a la policía nacional los \$93.700.000 del convenio de bachilleres, pero es que eso no es que resuelva el problema de la movilidad en Colombia, es que la policía nacional ya no tiene la intencionalidad de seguir haciendo convenios con los municipios para regular y administrar el tránsito y la movilidad con los agentes de policía de tránsito, esa línea la van a dejar solamente para policía de carreteras.

Yo les agradezco y la verdad pues felicito al doctor Jesús David que hizo una exposición clara, precisa, ya lo que yo estoy diciendo lo digo es por el ánimo que me asiste de apoyar a que esto salga adelante y a que le entregamos garantías a los empresarios, a los transportadores tanto en vehículo como en moto, a las familias de San Gil y a los empresarios de San Gil, porque si en San Gil si no hay movilidad no hay comercio, si no movilidad no hay empresa, si en San Gil no hay movilidad no hay inversión, entonces de este proyecto dependen demasiadas cantidades de desarrollo en otras vertientes de la economía local, departamental y nacional, les agradezco la paciencia que han tenido para escucharme muy amable, muchas gracias doctor José Gregorio por permitirme el uso de la palabra, a los señores concejales muy agradecido y a la audiencia presente muy amables que tengan muy buena noche.

LA PRESIDENCIA: A usted Doctor Urbano, tiene la palabra el secretario de tránsito doctor Néstor José Pereira.

Interviene el Doctor **NESTOR JOSE PEREIRA** – Secretario de Transito Administración Municipal: Muy buenas noches honorables concejales, gracias señor presidente por el uso de la palabra, gracias al público, a los gerentes, a los representantes de las empresas y demás personas que nos acompañan en la barra.

Yo quiero ser muy breve en mi exposición porque lo mío se ve en la calle, no necesito venir a contarlo acá, antes de que yo tomara la decisión de salir, San Gil es un desorden, la esquina del parque era un desorden, venían 16 personas de Valledupar sin documentos a hacer domicilios, a hacer otra cantidad de cosas, de Barranca venían más de 25, venezolanos con motos alquiladas a los mismos ciudadanos que les he quitado las motos y he venido a que los ciudadanos venga, tengo un informe del SIMIT donde hay una señora que tiene 5 motos y se las alquila a los venezolanos, en los informes de comparendo resultó, qué estamos haciendo con nuestra economía de San Gil, qué estamos haciendo con la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 35 de 74

imagen de San Gil, tengo videos de pelas por un domicilio, se agarraban ahí a cuchillo sacaban, se golpeaban esa era la imagen de San Gil para los turistas, la gente no quería pasar por esa esquina, los extranjeros le decían a uno groseros, allá groseros, no pasar, qué sucedía con esa esquina?, el servicio público legal no podía estacionar los taxis porque le invadieron las bahías, San Gil necesita autoridad operativa, la autoridad administrativa hay, los decretos los hay, necesitamos cumplirlos.

San Gil tuvo una ausencia de autoridad desde el 18 de febrero hasta el 25 de julio que fue el paro que se tomó la medida, que yo como autoridad legalmente debía asumir esta función, una función que me ha costado muchos memes, que a mí me da hasta risa, que parece un meteorito y todas esas cosas, bueno valga la pena, eso demuestra que uno trabaja, porque cuando uno trabaja es que lo critican, cuando uno se queda sentado por Dios si a todo mundo le dice que sí, ay que bien pero el desorden se plantea, mire señores la decisión de aprobar el instituto de tránsito es urgente, no la está haciendo el Alcalde, la hicieron fue como ya se explicó las empresas, no tengan dudas, mire avalo y me apego y mejor no lo hubiera hecho como abogado la explicación legal que dio el doctor Jesús David Flórez está bien apuntalada, es una explicación que no deja lugar a dudas, si ahorita existen dudas, porque es que desgraciadamente el 90% de nosotros nos da pereza leer, nos da pereza investigar y prefiere que otros opinen por ellos y aprobamos como a ciegas, ah es que van a privatizar si van a privatizar, si van a privatizar, la plata de los comparendos son para el calvo Pereira, me voy a llenar de plata entonces, allá van y consignan es al banco no a mí, entonces cuando vengamos a esos debates yo si les pido evidencias porque aquí es muy fácil salir a hablar de corrupción, avalo también las palabras del concejal Juan Carlos, denunciemos, denunciemos, denunciemos, no nos quedemos diciendo que fulano es ladrón, denunciemos y probémoslo porque estamos jugando con la imagen de las personas, y si es ladrón pues que los condenen, o que nos condenen si estamos robando o estamos haciendo algo ilegal, pero ya no más con ese rumor que se vuelve un mito y todo mundo lo coge como una realidad, yo si les pido vea si no aprobamos esto tránsito no lo volveremos a tener sino por allá a mediados de julio, yo no sé si abra otra persona capaz de ponerse esta camiseta y que lo insulten, que lo desafían a pelear y le dicen eso espere que se quite el uniforme hp calvo, si será que hay alguien?, qué es lo que estoy haciendo miren señores lo dijo aquí el señor Luis, yo lo que estoy haciendo es cumpliendo la ley, evitando, evitando siniestros, evitando que si llega a ver un siniestro las personas tengan su seguridad social, tengan cómo responder, evitando muertos en la noche, mientras no estuvo la policía y no es un secreto para nadie del 18 febrero al 25 de julio 2 muertos, 2 muertos porque como no había policía entonces todo mundo tomaba, como no hacen retenes eso me emborracho y que hp salgo o eso voy con la moto a medianoche y me mato, sale uno en la noche y le gritan ya la gente está tomando conciencia, ya salgo en las noches es a serenarme, por ahí 2 motos, al principio eran 15 - 20 motos, ya 2 motos, la gente empezó a entender que la autoridad debe aplicarse, yo no puedo ser una monjita de la caridad con el transporte, un regulador, un agente de tránsito no puede ser una monjita de la caridad porque es que la caridad le damos la mano ,y nos toman el codo, 5 minutos, duran 2 horas ¿en que se me están convirtiendo los reguladores?, en cuidadores de moto y de carros, ya lo dejó ahí 5 minuticos y vengo, paso 1 hora, 2 horas, no señores San Gil necesita movilidad, lo decía el doctor Urbano la movilidad es la cara, es lo que le mostramos a la gente de afuera y no se pongan bravos conmigo, mire señores si no creamos el instituto yo soy un ser humano y voy a pedir vacaciones en noviembre, quién se va a poner, qué secretario va a asumir mis funciones y va a salir a la calle, yo tengo una empatía con mis trabajos y lo he dicho, si me ponen a recoger heces las recojo bien y no recojo la mitad y la otra mitad no, me tocó, a mí me dicen, ex concejales me dicen a mi oiga deje de perseguir esos manes, mire que después usted va a tener problema, mire señores por eso es que llegamos a lo que llegamos, porque fuimos alcahuetas, porque tránsito necesita autoridad y la autoridad es operativa.

Creemos el cuerpo de alféreces, descentralicemos tránsito para poder contar con un cuerpo de alféreces que haga aplicar la norma, usted viera a mí me llaman un carro abandonado allá, que el otro estacionado allá, que el otro acá, incluso un domingo salgo por las noches llegó a las 2-3 de la mañana a la casa, madrugo a las 9 de la mañana ya estoy otra vez en el parque y a las 2 del día quieren que yo siga haciendo comparendos,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 36 de 74

miren ese ahí, me toca sentarme en un andén porque no puedo más, vamos a que nos gane la informalidad, vean aquí no hablamos de moto taxismo, hubo un interviniente que dijo que deberíamos permitirle transportar personas que con eso comían, señores el moto taxismo es ilegal porque la moto no es un medio idóneo para brindarle seguridad al pasajero, y uno de los principios del transporte es brindar al pasajero, llevarlo del punto A como dice el código de comercio al punto B en las mismas condiciones que lo recogí y con los mismos elementos que lo recogí, y en una moto puede salir del parque y llegar sin muelas al hospital, por eso es que no se permite el moto taxismo ojalá la gente que me esté escuchando en San Gil y utiliza este servicio para muchos una bendición porque el transporte no llega, el transporte público no llega a esos barrios, por eso tránsito necesita descentralizarse y tener su departamento de transporte, un departamento que analice en qué barrio no llega el transporte, coger a las empresas y decirles señores empresa vamos a hacer esto, hoy somos secretaría de tránsito las facultades de transporte tiene el alcalde, entonces es una necesidad, vea no es un capricho de la alcaldía, que es el peor momento porque fue un momento político donde muchas personas miren hacen reuniones, a mí ya me mostraron en una grabación, eso apenas yo gane echo al calvo Pereira, porque ese es el que los persigue y los legalizo y los dejo hacerse en la esquina del parque para que recojan pasajeros, qué es esa forma de engañar la gente, es que la constitución no los deja hacer eso y no necesita votarme, yo el primer día hábil después de las elecciones pongo mi renuncia irrevocable al candidato electo a partir del primero, porque es que esto no es bonito, no crean que yo soy feliz, entonces señores necesitamos autoridad, no dejemos que al municipio.

Los accidentes por no hacer controles, mire yo tengo un concepto de la Procuraduría que me lo regaló mi doctor, un concepto de la Procuraduría y dice que cuando hay ausencia autoridad, cuando hay ausencia la debe asumir ¿para qué?, para prevenir incidentes mayores, un carro mal estacionado puede generar una muerte, un vehículo sin revisión técnico mecánica se pueda accidentar, un carro en un andén le impide el derecho general al peatón de circular seguro por el andén y lo obliga a bajarse a la vía y puede ser atropellado, eso es, no se pongan bravos conmigo señores, andén bien y vera que no tienen ningún problema, si dice prohibió parquear no nos parqueemos.

Yo los invito honorables concejales soy abogado, se y avalo, reitero, apruebo lo que dijo el doctor Jesús David como jurídico, mejor no pudo haber estado explicado, no tengan miedo a las demandas, a mí todos los días me demandan, me van a demandar disque los comparendo ya les conté?, no eran legales lo que yo hago porque no tengo las botas de los alféreces, entonces ya se cayeron todos los comparendo porque hubo zapatos, si ganan los liberales los de izquierda, los de derecha me toca utilizar calzoncillos de ese color o sino son inválidos los procedimientos la gente llega a un extremo que es mortal, porque vean los alféreces son educadores, los alféreces son las personas que van a promover agilidad al municipio, le van a permitir a la economía mejorar, yo no puedo permitir, mire mientras yo me salgo de esta esquina para ir a quitar un camión se llena la esquina, porque saben que el único que puede hacer comparendos soy yo, me voy a quitar a los de la clínica para que dejen pasar la ambulancia y se me desordena todo, será que debe seguir así San Gil hasta cuándo?, hasta mayo del año entrante o hasta junio, o sabrá Dios, no, si podemos solucionarlo ahora señores concejales, si en sus manos está hacer un aporte social a la comunidad, un avance porque este es un avance para San Gil, hagámoslo, no tengamos miedo por favor, lo pide la comunidad, lo piden los entes legales, las empresas legalmente constituidas, no lo pide Néstor Pereira, lo pide es la comunidad, fueron las empresas las que dijeron exigimos, fueron los mismos moto domiciliario legales y los informales los que pidieron que se hiciera y se presentara, esto no es una cosa que a el doctor Ariel se le ocurrió decir hoy hagámoslo no, entonces señores no siendo más de verdad de corazón los invito, hagámosle un favor a San Gil, tomemos decisiones, las decisiones implican responsabilidad sí o no pero hagámoslo con honestidad, con objetividad y con toda la seguridad de que es un beneficio para San Gil, muchísimas gracias.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 37 de 74

LA PRESIDENCIA: A usted Doctor Néstor, tengo en la mesa pues la intervención de varios concejales, concejal ponente y después el concejal Nilson, concejal Alex y ahí voy registrando los concejales que quieran intervenir, tiene la palabra el ponente del proyecto.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ** – Ponente P. A 013: Tranquilo presidente, démosle la palabra a los concejales.

LA PRESIDENCIA: Concejal Nilson tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, reiterando el saludo para todos los asistentes. Presidente hay que hacer claridad en varias cosas y la primera es que la situación que hoy vive San Gil con el tránsito no es culpa de este Concejo, en este Concejo se han dado todas las facultades que se han pedido y un poco más, en el primer año nos pasaron un proyecto para unas facultades de reestructuración por un año, las paso el señor alcalde, las pidió por un año y este concejo le dijo no señor un año no le alcanza y le dimos dos años, le dimos dos años para reestructurar y en esa reestructuración no arrojé nada de tránsito, en ese estudio que se hizo y en esa reestructuración, tránsito no arrojó que faltaba personal o que tocaba colocar alférez o que no iba a seguir funcionando bien como venía funcionando, después nos pidieron 6 meses para hacer una descentralización, crear el instituto y se le dieron también los 6 meses, entonces no podemos venir a culpar al concejo municipal, eso quiero que quede claro ante la comunidad sangileña.

Presidente yo soy responsable de mi voto, y le respondo a los entes de control y le respondo a todos los sangileños y por eso estoy siempre a la orden de todos para que saquen la conclusión y me juzguen por lo que hago y por lo que dejo de hacer, aquí se ha dicho que si no aprobamos nos van a enviar a la procuraduría, otros han dicho que si no aprobamos pues no tenemos conciencia social y que no lo estaríamos haciendo bien, pero cuando yo llegué a este concejo la primer vez que un alcalde me invitó a pasar a su despacho me dijo Nilson usted no aprobó tal proyecto y va denunciado para la procuraduría y yo le contesté con toda la serenidad y la seriedad del caso y le dije señor alcalde si hubiese venido a este concejo a tenerle miedo a la procuraduría no hubiese venido al concejo, yo le tengo respeto a la procuraduría y respeto a todos los entes de control y por eso hago lo que a mi parecer es lo mejor y lo mejor que debo hacer, aquí quedan todas las sesiones grabadas, son audios públicos que cualquier persona los puede solicitar y eso está muy bien para que nosotros podamos también defendernos.

Hoy también nos han dicho que si no aprobamos el doctor Néstor Pereira que lo hace muy bien y hay que hacerle un reconocimiento, nos ha dicho que si no lo aprobamos se va el 1 de noviembre de vacaciones, que la solicita y que San Gil queda votado en tránsito, pues esa es una responsabilidad no del concejo municipal, sino del señor alcalde, pues si alguien se va de vacaciones pues tendrá que colocar otra persona a que ocupe ese cargo, al igual que nos dijo el señor ponente que ya le han dicho los inspectores que no siguen cumpliendo con la función que tienen que cumplir si no aprobamos, pues también si no cumplen con las funciones pues están los entes de control que los llamará a rendir cuentas.

Como les decía aquí en las sesiones todo queda grabado y la sesión de primer debate fueron muy claros los tres representantes de la administración municipal que nos acompañan en la noche de hoy y los tres nos dijeron que no había estudio y ahí está grabado, los tres lo dijeron, eso yo comentaba con unos compañeros que nos habían dejado muy claro que teníamos y que no teníamos que hacer, también nos dijeron y nos dieron la razón en que esta administración no va a poder hacer nada antes del 28 de octubre porque estamos en ley de garantías, también quedó muy claro ahí están los audios y cuando la procuraduría me llame pues que hago, pues llevar los audios, mis herramientas de defensa, ahí está y todas las sesiones quedan grabadas. Aquí han venido a decirnos que nos exigen de una forma contundente que queden en la junta directiva los, las tres empresas, pero en el proyecto de acuerdo que aprobaron en primer debate y del cual Nilson Neira no voto en primer debate en ese proyecto sólo hay un representante de las empresas de transporte y hay otro representante de los motociclistas y nos exigen aquí que

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 38 de 74

tienen que estar los tres, pero están apoyando un proyecto en el que sólo queda incluido uno eso hay que dejarlo claro, ahí esta está en el artículo segundo, artículo tercero que modifica el segundo del tres, eso también tiene que haber claridad que hoy están equiparando el transporte de motos con el transporte de las empresas de transporte público, están equiparando y están en igualdad de condiciones cada uno con su representante como quedó aprobado en el primer debate, pero también en la sesión de primer debate el doctor, el señor Floriberto nos dejó claro que la norma dice cómo se debe constituir, no la he encontrado, la he estado buscando, cómo se debe constituir esa junta directiva, no sé si pueda quedar así como se aprobó en primer debate en este concejo municipal.

Yo en esa sesión de primer debate hice una proposición para que se autorizara al señor alcalde a hacer los estudios, porque por la necesidad del servicio si se podía contratar eso, eso debido al discurso a lo que nos habían dicho el doctor Néstor Pereira, el doctor Urbano Ballesteros y el doctor Jesús David Flórez que no habían estudios, también tuvimos la posibilidad de escuchar la historia porque se había acabado tránsito, que eso fue cómo en 1999 algo así por el estilo en la alcaldía del doctor Urbano Ballesteros y él nos dejaba claro que era porque era insostenible financieramente y por eso nosotros pedíamos los estudios financieros para saber si se podía crear el nuevo instituto o si no iba a ser sostenible financieramente, eso están los audios, no me preocupa esa parte porque ahí está en los audios y es con eso que Nilson Neira se defenderá ante los entes de control.

Hay que, nos decía hoy el doctor Urbano ballesteros que hay que liquidar la secretaría y es una secretaría que ha venido funcionando desde 1999 hasta el 2018, que ha venido funcionando mal según lo que hemos observado en los últimos 2 años, es cuando hemos visto más desorden, en los 2 últimos años es cuando no se le pudo cumplir a la policía nacional y por eso ellos no volvieron a firmar convenios con el municipio de San Gil, pero también como en primer debate en este debate del día de hoy le pude escuchar al doctor Urbano Ballesteros que ya se hizo un arreglo con la policía nacional y que prontamente se les cancelará, pues hay que hacer las gestiones para firmar convenio con la policía nacional apenas le hayamos cancelado y ellos quieran prestar este servicio, porque está haciendo falta, hoy no lo hacen porque les debemos y no lo han hecho desde que no les pagamos, entonces si ya se hizo un acuerdo, ya se hizo una conciliación y se les va a pagar pues lo mínimo que tenemos que hacer se apruebe hoy o no se apruebe este proyecto es solicitarle un convenio a la policía nacional por el tiempo que sea necesario, porqué, porque que hoy la mayoría del concejo municipal aprueba este proyecto no quiere decir que ya mañana tengamos instituto descentralizado de tránsito y que ya entre a funcionar desde mañana, no podrán iniciar a implementar hasta después del 28 de octubre y tampoco el 28 de octubre va a iniciar a funcionar, hay que venir a liquidar la secretaría y eso es un proceso que no se hace de la noche a la mañana, tiene unos términos y la creación tiene otros términos, yo les decía en el primer debate que por más de que quieran o queramos que el instituto de tránsito entre en funcionamiento esta alcaldía podrá dejar contratado algo pero no podrá dejarlo funcionamiento por el tiempo que le falta, son términos legales, no es que Nilson Neira se lo estoy inventando, ni que Nilson quiera o no quiera el instituto descentralizado, a mí me gusta el instituto descentralizado, lo que no me gustan son varias cosas que tengamos que hacerlo primero obligados porque el alcalde firmó un pacto con las empresas de transporte y eso obliga al concejo, eso no me gusta que estemos condicionados a que nos toque aprobarlo, lo otro que no me gusta es que nosotros como concejales tengamos que estar debatiendo un proyecto de estos con la envergadura que tiene hablar del tránsito de San Gil en una época electoral, creo que es la época menos conveniente para hacerlo por respeto al mismo San Gil, este proyecto debió haberse presentado con todos los soportes en el primero o segundo año de gobierno, hace ratos que deberíamos tener el instituto descentralizado no hoy en estas épocas electorales, como crucificamos a esos concejales con este proyecto, eso no debería ser así y no me gusta eso.

Quiero compañeros sangileños que me escuchan y me ven también decirles que la aprobación del instituto descentralizado de tránsito tiene que pasar por la comisión nacional del servicio civil, por la misma que pasó la reestructuración administrativa y

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 39 de 74

créanme que eso no es de la noche a la mañana que se da, la administración administrativa se demoró más de seis meses según lo que vimos aquí en el concejo, pues lo mínimo que se va a demorar lo del instituto va a ser prácticamente lo mismo entonces no vamos a tener instituto descentralizado de tránsito en los primeros meses del 2020, por eso reitero el llamado a que no hagamos esto a la carrera, que lo hagamos bien, que consultemos bien, que miremos si sí hay la posibilidad de que las tres empresas de transporte tengan asiento en esa junta directiva, que lo analicemos porque tienen que ver mucho en el tránsito en San Gil, las empresas de transporte son muy importantes y ahí yo creería que todos los concejales tenemos amigos en la empresas de transporte, son más de, como 400 o más taxis, busetas entonces esto hace que todos tengamos algo que ver con las empresas de transporte y todos utilizamos el transporte público, a mí me gusta el transporte público y me gusta utilizarlo, cuando uno sale en transporte público descansa la mente y descansa el cuerpo, porque si uno sale a conducir un carro como me toca hacerlo muchas veces se estresa uno con el tráfico en San Gil.

Entonces quiero pedirle a las empresas de transporte que no echemos en saco roto que las tres puedan estar en la junta directiva de ese instituto, si la norma lo permite, siempre hago referencia a la norma porque soy muy respetuoso de ella, y hacerle el llamado a la administración municipal para que tenga en cuenta solicitarle convenio a la policía apenas se dé la parte de que se les cancelen los dineros que se les adeudan, muy seguramente si lo van a prestar es que qué tengamos hoy el municipio en desorden como les decía anteriormente no es que la secretaría no funcione, la secretaría ha venido funcionando por casi 20 años y nosotros la gran mayoría esperábamos que en la reestructuración le colocaran el personal que le hace falta, porque si le hace falta personal, uno ve que si no tuviéramos un secretario como el que hoy tiene el doctor Pereira, si no lo tuviéramos la secretaría muy seguramente no caminaría como hoy camina, como se ve en las calles, en las calles es donde se siente el orden que hoy están colocando, sin embargo también hay muchos problemas con el software, con el manejo de oficina, entonces también yo he hecho en pasados debates el llamado al secretario de tránsito para estar muy pendiente de lo que se debe hacer en la oficina, porque la secretaría debe funcionar bien.

Presidente yo creo que estuve analizando, si todavía me faltan 4 minuticos para los 20 presidente, ahí tengo el cronómetro aquí pendiente lo puse a correr porque vi que de pronto me hacía falta tenerlo ahí para no pasarme del tiempo, eso es muy importante, presidente también aquí en el computador tengo lo de la ley de garantías y la ley de garantías es claras, que no se puede modificar dentro del término, dentro del término de 4 meses anterior a la elección la nómina de la entidad, eso es claro o sea eso no tiene y no tiene como hacer la interpretación porque es muy claro.

Entonces quiero presidente volverle a decir a los sangileños que he venido actuando con responsabilidad sobre todos los temas, que en este concejo se han tocado todos los temas, aquí pasó el señor Wilson y nos habló que aquí no se hablaba y no se ha hablado de estos temas, aquí se hablan de todos los temas y de todas la secretaría, a todas se le hace control, lo que hacemos es la invitación para que estén viniendo al concejo o nos vean por la señal de Facebook Live y se darán cuenta de los grandes debates, este concejo en este cuatrienio se ha distinguido por tener sesiones de 7 horas, 8 y hasta más y aquí hemos estado los concejales dispuestos a debatir los diferentes temas, aquí siempre hemos estado buscando soluciones y eso no quiere decir que todos como borregos siempre vayamos a apoyar todos los proyectos, habrán algunos compañeros que esos proyectos les gusten, habrán otros que digan que los ven inconvenientes, como muy seguramente han entendido en mi intervención que yo lo veo un poco inconveniente por las circunstancias ya expresadas, la secretaría de tránsito no es que no funcione, hay que ponerla a funcionar, hay que mirar cómo nos va con los recaudos, hay que mirar cómo funciona de la mejor manera entonces esa es responsabilidad que asume el alcalde municipal cuando se posesiona, de hacer funcionar toda la administración de una mejor forma.

Entonces presidente quiero con esto finalizar por ahora mi intervención, estaré pendiente de lo que digan mis compañeros y de lo que siga saliendo en el debate para lo último pues tomar la decisión si apoyamos o no apoyamos este proyecto de acuerdo, pero si me

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 40 de 74

gustaría que se tenga en cuenta presidente tener las tres empresas en la junta directiva del instituto si se llega a crear, gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias es como viable la intervención pues de los concejales en cuanto al primer debate, yo sí quiero darle un minuto para que nos deje en claro, espere.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Un minuto.

LA PRESIDENCIA: Ya le doy la palabra ponente, porque el concejal me decía que en primer debate y no lo he visto, yo sigo revisando acá, los tres funcionarios de la administración dijeron que no tenían estudios, entonces yo creo que me ratifiquen si ustedes dijeron eso me hace el favor y también tengo acá un concepto de varias empresas donde dicen que las 32 empresas también quieren quedar, de moto domicilios, quieren quedar en esto entonces vamos a mirar el derecho de la igualdad, si son las 32 o vamos a crear una con ciento y pico personas que integren esta directiva, entonces esto es también para estudiarlo, usted está diciendo las tres empresas entonces vamos a mirar, eso es ilógico, entonces vamos a mirar y para eso estamos acá, ya estuvieron, ya lo aprobaron en primer debate y las empresas también me están escribiendo acá al whatsapp que también les pregunté a los concejales porque el concejal Nilson decía lo del tema de las personas que pueden ingresar a esta mesa directiva.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Presidente con relación a eso.

LA PRESIDENCIA: Concejal ponente.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias presidente, con relación a lo que acaba de decir el compañero Nilson quiero decirle que eso de divide y reinarás no le va a funcionar hoy, porque aquí queda algo muy claro y es lo que está grabado y no me dejan mentir los tres gerentes de las tres empresas que cuando se les solicitó que quien iba a quedar de representación me llamaron a las barras y me dijeron que iba a quedar una asociación que ustedes tienen conformada, ASOCODESAN y esa fue la palabra que ustedes me dijeron hágame el favor que quede incluida ASOCODESAN es la que va a quedar de representante de las tres empresas.

Entonces con todo respeto le digo compañero Nilson que qué hiciéramos nosotros aquí con todos los representantes, segundo quiero decirle que el alcalde no ha hecho el pacto con ninguna empresa, han hecho unas reuniones donde han estado las fuerzas vivas del municipio pero no han pactado absolutamente nada, el alcalde lo que ha hecho es darle cumplir lo que el pueblo solicitó y fue lo que solicitaban las empresas, hoy me da como un poquito como de vergüenza ajena cuando he visto impartiendo justicia al doctor Jesús David Flórez que ha sido juez de la república en muchas ocasiones y que hoy se le ponga en tela de juicio lo, su labor profesional y ética como abogado, y yo creo que doctor Jesús David cuando usted está participando para ser alguien en la rama judicial no se va a tirar su hoja de vida porque venir a dar un concepto para que se pase aquí un proyecto de acuerdo, pero más difícil cuando uno es recién desempacado de una universidad y le falte al respeto a estas personas, hoy como ponente de este proyecto quiero decirles que el personal que se puede colocar en esta secretaría va a ser bien fundamentada y que hoy la comunidad sangileña ha podido los que no han venido a las sesiones han podido verlas por las transmisiones que pago de mi bolsillo, porque soy yo el que pago las transmisiones de todas las sesiones, no de algunas, de todas para que el pueblo que no puede venir se entere de lo que pasa acá en el concejo municipal y eso lo prometí cuando estaba en campaña y lo he cumplido y por eso concejal Nilson quiero que como usted lo acaba de decir bajo su responsabilidad todos pertenecemos a un partido y todos ganamos adeptos en demasía, en diferentes partes, barrios, sectores y hoy no nos compete aquí el tema de que si nos van a votar o no nos van a votar, hoy nos compete el tema es de la movilidad de nuestro municipio y mi pregunta es que tal no llegara ganar el candidato que usted está apoyando a la alcaldía, entonces mi Dios le da la oportunidad que usted llegue nuevamente al Concejo, entonces cuando se presente la problemática de la movilidad en el municipio y su candidato se le queme y usted salga al concejo, usted va a empezar a

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 41 de 74

decirle a la alcaldesa y al alcalde de turno a decirle oiga qué le vamos a brindar a los sangileños, ay fue que me equivoque y le pido señor presidente que me guarde esta sesiones y me las queme en la Tera que le voy a hacer llegar para poder tener esto guardado, porque así como se lo demostré con todo lo que tengo aquí uno de los concejales que intervinieron y que nadie me puede mentir dijeron apenas llegue el oficio con mucho gusto yo lo voto, porque es que yo necesito es el soporte jurídico y ahí los tenemos.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Minuto de réplica concejal Nilson, ya le doy la palabra al doctor Urbano Ballesteros.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, presidente lo primero es que vuelvo y reitero todo está grabado en audios, aquí quien tenga dudas de lo que dije o lo que no dijo pida el audio y escuche el audio y decir que está grabado en audios no es faltarle al respeto a quien tanto se le aprecia como al doctor Jesús David o al doctor Urbano o al doctor Pereira, y que hace un año me haya graduado de abogado pues tampoco quiere decir que lo que diga todo lo diga mal, yo respondo por mis actos y seguiré respondiendo por ellos presidente, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal, sí quiero que quede claridad, si las tres personas de la administración, abogados que están acá presentes de profesión dijeron en el primer debate que no hay estudios, doctor Urbano le agradezco su colaboración a este debate.

Interviene el Doctor **URBANO BALLESTEROS RANGEL** – Secretario de Gobierno Administración Municipal: Gracias señor presidente, con el aprecio y con la venia del concejal Nilson y con todo mis mejores respetos no es para hacer controversia pero hablando aquí con mis vecinos colegas de despacho en ningún momento dijimos que no habían estudios, quiero felicitar al doctor Nilson porque si ustedes bien lo escucharon como lo escuche yo con detenimiento nunca hago uso del celular en una reunión porque como docente a mí me incomoda y me fastidia cuando los estudiantes mientras que el profesor dicta la clase ellos se dedican a mirar el celular y uno no sabe que miran, pero lo que si lo quiero felicitar doctor Nilson es que lo que usted expuso en los primeros 12 minutos lo modificó en los últimos ocho minutos y su exposición en mi entender humilde y sencillo de abogado y funcionario público logre entender que usted desea que San Gil tenga una dirección de tránsito descentralizada y usted ratificó mi expresión, mi exposición sobre el departamento nacional de la función pública y lo de la comisión nacional del servicio civil, era esa la aclaración, más que aclaración como una motivación, pero en ningún momento manifestamos que no habían estudios, gracias señor presidente muy amable.

LA PRESIDENCIA: Gracias doctor Urbano, tiene la palabra el concejal Alex, después el concejal Ciro.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Muchas gracias señor presidente, bueno nosotros ya llevamos varias sesiones abordando este tema del instituto de tránsito y transporte de San Gil y también pues ha sido abordado de diferentes maneras los temas acerca de este proceso, y yo quiero iniciar por decir que el tema de la movilidad del municipio de San Gil no es culpa ni del concejo municipal, ni de la administración municipal, ni de las empresas de transporte, el problema de la movilidad en San Gil es cultural, o sea yo siempre he dicho que es más no debería existir una autoridad de tránsito, o sea por cultura nosotros deberíamos ser responsables y respetuosos con nuestro municipio y cada quien acatar las normas de tránsito, eso es algo de la persona, algo que debe ser innato, porqué tenemos que aprovechar que no hay autoridad de tránsito para hacer un desorden de San Gil, entonces la cultura de la movilidad en el municipio de San Gil así hallan cien alférez si no hay cultura y si la gente de cierta manera no respeta las normas de tránsito pues no se va a mejorar la movilidad, difícilmente eso se pueda hacer y la gente

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 42 de 74

para poder cumplir la autoridad, necesita que la estén coaccionando la autoridad de tránsito o que le ejerzan los comparendos para poder pues tener civismo en el tema de cultura vial.

La procuraduría de cierta manera lo que le exige a la administración municipal es que exista una autoridad de tránsito, de ninguna manera está coaccionando a la administración o al concejo municipal que tenga que crear un instituto, simplemente le está exigiendo de una u otra manera que ejerza la autoridad de tránsito de las maneras que la ley le otorga la administración ejercerla, bien sea por sus medios propios con alférez o bien sea con algún tipo de convenio con otra autoridad de tránsito que exista, yo siempre lo dije en la sesión anterior y en la socialización que creo que crear un instituto de tránsito es crear pues una planta de personal diferente a la que existe, porque a hoy día la secretaría de tránsito funciona con algunos funcionarios de la planta global del municipio de San Gil, algunas CPS que debieron ser contratadas por la necesidad del servicio y de cierta manera el presupuesto del municipio, los gastos que tiene el municipio en su presupuesto pues son los que están apalancando el pago de esos funcionarios en la secretaría de tránsito, entonces para mí pienso que financieramente para el municipio de San Gil pues es bastante delicado tener pues un instituto aparte donde tiene que contar con desde el director del instituto en adelante con funcionarios, abogados, su oficina jurídica de contratación, contadores, personal técnico y más aún contar con el cuerpo de alférez que si se necesita en el municipio de San Gil estoy totalmente de acuerdo.

Lo decía el concejal Nilson acá se hizo una reestructuración administrativa donde lo que se buscaba era modernizar la administración pública y de ahí salió un estudio que duro, que dimos facultades dos años y que cerca de los dos años al finalizar esos dos años se realizó esa reestructuración creando pues una planta nueva digámoslo así de personal donde no se evidenció en ese momento tal vez que se necesitaba un instituto de tránsito y transporte, porque si eso hubiese sido así pues no hubiesen metido en esas nuevas reestructuraciones pues esas funciones que se crearon para algunas personas de la planta global del municipio, esas funciones de tránsito, porque los hay, actualmente si no estoy mal, puedo equivocarme, hay cuatro empleados en carrera administrativa que tienen pues en algunas funciones de tránsito y creo que en tránsito creo que hay tres más en provisionalidad, también me asalta la duda que pasaría con esos funcionarios que tienen funciones de tránsito valga la redundancia en caso tal de que la secretaría, de que se suprima la secretaría de tránsito, qué podría pasar con esos funcionarios, desconozco y me gustaría pues saber, conocer, saberlo.

Igualmente a hoy las decisiones pues que se tomen en materia de tránsito de cierta manera pues las asume el concejo municipal que es un cuerpo colegiado de 13 concejales a hoy que representa pues una comunidad en diferentes partidos pero que representan una comunidad de diferentes sectores, la creación del instituto de tránsito pues genera que la administración del instituto recaiga en una junta directiva, una junta directiva que en el documento que tengo acá no sé si sea el último no porque pues nos han entregado algunas modificaciones pero la conforman 7 representantes, entre los cuales hay un solo miembro de los transportadores, ahí lo dice claramente el artículo segundo párrafo tercero, uno de las empresas domiciliarias y los demás son funcionarios, secretarios de despacho de la administración municipal como secretario de hacienda, secretario de planeación, secretario de control Urbano e infraestructura, secretario de gobierno municipal representante del alcalde, es decir que realmente de la comunidad o de las empresas legalmente constituidas en materia o que, o que hacen parte de la movilidad del municipio de San Gil solamente van a haber dos miembros, quién elige esa junta directiva, pues lógicamente el alcalde porque él es el que nombra los funcionarios que acabe de nombrar secretario de hacienda, planeación, bueno en fin, es decir que las decisiones que tome esa junta directiva en torno al instituto de tránsito y transporte pues van a ser unas decisiones que toman la mayoría y las mayorías todos hacen parte de la administración municipal y lógicamente que debería ser así, así debe ser, la junta directiva de un instituto descentralizado que es público pues la mayoría deben estar en la administración municipal pero también debería haber más pluralidad en otros actores que también hacen parte de la movilidad y no solamente dos actores, los transportadores

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 43 de 74

debidamente legalizados y en este caso las empresas de domicilios, entonces a futuro la potestad de todo lo que se decida en el instituto de tránsito y transporte pues ya no va a ser injerencia del concejo municipal, ni va a haber la representación de 13 concejales que representan a la ciudadanía sangileña sino va a recaer en esa junta directiva de 7 miembros y que la mayoría las tiene la administración municipal, entonces yo me asalta una duda, unas preguntas que les voy a hacer pues al doctor Jesús David con mucho respeto doctor Jesús David porque realmente nosotros tal vez no somos profesionales del derecho, tengo la oportunidad de apenas empezar a estudiar porque realmente vi la necesidad tan importante de cuando uno es un servidor público conocer más de cerca las leyes porque a hoy pienso yo que la primer carrera que uno tiene que hacer en la vida es estudiar derecho, después lo que uno desea hacer con su vida profesional pero pienso que el derecho es la base de todas las carreras que existen y tal vez si se equivoca uno en lo que pregunta pues con mucho respeto uno cree que lo hace, yo quisiera preguntarle si la junta directiva que se conforme con el instituto de tránsito y transporte de San Gil, esa junta directiva de alguna manera podría porque ya es autónoma, podría de cierta manera esa junta directiva jurídicamente podría tomar decisiones en torno a por ejemplo concesionar los servicios que presta el instituto de tránsito y transporte, es decir delegar la función del tema por ejemplo el manejo el RUNT, de la grúa, del parqueadero, de la sistematización puede delegarla jurídicamente tiene la potestad esa junta directiva de delegarla en un privado?, porque ella es autónoma de tomar sus decisiones, ya no pasa por mano ni del alcalde, ni del concejo municipal, es esa junta directiva, entonces jurídicamente esa junta directiva podría tomar decisiones y entregar o concesionar los servicios que presta a un particular?, y peor aún esa misma junta directiva podría tomar la decisión a futuro de implementar las foto multas en el municipio de San Gil?, porque son autónomos pienso yo de tomar sus propias decisiones.

Entonces yo pienso que y muchas veces lo hablamos con el doctor Néstor Pereira y es que yo pienso que la determinación más fácil que hubiese hecho la administración municipal porque sigo pensando y estoy de acuerdo que hay que crear el cuerpo de alférez y valga el momento doctor Néstor para decirle a usted y a su equipo de trabajo que han hecho una labor bastante importante en el municipio de San Gil, acá hay unas personas que se prepararon en el SENA, que tienen las capacidades, que están certificados y que pueden ejercer esa función de alférez de tránsito y cómo lo podemos hacer sin tener que crear un instituto y sin tener que crear o tener que desprender esa funcionabilidad secretaría tránsito, pues desafortunadamente cuando se hizo la reestructuración administrativa y no se pensó en la creación porque creo que se podía hacer doctor Néstor y alguna vez lo hablamos, si se podía crear dentro de la secretaría de tránsito y la planta global del municipio pues haber creado de una vez esos funcionarios alférez con funciones de tránsito valga la redundancia que quedaran dentro de la planta global del municipio y no era necesario crear un instituto de tránsito y transporte para poder tener lo que siempre anhelamos que es el cuerpo de alférez, entonces yo lo que propondría es que le demos facultades al alcalde de alguna manera para que haga la reestructuración de la secretaría de tránsito y cree ese cuerpo de alférez con las personas que se prepararon, que ya son idóneas y que están certificados para cumplir esa labor, es mi punto de vista, ya pues otros temas lo han abordado mis compañeros y si me asalta la duda y quisiera que ustedes me dijeran si jurídicamente esa junta directiva puede tomar decisiones autónomas respecto a los temas que les mencioné, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Concejal le agradezco ya están tomando aquí atenta nota acá los jurídicos, concejal Ciro tiene la palabra, Ciro Moreno.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, muy amable por concederme el uso de la palabra, yo haré uso de mis 20 minutos como está establecido aquí, son las 8:31, quiero o saludar a mis amigos que son los abogados que se encuentran ahí en la mesa principal, quiero saludar a las personas que aún quedan en el recinto de la democracia, y quiero expresar mi opinión, la opinión personal del concejal Ciro Moreno frente a este tema que ya se ha debatido aquí, que en estas pasadas comisiones a las cuales no hago parte pues no pude asistir pero que igual como lo dice el señor ponente pues es el mismo proyecto que yo vote negativo y que otros compañeros votaron positivo,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 44 de 74

y es el mismo proyecto donde hay como lo dice el presidente unos audios y si aquí todo queda grabado, queda grabado en los audios en ese computador para sacar las actas que sirven de soporte a los documentos que aquí se dice se van a enviar a la procuraduría, que bueno por eso le pedí al compañero Julián que me grabe esta intervención para que aquí quede grabado todo lo que se dice y todo lo que cada quien responsablemente dice y hace.

Aquí hay tanto de ancho, hay tanto de fondo, vienen a decir que descentralizar es lo mejor que le puede suceder al municipio de San Gil, pues que gran mentira y les colocó el ejemplo con el instituto el INDER que prestó sus instalaciones, un estadio, el único estadio que tiene el municipio de San Gil que le acababan de invertir 2.200 millones de pesos, un instituto descentralizado que es la maravilla no, y que lo prestaron para que se hiciera un concierto de los tigres del norte y el concejo municipal pudo hacer algo?, pues no el concejo municipal no puede hacer control, entonces no engañemos al pueblo diciendo que sobre un instituto descentralizado viene el concejo municipal a hacer control, si no podemos hacerle control así como está porque hacen lo que se les da y el concejo municipal no puede hacer nada y esto no se trata de que el concejal Ciro Moreno sea el único concejal de la oposición o que sea el único que aquí como tratan de hacer ver, no yo no estoy votando todos los proyectos negativos, yo aquí también he votado proyectos positivos cuando considero respetuosamente que son en favor de la comunidad los he votado positivos, pero cuando tengo mi criterio yo soy independiente, soy autónomo, mi único sustento o yo no tengo sustento, o sea mi sustento no es el concejo municipal, yo soy independiente, tengo mis propios ingresos, yo no dependo de aquí de que de pronto el alcalde me llame y me de unos puestos, yo aquí no tengo puestos, no los necesito, no necesito contratos del alcalde y si tengo que estar otros 4 años en oposición si salgo electo pues voy a estar en oposición, si el alcalde es el alcalde con el que yo voy sale electo y tengo que hacerle oposición pues ya se lo dije se lo hago, porque usted salió electo para favorecer los intereses del pueblo no de unos particulares, que las empresas de transporte han vivido momentos difíciles, si claro yo soy empresario, soy independiente, ustedes generan empleo, pero es que a mí me parece que a ustedes les tomaron del pelo en elecciones y los tuvieron tres años y medio y si no es porque ustedes se pronuncian no había pasado nada y los entiendo, estoy totalmente de acuerdo con ustedes pero este momento político en el que estamos viviendo no es y el alcalde no se puede lavar las manos de su responsabilidad al venir a decir que es que ahorita toca hacerlo y que si no se hace entonces San Gil va a quedar sin secretaría de tránsito, no engañemos al pueblo, por qué le dicen que no va a tener secretaría, aquí alguien tiene que asumir el control del tránsito y si el doctor Néstor Pereira por X o Y circunstancia no puede seguir alguien tiene que asumir el control, a que es que la policía nacional no tiene convenio pero aquí tengo una carta de fecha 26 de julio del año 2019 donde le dicen "doctor Ariel Fernando Rojas Rodríguez, asunto solicitud gestiones administrativas para firma de convenio, dando atención al comunicado oficial de fecha 16 de junio de 2019 anexo con el cual algunos funcionarios de su administración municipal junto con representantes del sector empresarial nos manifiestan que teniendo en cuenta que en la actualidad el municipio de San Gil Santander no cuenta con un convenio interadministrativo de cooperación para la vigilancia, regulación y control operativo y preventivo en materia tránsito y transporte solicitan la colaboración, apoyo y visto bueno con el propósito de iniciar los trámites contractuales para este convenio, de tal manera que una vez termine la ley de garantías podamos estar dando inicio a la ejecución de dicho convenio, de manera atenta me permito atender el presente requerimiento bajo la siguiente consideración y continúa diciendo que es necesario que le paguen lo que le deben a la policía y se le tiene que pagar, esta administración tiene que responder por eso que se debe, entonces no digamos es que es que la policía nacional no tiene la disposición, el que no ha tenido la disposición es el alcalde de cumplir su sagrado deber, de cumplir los compromisos con el municipio de San Gil, no le mamemos gallo a la gente en serio, es que no es justo que nos crean que somos bobos, que la descentralización es la única salvación de las empresas de transporte, eso es falso, falso porque están jugando con el pueblo sangileño, con los intereses, mire les colocó nuevamente el ejemplo del estadio Ciro el Palomo Silva, pudo hacer algo el concejo municipal?, lo prestaron por \$1'500,000, duro seis meses cerrado, le invirtieron 60

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 45 de 74

millones de pesos aproximadamente y que pasó nada, eso es lo que va pasar entonces con este instituto, preocupante la situación.

Aquí nos dicen que hay 32 empresas de moto domicilios y nos han querido hacer creer que el caos lo generan las motos que están en el parque, pues si hay 18.000 motocicletas en el municipio de San Gil, no son 18,000 moto domiciliarios es totalmente falso, dejaron crecer ese caos en el parque, dejaron acabar el convenio con la policía nacional para hacernos creer que la única salvación de la movilidad en el municipio de San Gil es la descentralización, señores empresarios no creamos, si esta administración que le quedan 2 meses, está a 2 meses de irse y demostró que fue totalmente incapaz, incompetente, en dos meses le va a resolver el futuro de la movilidad a San Gil?, esa es la gran pregunta que yo les hago, ustedes creen que si en tres años y medio no fue capaz lo va a solucionar ahorita, dejémosle la oportunidad al nuevo concejo, al nuevo alcalde municipal de que sea quien responda por el municipio, pero porqué vamos a hacer la tarea que este ya no fue capaz, realmente estoy con los empresarios, estoy también con los motociclistas porqué, porque es que todos tenemos derechos, todos tenemos deberes y la motocicleta dice en sus documentos que es para dos pasajeros, o para dos personas, es que aquí se ha creído disfrazar de que es que todo el mundo es domiciliario, 18.000 domiciliarios en el municipio de San Gil eso no es cierto; entonces no creamos que aquí la salvación es la descentralización, me perdonan si lo que digo de pronto les pueda incomodar pero es que estamos en una época electoral y aquí en época electoral se dice, se dice también recibí una llamada, también he hablado con varias personas, me niego a creer que eso sea cierto, pero si tengo que ir a la fiscalía a denunciar voy y lo hago, aquí se dice que hay concejales que recibieron 2 millones de pesos o que tan pronto voten les van a dar 2 millones de pesos, yo me niego a creer que eso pueda estar pasando, aparte de eso también se dice, también se dice que les van a dar unos votos, en contraprestación por el voto van a recibir votos para continuar en el concejo, yo me niego a creer que eso sea así y si por eso tengo que ir a la fiscalía que me investiguen, doy la cara y si así como lo dice el presidente que es que yo todo lo grabó, si yo todo lo grabó señor presidente, así me ha tocado hacer oposición.

LA PRESIDENCIA: Cual presidente perdón, el de República?.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** No, no, no, que pena presidente no es usted, el señor ponente.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Eternamente presidente.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Si yo lo quiero mucho, así como en una sesión aquí me dijo que me iba a meter la mano y si nos tocaba entendernos como hombres que lo iba a hacer, pues aquí estoy, entonces sigamos con el debate que está bastante interesante, aquí eso es lo bueno que es la democracia, que cada quien puede opinar, entonces seguimos.

Se dijo que este proyecto de acuerdo es exactamente el mismo del año 2018 y a mí me preocupa que sea el mismo porque hay una intervención del concejal Cristian Chaparro.

Se escucha audio suministrado por el Señor Concejal **Ciro Moreno:**

“A todos hablar y obviamente lo que dice Sergio Reina es muy cierto, el alcalde no puede tomar esas decisiones por sí solo, debe ser obviamente aprobado por el concejo o por lo menos por la mayoría de concejales, ese tema de la descentralización les cuento, transito al día de hoy está generando pérdidas sí, pero obviamente descentralizar es viable siempre y cuando siga siendo público, y es muy cierto lo que está diciendo Zabala, lo que quieren hacer con ese proyecto marica es privatizar porque viene abierto para hacer lo que se les de la puta gana, si eso es muy cierto, aquí pues obviamente se está estudiando porque son proyectos que ya en el concejo y los concejales deben estudiarlos y mirar los pro y los contra, que está dando pérdidas supuestamente transito es cierto ¿porque?, Porque los gastos de transito son más altos que los mismos ingresos, entonces el municipio es quien debe obviamente subsidiar o pagar el excedente de gasto que está generando al día de hoy..”

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 46 de 74

Eso es una parte de lo que sucedió el año pasado 29 de noviembre del año 2018 y qué sucedió este proyecto es exactamente igual como lo han manifestado aquí, entonces señores que no conoce su pasado está condenado a repetirlo, yo no sé aquí el doctor Néstor Pereira decía que en estos últimos meses sólo habían hecho 2 comparendos, de pronto le entendí mal, pero es que resulta que si anote esas estadísticas que nos daba donde nos decía que en el último mes, estoy por acá buscando, se habían hecho alrededor de 500 algo de comparendos, vea dice 26 de julio de 2019 a 25 agosto 2019 total 576 comparendos, motos 299 motos, carros 270 carros, 6 taxis, una ambulancia, entonces ya bajamos las estadísticas, yo entiendo la labor y lo felicito doctor Néstor Pereira, de verdad que usted es un gran profesional y eso no se lo voy a negar, pero es que no podemos continuar con esta cacería y aun así nos dicen que la secretaría no es viable, como va a ser viable si el año pasado en ese informe nos decían que el solo software que están utilizando y que no sirve porque se cayó que día, vale el alquiler 100 millones de pesos, pero resulta y pasa que el doctor Álvaro Josué Agon en su administración compro un software por valor de 25 millones de pesos y si servía y ahora nos van a decir que es que con la descentralización vamos a poder generar empleo, 20 o 30 nuevos reguladores o agentes de tránsito, yo me pregunto de dónde va salir la plática para pagar a esos señores que van a entrar a trabajar, si en este momento como lo decía el concejal Alexander Díaz y entiendo su preocupación será que podemos tercerizar y le entregamos a una empresa como la que estaba en florida blanca para que persiga a los sangileños, para que persiga a las mismas empresas de transporte, a los motociclistas, a los turistas que ya esto se está extinguiendo el turismo en San Gil, quien va a venir aquí para que lo corran, no hay donde estacionar y si se descuida le hacen comparendo y no pueden venir paseos en motociclistas y pasar por el centro porque aquí es un delito, entonces la pregunta que yo me hago es para dónde va el destino comercial de San Gil, comparendos, grúas, foto multas, nos esperan 30 nuevos alféreces con la creación de esta secretaría de tránsito y transporte, pues qué bueno porque se puede estar generando empleo, pero es preocupante, si el comercio con este negocio como el que hubo en Floridablanca, en Girón este destino comercial de tranquilidad se nos acaba, yo entiendo que las empresas de transporte solicitaron el día sin carro y lo entiendo, lo entiendo que tengan un pliego de necesidades que le hayan presentado al alcalde, los apoyo, los apoyo, porque aquí todos vivimos del comercio, todos tenemos necesidades, pero no podemos pasar por encima de las necesidades de todo el pueblo, dentro de, sí claro ya, ya yo vi el documento y lo hice público porque eso fue un acuerdo al cual llegaron, eso lo dijo señor alcalde no lo estoy diciendo yo, y no estoy en contra de ustedes les repito.

Se dicen mentiras aquí cuando se le dice al público presente que sólo le dieron 6 meses de facultades al alcalde, yo mismo le di 2 años de facultades y qué hizo, la culpa es mía, de quien es la culpa, yo no estoy en contra de ustedes y luego se le volvieron a dar facultades, la culpa es mía?, no la culpa tampoco es de ustedes, no tienen por qué ponerse en contra de los concejales que aquí vengan a dar su voto, porque es que aquí no nos pueden venir a decir que es que la procuraduría si nosotros damos un voto negativo entonces va a venir en contra de nosotros, me da esa, lo dijo Nilson, yo respeto las instituciones respeto la procuraduría, la fiscalía personalmente cuando supe que había una orden de captura fui y me presenté, yo no salí corriendo.

Aquí hay que tener en cuenta algo y lo dijo el gerente de una empresa de transportes y le solicitó al señor concejal que hace parte de una empresa de transporte que se declara impedido para votar aquí, no sería ético que participe en esta votación, dicho por un gerente de una empresa de transporte, al concejal Edison Bayona él lo sabe y ustedes lo saben.

Aquí yo quiero que el asesor jurídico me presente el estudio de auto sostenibilidad financiera proyectada para los próximos 15 años de eso que ustedes piensan crear, porque es que aquí no podemos seguir improvisando como se ha venido improvisando, aquí no hay un estudio de auto sostenibilidad donde se le garantice y no soy yo sólo lo que he preguntado eso, aquí el compañero Julián Vargas, compañero usted ha solicitado ese estudio en cuantas oportunidades, dejémoslo aquí consignado en el audio, que quede en audio compañero.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 47 de 74

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Es un requisito que trae la norma y es de los estudios que he solicitado en las diferentes intervenciones.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Listo compañero, esperemos que eso se nos resuelva aquí para poder enriquecer este debate, aquí yo sólo tengo mi voto, aquí está el voto de los demás compañeros, pero si bien es cierto nos dicen que son 32 empresas organizadas de moto domicilios, pero aquí yo quisiera ver el informe, la socialización y que todas las empresas firmen y quiero ver el acta firmada por las 32 empresas que están de acuerdo con esto que aquí está sucediendo con este proyecto de acuerdo, porque aquí tengo entendido que son 3 o 4 empresas de transporte de moto domicilios las que se han estado reuniendo, direccionadas por un señor Lucho, no se cual señor Lucho será pero me dicen que hay un señor Lucho que es el que esta direccionando ese tema, me dicen también el nombre de los concejales que van a votar positivo, bueno son mis compañeros, los aprecio, los respeto Edison Bayona, Alexis Tibaduiza, Raúl Ardila, el señor presidente José Gregorio.

LA PRESIDENCIA: Ya lo canté el votico concejal, lo dije en mi intervención.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** El concejal Norberto Acebedo, Cristian Chaparro, Carlos Burgos y el señor ponente, eso me han dicho y están en todo su derecho, por eso le digo yo sólo cuento con mi voto.

Aquí no podemos culpar a los concejales de esta situación incómoda, penosa por la que estamos pasando, pero si hay que decir las cosas yo la verdad prefiero decirlas y no me da pena decirlas, no sirvo para estar con mentiras, para estar engañando a la gente y espero que por esto que he dicho en la noche de hoy entonces no me gane de enemigos a las empresas de transporte, no me gane a los empresarios, veo que me han hecho caras, de verdad que les pido excusas si mi posición les llega a incomodar, les pido excusas, no es mi intención, igual sólo tengo mi voto, con mi voto no va a cambiar el futuro de San Gil es con el voto y con el compromiso de los compañeros concejales, pero si lo que quiero recalcar es que estamos en época electoral a 2 meses de que el señor Burgomaestre le entregue al próximo alcalde o alcaldesa, entonces por qué no dejamos esa responsabilidad en manos del próximo alcalde y no tomamos decisiones a la carrera, aquí no se ha hecho los estudios necesarios, al menos si este proyecto viene así como dicen que viene es igual a lo que sucedió en el 2018 y aquí lo han dicho, es lo mismo del 2018, lo que aquí estamos hablando es lo que es el concejal Cristian Chaparro, que aquí lo que van es a privatizar, que lo han disfrazado de descentralización, bueno yo pienso que si tengo que ir a la fiscalía porque es que aquí asustan a todo el mundo con él cuenta de la fiscalía y de la procuraduría, yo si he denunciado y tengo denunciados, aquí en esta administración tengo varias denuncias, varios funcionarios he denunciado y si tengo que volver a denunciar yo si les solicité nuevamente a mi honorable compañero Edison Bayona que se declare impedido y también se lo pediría aquí al señor ponente, porque el señor ponente también ha participado con las empresas de domicilios y de eso hay evidencias, de eso hay evidencias, entonces pues señor presidente sin que eso se preste para que a la salida o aquí me levanten a gritos porque aquí normalmente se levanta a gritos, no ustedes, ustedes son muy señores, pero aquí normalmente lo tratan a uno de grosero, de maleducado y yo sé que ahorita lo que va venir es una réplica y en la réplica me van a decir todo lo que ustedes ya saben, todo lo que ustedes se imaginan, eso ya lo sé, ese discurso ya lo conozco, por eso les decía que me habían dicho que me venían a pegar eso es lo único que falta, pero lo demás ya lo he escuchaba, al menos personalmente yo respeto a la gente y respeto a las mujeres principalmente, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted, queda pendiente unas réplicas ya que el concejal Edison me solicita. Yo sí quiero comentar que pues yo sabía de este proyecto porque estamos en época electoral, así como vino gente y comentó algo candidatos a la alcaldía y se fueron y que este proyecto lo van a de una vez a demandar, el concejal Gregorio Ortiz en su primer debate, en socialización dijo y repito y resalto yo creo que a mí no me estuvo mencionando el concejal anterior porque yo si he dicho que desde noviembre estoy respaldando el proyecto, y yo di fue una facultad, una facultad que tal vez en ese

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 48 de 74

momento dieron también dos o 20 o 50 millones según las aseguraciones o las apreciaciones que hace la gente en las redes y siempre lo he dicho, no usted concejal **Ciro**, muchas comunidades, entonces en ese momento dieron 20, 30 millones, porque todos los concejales que estuvimos en el despacho que hablamos con el doctor y hablamos con los diferentes secretarios de este proyecto entonces tan raro, en ese momento no hablaron de 20 millones ni de 2 ni de 5, fue una facultad que se le dio, los mismos que dimos la facultad para un empréstito que usted tampoco votó concejal y ese momento también a cada concejal en las redes y acá se me interpreta, se dice, se difama que el concejo municipal recibió millones de millones de pesos y eso es lo que queda en la memoria de la misma comunidad que siempre va a atacar al concejo municipal, yo también podría decir que el concejal **Edisson** a quien respeto tiene su posición porque lo ha expresado y lo expresa aquí en el despacho, lo expresa aquí en la silla, lo expresa antes de comenzar la sesión de que el comparte un proyecto y que comparten proyecto también político con el concejal **Julián** a quien no le gusta el proyecto, y son dos concejales que están acá en el concejo municipal con una credencial y eso es respetuoso, pero no soy yo nadie para decir si el concejal va a votar sí o no porque eso depende del debate y acá lo dijo el concejal **Nilson**, depende del debate, depende de la parte jurídica como lo está expresando el concejal **Alexis** que lo veo hay que pregunta pues a eso estamos preguntando la parte jurídica a ver si se puede votar, si no se puede votar y se refiere a la posición que tiene cada persona de expresar, no ve que es el voto mío, es cuando yo me defiendo, pero si ratifico mi apoyo a este proyecto que es a petición de muchas personas, acá están las actas, están la reuniones, quien firmó y así como hay otros concejales que apoyan y hay otros que dicen que no y no lo van a respaldar, hay candidatos a la alcaldía que se han pronunciado, hay candidatos al concejo que se han pronunciado que toca esperar, pero también se le puede dar herramientas y acá se dijo pues el proyecto se puede y acá se le dieron 6 meses, pues le corresponde a este concejo pues tener la voluntad de decir si la movilidad sigue como va, si no le podemos dar un aliciente que mejore, pues lo mínimo pues es dejar el proyecto y haberlo hundido en primer debate, yo creo que la responsabilidad es también de nosotros estudiarlo, acá están los asesores y al final de esta noche que sé que ira hasta promedio de 10:30, 11:00 de la noche, vamos a ver en el sentido de la responsabilidad que tiene cada concejal para quedarse o si se van, eso es la responsabilidad de cada uno, si se cae la sesión, si no hay quórum y acá nos toca hacer una proposición secretaria para declarar la sesión permanente en el horario que va y el concejal **Cristian** que nombraban pues usted tendría sus cosas para haber hablado en esos audios que el concejal presenta a manera voluntaria, no es a manera de proposición en el concejo para aprobarlo nosotros sino que él lo toma en su intervención y decide enseñar un audio al concejal **Cristian** creo yo que era como la voz del concejal y el concejal dirá en su momento porqué dijo eso y se ha hablado sobre ese tema, entonces voy dejar el derecho a réplica, pero primero ya están las horas secretaria doy por.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Yo no he hablado.

LA PRESIDENCIA: No, no, no, varios, usted está registrado concejal, apenas han hablado 3 concejales, vamos a declarar concejales si quieren, aprueban concejales la sesión permanente, cuánto va de horario secretaria?

SECRETARIA: 4 horas 4 minutos.

LA PRESIDENCIA: Lo aprueban concejales para que podamos seguir?.

SECRETARIA: Aprobado presidente 13 votos.

LA PRESIDENCIA: ¿Cuántos votos?, 13, mire concejal **Ciro** si voto no ve lo que yo digo si vota, es que me entendió mal que no votaban yo siempre he dicho que el concejal hay unos proyectos que vota, hay proposiciones que vota, concejal **Edisson**.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Gracias señor presidente, escuchando aquí el debate que está muy bien fundamentado mi doctor **Ciro** gracias a usted por hacerme la publicidad, en el momento soy socio de Cotrasangil claro si señor, pero es que este

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 49 de 74

proyecto, esto no va a beneficiar a Cotrasangil, eso va a beneficiar es a San Gil, al municipio de San Gil, yo soy socio inactivo, no tengo ni vehículo, ni buseta, ni nada allá, simplemente fue cuando hice, me puede prestar atención ya que estuvo hablando de mí, yo hice el negocio de combustibles con ellos entonces en eso me base para llegar a ser socio, entonces no puedo declararme impedido de una forma así, si mi voto es positivo es mi voto, así como usted dice que el suyo no sé cómo vaya a ser a la final usted sabrá como vota, entonces lo mío yo lo hago personal y listo, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal Edison, concejal Carlos para lista ya que estamos en el recinto.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Gracias señor presidente, saludar muy especialmente a los integrantes de la mesa directiva, de igual manera a todas las personas que han permanecido en la barra durante esas 4 horas de debate de este tan importante proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, concejal Cristian tiene la palabra.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, saludarlo primero que todo y saludar a todas las personas que el día de hoy aún nos acompañan, que es lamentable que aquí vengan algunos que porque van de candidatos vienen a hablar y a denigrar entorno al concejo a veces también, y después de que hablan se van, yo los felicito a ustedes los transportadores que nos han venido acompañando en este proceso desde la primera, desde la primera comisión que se hizo, después en la socialización, luego en la comisión y a hoy esta acá, obviamente yo como concejal he sido también respetuoso en mi actuar y tengo un sólo voto también y obviamente cada proyecto se debe estudiar en debida forma, ya que hace el concejal Ciro que es irrespetuoso también porque es una persona que lo único que hace es hablar, hablar y hablar de corrupción y corrupción pero no hace nada, entonces aquí las cosas no es atacando a los demás concejales concejal Ciro, tiene que aprender a respetar las determinaciones que cada quien toma, yo he estudio el proyecto y yo hablé de varias cosas que hacían falta y obviamente las han venido adecuando y las han venido actualizando, así como el proyecto que aprobé la vez pasada, era lamentable pero lo habían montado mal inicialmente y se ajustó porque cuando pasaron el proyecto inicialmente pues no estaba claro si iban a privatizar o no, y tuve una conversación con Nelson Zabala no sé si esta, vino también a, pero también se fue, que lamentable y yo le dije que si no hacían ese arreglo pues no lo iba a votar porque obviamente aquí lo que se quiere es que la secretaría de tránsito funcione en buena forma, en buena manera, aparte de eso viene a hacer aseveraciones que no son, que ni siquiera estudia el proyecto, que 30 reguladores son 12 no más, que bueno que le dieran a los 30 pero no, no se puede porque el presupuesto no alcanza, pero esos que hicieron el curso pues obviamente después de que creen el instituto de tránsito descentralizado se puede hacer convenios con los otros municipios para que vayan a laborar allá y con eso pues qué hacemos, pues es lamentable pero San Gil tiene un tema de desempleo y esta gente que muy juicioso hizo el curso pues van a poder también tener trabajo y tener una economía fluctuante para sus familias.

Yo la realidad no había dicho si votaba positivo o negativo, estaba estudiándolo y no he manifestado mi posición en ningún momento, pero tampoco que venga a coaccionarme aquí con algo que yo dije, yo lo hablé como debía hablarlo y se ajustó como todos los proyectos se han ajustado, pero usted que ha llevado para la comunidad concejal Ciro, solamente atacar y atacar y crear discordias, así no se hace la política, yo detrás de mis redes tengo ahí un poco de gente que no hace sino hablar de mí, pero gracias a Dios he sido respetuoso en mis actuares y nunca habló mal de ningún concejal porque es que los votos son de cada uno y si a usted lo demandan pues es a usted y si a mí me demandan pues es a mí por la actuación que yo tome y ya me han demandado y si en este momento voto positivo o voto negativo y me demandan pues será otra demanda más, pero a mí nadie me coacciona con mi voto.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 50 de 74

Aquí estoy revisando como lo hecho siempre, revisó el proyecto y si la vez pasada no alcanzó pues el secretario de tránsito a hacer este proyecto porque no llegó el informe de planeación departamental y aquí lo estoy viendo, está el tema de solvencia, aparte de eso quitaron el artículo en el cual nos estaban quitando la facultades que nosotros tenemos como concejo municipal del estatuto tributario, o sea cada cosa que se ha hablado, que se ha dicho lo han ajustado, entonces yo si le pido respeto concejal Ciro, cada vez que puede viene a denigrar y es algo que ya pasó hace rato, o sea no vengo a que tiene el caso y si estamos en un proyecto totalmente diferente, o sea aprenda a respetar también para que lo respeten, que uno es bastante calmado gracias a Dios, gracias a Dios en serio, pues lamentablemente sufro de azúcar pero salí corriendo cuando me llamaron porque estaba en una reunión aquí con unos presidentes, porque es que también tengo que defender mi posición y mi posición es esa, yo estudio los proyectos, y tomó la determinación como debe ser, veo que la realidad los que se están oponiendo son los que siempre lo han hecho para truncar el desarrollo, de los que hablaron concejal Julián, porque pues los que vinieron aquí a hablar siempre se oponen a todo y al fin y al cabo no votan por mí, ni han votado ni lo van a hacer, eso me tiene a mi sin cuidado, pero si me interesa que se le pueda cumplir a San Gil, que se puedan hacer las cosas bien, veo que lo de las empresas de transporte público es importantísimo, algunas empresas domiciliarias también están de acuerdo, y aquí la realidad pues se necesita, se necesita tomar determinaciones entorno a este tema, estaba dudándolo concejal Ciro de votar o no votar, pero la realidad voy a acompañar el proyecto, voy a acompañar a los transportadores que así lo requieren, pero quiero pues decir algo entorno a un tema, aquí dentro del proyecto en el artículo dos creo que es, en el tema de la escogencia del tema del representante para el consejo directivo, en el tema de la escogencia para el representante de los domiciliarios pues quiero que también se haga una, no solamente para los domiciliarios, que sean todos los motociclistas también los que participen en escoger la persona para este consejo directivo porque no solamente podemos enfocarnos a domiciliarios porque hay muchos motociclistas que se deben tener en cuenta también, doctor Néstor si se hablaba de un tema y yo sé que es cierto, lo del tema aquí de la zona céntrica, hay que revisar ese tema porque nosotros no podemos sacar un decreto constante y ya lleva bastante tiempo, hay que replantear si ha funcionado o no ha funcionado para volverlo, porque eso es por períodos y creo que cuando sumercé lo creó se había dicho que era solamente para la temporada entonces hay que revisar si es viable o no es viable porque la realidad yo sé que hay puntos neurálgicos en el tema del transporte informal y hay que atacar a esos puntos pero con ese decreto lo que estamos haciendo es atacando a la comunidad general, porque sabemos que obviamente la moto y creo que muchos transportadores también tienen su vehículo velocípedo, de dos ruedas que viene para dos personas, entonces lo que hay es que cuando se pueda agilizar este proceso pues tener constantemente en estos puntos neurálgicos los reguladores para hacer el control en torno a este tema del transporte ilegal e informal; yo sé que ese es el problema más grande que hay y de paso decirles a ustedes también los gerentes de las empresas que hay que también revisar el tema de los conductores, mire que, que días me contaba un muchacho que iba en una buseta que iba un conductor manejando y con el celular en la mano, entonces son cosas que debemos mejorar todos, nosotros damos las herramientas pero tenemos que ayudarnos mancomunadamente para empezar a solucionar todos los problemas que hay en nuestro municipio, nuevamente hay que tener claro eso y seguir también pues los reguladores cuando puedan ejercer el control pertinente porque tampoco podemos basarnos y esperar a que la policía firme o no firme convenios sino que se pueda constantemente tener el control para que así no pase lo que ha pasado últimamente, que es lamentable pero siempre pasa eso, cuando el gato no está los ratones hacen fiesta y eso ha venido pasando, duró el municipio más de cuatro meses sin control porque la policía no quiso firmar que aquí pues el doctor Néstor en sus cosas pudo sacar una resolución creo en la cual lo faculta a él para poder firmar los comparendos y ha hecho el control pertinente y se ha mejorado, pero se necesita más gente, se necesita también que la comunidad colabore, para solucionar todos los problemas que hay de movilidad en nuestro municipio, entonces simplemente era eso, apoyare el proyecto de acuerdo concejal Ciro, sin presiones, muchas gracias.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 51 de 74

PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA: Muy bien, tiene la palabra el honorable concejal José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias, señor presidente muchas gracias, saludo nuevamente a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva a los funcionarios de la administración que nos acompañan el día de hoy, al igual que las personas líderes representantes de los diferentes gremios que tienen que ver con la movilidad que se encuentran presentes en el recinto municipal el día de hoy.

Yo sí quiero señor presidente cada vez que se abre el debate pues surgen precisamente nuevos escenarios, escuché con atención la intervención de cada uno de los participantes sobre todo los funcionarios de la administración municipal a quienes respeto y comparto muchos de los conceptos que nos han dado, pero si también me aparto de algunas de las apreciaciones que trajeron precisamente para este debate, si bien es cierto honorable concejal Juan Carlos Sánchez Comimos el concejal Julián, el letrado dice Juan Carlos Sánchez Cominos eso dice el letrado, si bien es cierto yo acompañé el proyecto de acuerdo presentado en el año 2018, también es cierto que gracias a Dios ese proyecto de acuerdo no se hizo efectivo porqué, porque es que ese proyecto tenía algunas falencias precisamente en su estructuración y sobre todo en lo que tiene que ver con el acuerdo, porque es que doctor Urbano usted habló de eso y es importante ponerlo en contexto, aquí estamos hablando de liquidación de una secretaría y es que las secretarías no se pueden liquidar, las secretarías no doctor, se suprimen que es diferente, se suprimen, es más para poder hacer precisamente esto que es lo que le hace falta mi doctor, en el del 2018 si honorable concejal por eso digo, es que no sé si han leído todo el proyecto de acuerdo si, en el proyecto de acuerdo precisamente dice que los articulados que no tienen que ver con este van a unirse con los del 07 y con el 013 entonces hay que tener los tres proyectos de acuerdo al tiempo para poder entrar en el debate, aquí ya mi doctor espéreme un momentico, aquí.

PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA: Doctor Urbano le regalamos 30 segundos.

Interviene el Doctor **URBANO BALLESTEROS RANGEL** – Secretario de Gobierno Administración Municipal: Honorable concejal, se suprime la secretaría, pero como tiene unos activos hay que liquidarlo contablemente a eso es que yo me refiero, hay que liquidarlo contablemente, eso es lo que hay que liquidarlo contablemente para saber qué activos y qué pasivos le queda a esa secretaría y si esos pasivos y esos activos entran al nuevo instituto, gracias.

PRIMER VICEPRESIDENTE - NILSON NEIRA: Muy bien continúa compañero José Julián.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Para hacer una supresión de cualquier dependencia, primero se debe hacer un estudio de reestructuración y usted lo sabe doctor Urbano porque usted lo manifestó que tenemos que ir bajo los lineamientos de la función pública, ahí primero que todo comenzamos a fallar porque no existe el estudio de reestructuración que arroje precisamente la viabilidad para que se suprima la secretaría de tránsito, ahí iniciamos de una vez fallando, no está el estudio técnico que viabilice la reestructuración, es más en los debates anteriores siempre he manifestado de que hace 2 años honorables concejales ustedes le brindaron la oportunidad al alcalde porque yo lo vote negativo de hacer una reestructuración en el municipio San Gil y le dieron facultades por 2 años y el estudio técnico de esa reestructuración en ningún momento expreso que se tenía que hacer la descentralización de la secretaría de tránsito, entonces estaríamos en contravía del estudio técnico realizado y de la reestructuración que hizo el municipio de San Gil en esa época, es más no sé y ahí sí me queda la duda si habrá inconveniente, menos mal que están los dos compañeros que son abogados, qué podrá acarrear y si es viable que se puedan hacer la reestructuraciones tan seguidas, ya que fue aprobado el 2016 pero se realizó o se llevó a cabo precisamente finalizando el 2018 y hoy estamos en el 19 y estamos haciendo otra reestructuración a la estructura orgánica e institucional de la administración municipal de San Gil, entonces yo hablo desde lo técnico, desde el conocimiento de la administración pública, es ahí a lo que me quiero centrar, que sí es

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 52 de 74

bueno, claro que es bueno, la reestructuración es bueno yo soy defensor de la reestructuración, de la descentralización porque es que yo soy administrador público y eso le genera de una u otra forma modernización al estado, autonomía, pero es que el inconveniente es precisamente los tiempos, o sea lo que no se ha hecho para poder hacerlo uno con lo otro, esto tiene que cumplir unos pasos, unas etapas y a eso es lo que me he querido referir que no existen los estudios, no existen los estudios, aquí no hay un estudio de reestructuración, un estudio técnico que me arroje precisamente que esto puede ser viable o no puede ser viable, aquí claro lo que tenemos que darle es una facultad al ejecutivo municipal para que haga un estudio de consultoría, eso sí y que después que nos presente el resultado del estudio de consultoría para saber si realmente se necesita o no se necesita hacer, porque si el estudio de consultoría saliese negativo entonces volveríamos a perder las facultades que se le dieron al ejecutivo municipal y tocaría echar para atrás todo el discurso que hemos hecho durante todo este tiempo.

Aquí mi voto lo defiendo frente a este tema, es más la ley 909 del 2004 en su artículo 46 establece que la reformas de plantas de personal modificado por el artículo 228 del decreto nacional 019 del 2012, que todas las reformas de planta de empleos de las entidades de la rama ejecutiva, de los órdenes nacionales y territoriales deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en la justificación de estudios técnicos que así lo demuestren y que deben de ser elaborados por las respectivas entidades que acrediten esta dicha razón, entonces frente a eso es a lo que se basa precisamente mi diferencia frente a la iniciativa que nos están presentando, ante la ausencia de un estudio técnico que verdaderamente me genere y me demuestre qué es lo que van a hacer, qué es lo que va a hacer el municipio, qué es lo que piensa plantear, cuál es la estructura organizacional, cuál es el diagnóstico que se tiene acerca de la entidad, el marco legal, los procesos y procedimientos, el modelo de operación, la organización interna, los perfiles y cargas de la planta de personal, entonces de esta manera yo no puedo acompañar precisamente este proyecto de acuerdo, primero porque a menos de un año, a menos de 2 años ya se hizo una reestructuración en el municipio de San Gil y ese estudio en su momento no arrojó la necesidad precisamente de dicha descentralización, yo sé que al parecer el estudio quedo mal hecho, pero no es mi responsabilidad precisamente en este momento llegar a tapar una cosa que fue mal contratado, mal elaborada al parecer por el profesional que en su momento la llevó a cabo.

Yo no puedo negar la problemática que existe en el municipio de San Gil, claro que sí, todos la vivimos a diario, en las horas pico con mucho más ver, los fines de semana y puentes en los que nos visitan, se acrecienta, pero la verdad también vuelvo y reitero es obligación del ejecutivo municipal en este momento y como lo hemos manifestado desde el 2016 que llegamos a este concejo municipal que ejerza la autoridad y que reorganice precisamente todos los temas que tienen que ver con movilidad para que garantice al municipio y a nuestros habitantes precisamente la tranquilidad de mejorar una calidad de vida, quedo señor presidente para ahorita realizar precisamente otra intervención porque es que quisiera saber también doctor Urbano, doctor Flórez y doctor Pereira qué tipo de ente público se piensa crear, es una empresa industrial y comercial del estado, es una S, un establecimiento, listo y entonces sería regido por el régimen de contratación, qué normativa lo va a regular.

LA PRESIDENCIA: Termine.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Si señor pero estoy preguntando, doctor para que quede en el audio.

LA PRESIDENCIA: Por favor siga termine y ya le responden Julián.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Tengo otra inquietud, aquí hay funcionarios que están en provisionalidad dentro del municipio y que muchos de ellos trabajan en la secretaría de tránsito, mi inquietud también para dejarlo claro qué pasará con esos funcionarios que trabajan allí, qué pasará con la provisionalidad, dónde los irán a reubicar,

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 53 de 74

si de pronto ya existe alguna presentación sobre eso, si eso de pronto iría a futuro a profundizar en un daño fiscal por esos movimientos que se puedan realizar, si se tiene el permiso de la comisión para el servicio civil frente al trámite que se va a realizar, y de pronto si está en su posibilidad yo creo que aquí con todo el respeto y no es que sea perezoso pero yo creo que lo más acorde frente a una organización como el concejo municipal es que nos hubiesen presentado un informe ejecutivo de las 493 hojas para que hubiese sido más digerible para todos, entonces le agradezco mucho señor presidente por el uso de la palabra y quedó atento para una intervención a futuro muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Con mucho gusto las que necesite concejal, doctor Flórez tiene la palabra.

Interviene el Doctor **JESUS DAVID FLÓREZ RONCANCIO** – Secretario Jurídico Administración Municipal: Muchas gracias, vamos a ir aclarando puntos, en materia de el informe pues indiscutiblemente sería de muy buena presentación haber hecho una síntesis o un resumen de 400 y tanto de páginas pero recuerden que ustedes mismos demandaron que el estudio fuese presentado en la inmediatez, igual si lo hubiésemos presentado resumido o sintetizado nos hubieran dicho dónde están los anexos, se envió todo el documento, vamos a colocarle el punto a la i; El estudio lo lógico es que respetuosamente tenemos que aportarles a ustedes todo el contenido del estudio porque ustedes tenían que leer todo, nosotros sabemos eso, sabíamos que teníamos que aportar toda la documentación.

Dos la provisionalidad, los que son funcionarios públicos como tal en esencia me entenderán algo la provisionalidad es eso, no es permanencia, no es permanencia, cuántos funcionarios o cuantos en cuantas personas incluyéndome si Dios permite que estemos hasta el 31 de diciembre yo voy a estar el primero de enero, cuantas personas salen, no podemos venir a decir que se les va a garantizar trabajo a los que están en provisionalidad porque es algo erróneo, desde acá a la rama, desde la rama ejecutiva a la rama legislativa, a la rama judicial, jueces en provisionalidad, llevo el que está en propiedad se va, a las 8 de la mañana con su cajita, funcionarios o excúseme el término las personas que trabajan acá que están en provisionalidad no están en propiedad, si no están en propiedad cómo vamos a garantizarles que van a continuar allá, eso depende y ustedes lo han dicho del próximo alcalde, se le entrega en el proceso de empalme oiga esta gente viene trabajando, tómelos en cuenta su experiencia, pero seamos sinceros el que llega, llega con su nómina.

Dos vamos con lo siguiente el concejal Alexander respetuosamente me pide por favor acláreme algo porque lo necesito que me lo aclare y vamos a aclararlo, él me dice no entiendo la figura tenemos que ser claros en materia de la junta directiva, la junta directiva como tal si esta, si la conforma el listado que hemos pasado pues lógicamente está el señor alcalde, no es mentira que la presidiría el señor alcalde, el señor alcalde es el que le va a proponer a la junta directiva para que ella disponga ciertas cosas como usted lo planteaba, un sin número, usted nombró 3, 4 cosas que podían ocurrir allí, el señor alcalde para tomar iniciativas que sean de gran contexto dada que está la junta él no puede llegar a decir allá soy la primera autoridad del municipio y yo soy autónomo en esto, debe pedir ojo con esto permiso al concejo municipal y ustedes señores concejales lo saben que es así porque ustedes son el ente de control y excúseme la expresión pero taxativamente obedecemos a eso, acto seguido me preguntan si la junta directiva es autónoma, vamos a la etimología, vamos al origen de las palabras, griego auto nomine propia norma, propia norma, la junta si quiere puede darse su propia norma y puede decir hago esto o aquello pero es que autónomo es diferente a independiente, no dependo, independiente no dependo, preposición negativa no dependo y resulta que la junta por orden lógico y más si es un establecimiento público como bien lo solicitó el concejal Julián que le aclaramos indiscutiblemente no puede ser independiente, podrá darse sus propias normas sometidas a lógicamente toda la autoridad que está por encima, alcalde y concejo municipal, el concejo siempre tiene que estar encima, salgo de este comentario y nos vamos al segundo, miren, al tercero perdón.

A nosotros se nos solicitó respetuosamente por los transportadores y por los representantes de los moto domiciliarios para que él entonces antes de que el concejal Cristian nos dijera

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 54 de 74

incluyan a todos los motociclistas, nos dijeron fue inclúyanos en la junta, pero no nos dijeron hagan la junta, díganles quienes son la junta, eso es propio de la creación, estamos invadiendo una órbita propia de la creación del instituto, eso es allá, lo que tenemos que garantizarles o lo que nos comprometimos a garantizarles y quienes lo hacen o no son ustedes porque son el ente de control para este proyecto, pues simplemente es que tengan su puesto allá, cuando nosotros decimos oigan y bien lo dijo el concejal Cristian Chaparro, aquí han habido modificaciones desde el principio y esta es una de ellas, lo socialicé antes de empezar a este debate porque dije no quiero malos entendidos, es que si nosotros damos 3, 3 puestos excúseme la expresión en la junta porque hay 3 empresas, se llega a crear otra empresa entonces es otro puesto, hay 32 empresas de domicilios entonces queremos los 32 puestos, es un representante, que si tienen asiento claro, que lo tienen, pero ustedes ven las empresas de aviación y esta Avianca, están otras empresas ellos tienen un representante allá en los gremios que tienen y en las juntas va uno sólo y bueno alguien, el concejal Tibaduiza me hablaba de los usuarios donde está, me hablaba de los usuarios, a eso es lo que quiero hacer referencia nosotros pues no sé si nos extralimitamos y dijimos es que la junta puede ser integrada por, realmente eso es allá del ente que se va a crear, es a garantizarles a ellos que estuvieran sentados en esa junta.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Doctor Jesús David disculpe la interrupción, entonces usted nos sugiere que ese punto debe ser retirado del proyecto o no.

Interviene el Doctor **JESUS DAVID FLÓREZ RONCANCIO** – Secretario Jurídico Administración Municipal: No, no como tal, gracias por, es que lo hemos hablado con el doctor Urbano y nosotros queremos una cosa, queremos que el proyecto salga adelante pero retiro, reitero lo que siempre he dicho, en ningún momento queremos que los concejales cometan error porque es que va mi firma también, va la de ustedes, lo que nosotros estábamos diciendo con el doctor Urbano es que por nosotros querer incluir como ustedes lo quieren a los transportadores y a los domiciliarios nosotros dijimos pues está es la junta y nos estamos desgastando la cabeza en algo que no es de nuestra competencia, es de la creación del instituto, lo que si debemos es garantizar es que ellos formen parte, si quieren modificarlo de esa manera, porque es que yo a los concejales no los voy a hacer incurrir en un error, para que sean incluidos, porque eso es lo que a ellos se les prometió traer a debate, luego hago esa insinuación y la verdad fue previa consulta con una persona ya muy experta y que está muy recorrida en esto como es el doctor Urbano Ballesteros.

Otro punto, me cita el honorable concejal Ciro y el honorable concejal Julián me citan lo de auto sostenibilidad, realmente lo que es la parte presupuestal a mí se me sale de las manos, yo no domino ese tema, yo domino algo la parte jurídica pero lógicamente hice el acto grosero doctor Urbano le pido excusas de usar el teléfono pero llame al doctor Sebastián Espinoza, le dije me están preguntando eso, no se preocupe eso existe lo que pasa es que ellos tienen el esquema normal, lo que se llama auto sostenibilidad, en el estudio quedó escrito fue como presupuesto de funcionamiento no a 15 años como lo citaba el concejal Ciro sino que está a 10, esa es la realidad que está en el documento, están en la página de anexo de las tantas 500 páginas que hay en las 50 y 51, antes de venir a decir aquí yo voy a decir que eso existe, yo me levanté y consulte con los 2 mire aquí está el presupuesto, porque es que ellos lógicamente merecen respeto decir dónde está este documento, ahí está, apareció.

Y por último quiero decir lo siguiente, yo he oído que me dicen que hace dos años le dieron facultades al alcalde, mire yo no sé si esto es política o eso es jurídico, lo que yo debo decir aquí es que me baso en lo jurídico y los que están estudiando derecho y los que ya son abogados saben una norma básica en derecho y es que el derechos 100% evolutivo, el derecho no es estático, por qué es evolutivo, en un estado como el colombiano lo dice la constitución desde su preámbulo constitucional, el estado colombiano es un estado social y de derecho, no se rige sólo por derecho, el derecho lo impulsa, lo acciona la sociedad y si hace 2 años no había esta necesidad o la había y no tomaron en cuenta, no supieron lo que tenían en sus manos está bien, pero señores, uno nunca es tarde y dos los filósofos tienen un gran dicho y es cierto el principio es la mitad de todo, pues ya vamos en la mitad, gracias.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 55 de 74

LA PRESIDENCIA: Concejal Alex.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Presidente dos minuticos, esto doctor Jesús David excúseme tal vez no supe expresarme o utilizar las palabras apropiadas, pero básicamente pues mi pregunta era si la junta directiva en cierto momento no se si la palabra sea autónoma o independiente puede sí o no concesionar unos servicios o por ejemplo crear el tema de las fotos multas, es simplemente, No me quedo muy claro.

LA PRESIDENCIA: Doctor Urbano tiene la palabra.

Interviene el Doctor **URBANO BALLESTEROS RANGEL** – Secretario de Gobierno Administración Municipal: Gracias señor presidente, para contestarle a los dos honorables concejales, una vez creado el ente jurídico instituto de tránsito o dirección de tránsito sus estatutos van a decir cómo va a quedar la junta directiva integrada, allí quedara el alcalde como presidente de esa junta o quien haga sus veces o su representante y así como se ha venido comentando en el debate estarán representado los distintos gremios, el gremio del transporte, la comunidad en fin, siempre de la junta quedan 5, 7 integrantes, siempre como usted lo dijo muy acertadamente la mayoría es del ente público porqué, para que no se le salga la dirección, la responsabilidad de esa función pública porque es una función pública el controlar la movilidad, entonces en el momento que a alguien les dé por decir que va a privatizar los servicios, a privatizar los servicios que presta esa dirección de tránsito ese proyecto debe pasar por el concejo municipal, recuerden ustedes que hace unos 3 o 4 meses en el departamento de Santander, en nuestra tierra querida de Santander en un municipio por allá hubo problemas con un concejal que estaba presentando una propuesta de descentralización y lo tildaron que era que iba a privatizar y estaba promoviendo la privatización, no sé con derecho de equivocarme no sé si fue en Sabana de Torres o en Cimitarra, hace unos 4 meses hubo los problemas sociales allá por un error de interpretación de parte de la comunidad y de parte de algunos líderes, entonces cualquier cosa que suceda una vez entre en funcionamiento la dirección de tránsito, cualquier cosa que quiera cambiarle el rumbo a ese ente jurídico descentralizado debe pasar el señor alcalde de turno o alcaldesa de turno o administración municipal de turno debe solicitarle al concejo municipal cualquier modificación o re direccionamiento que le quiera hacer a ese ente.

Y entorno a lo que dice el honorable concejal Julián me quiero referirle que primero hay que crear el ente jurídico que es el que estamos aquí debatiendo en esta noche que es descentralizar, crear un ente descentralizado con autonomía administrativa y financiera, cuando yo refiero que se liquide la secretaría de tránsito claro, porque no puede quedar esa secretaría acéfala y qué paso en eso, que pasó allí, entonces hay que liquidarla porque en esa secretaría hay unos activos y esos activos son aquellos procesos que hay, que están en el adelantamiento, en movimiento, que pueden algunos estar prescritos y otro estar vigentes, allá hay un promedio de más o menos 9 mil millones de pesos que están por recuperar aproximadamente, entonces eso se debe liquidar para saber qué pasa con eso, cuando eso se liquide y en los estatutos y en la nueva creación del nuevo instituto recibe los activos y los pasivos de esa secretaría de tránsito, como estilo una sucesión el que reciba el beneficio de heredero debe manifestar si y lo recibe con o sin beneficio de inventario, quiere decir que lo recibe con las ganancias y con las pérdidas, quiere decir que si hay capitales los va a recibir, pero si también hay deudas también las va a asumir, entonces el nuevo instituto debe recibir y en cuanto al personal que está actualmente en la secretaría de tránsito debe en el estudio y el encargado, el comité, la empresa o el jurídico que vaya a hacer esa creación jurídica del nuevo establecimiento de tránsito debe analizar que en la secretaría hay 5 personas de carrera que tienen esta edad, que tienen estas garantías, que tienen estos derechos y existen 2 o 3 que están en provisionalidad, todas esas circunstancias laborales de esos empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción o de provisionalidad el nuevo creador, el nuevo ente jurídico, esa persona que está haciendo el proyecto, la asesoría debe plantearle a la nueva persona jurídica que es la dirección de tránsito o instituto descentralizado de tránsito que debe acoger en la planta de personal a los que venían laborando en la secretaría de tránsito porque tienen unos derechos adquiridos y el derecho laboral es un derecho fundamental y como derecho

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 56 de 74

fundamental no se le pueden desconocer porqué, porque allí habrán algunos funcionarios que tendrán 5, 7 o 8 años, algunos de pronto tendrán 18 entonces viene la figura del retén social, del retén pre pensional, vienen las garantías laborales, todas esas circunstancias las debe tener en cuenta el nuevo ente jurídico a través del nuevo ente descentralizado de tránsito a través de su asesoría jurídica para que en la estructuración queden esos cargos similares o iguales para que no queden, ya si por alguna circunstancia, si por alguna circunstancia ajena a la buena voluntad y a la normatividad jurídica y laboral alguna persona no puede quedar ahí entonces la administración central tiene que darle una oportunidad dentro de la administración subcentral de iguales o similares características en materia laboral, en materia profesional o técnica donde no vaya a haber desmejoramiento, si llegase a presentar una circunstancia que pudiese haber desmejoramiento entonces entre la administración central y ese funcionario donde no pudo tener cabida pueden conciliar y decir tranquilo alcaldesa o alcalde yo acepto que me deje continuar trabajando en este cargo, yo acepto y se hace un trámite conciliatorio que es avalado y eso hace tránsito a cosa juzgada y no se le está violando el debido proceso a nadie; y en cuanto a que hay que pedirle permiso a la comisión no, tan pronto el instituto surja a la vida jurídica y se haga los estatutos, se constituya la junta directiva esa junta directiva también va a analizar cuáles son los cargos que se van a crear que venimos hablando y esos cargos deben ir al departamento administrativo de la función pública para que esos cargos queden avalados y esa estructura de personal de ese ente descentralizado quede avalado por el departamento administrativo de la función pública, una vez sucedió eso los cargos que queden en provisionalidad que serían los alférez y otros funcionarios de una vez el ente descentralizado dirección de tránsito o instituto municipal de tránsito de San Gil debe solicitarle al departamento administrativo enviarle el listado de los funcionarios que quedan en provisionalidad para que el departamento administrativo le notifique a la comisión nacional del servicio civil que cuando convoque a concurso para cargos de carrera de entes territoriales como municipio de San Gil que es la carrera administrativa de carácter general incluya los cargos que están en provisionalidad en el instituto de tránsito de San Gil y entonces abierto ese concurso que será por allá en uno o dos años porque esa es la voluntad de la comisión nacional se pagan los respectivos estipendios y ya vendrá el concurso y vendrán costeños, pastusos, norte santandereanos a concursar allí y puede ser que en esos cargos queden todos sangileños o queden todos Pinchotanos o socórranos o Pastusitos o Costeños ya el concurso el que, por eso se llama concurso de méritos espero haberle sido, gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable, tiene la palabra el concejal Carlos Burgos y después el concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS:** Gracias señor presidente por el uso de la palabra, reiterar mi saludo a las personas presentes, a todos mis compañeros, de igual manera pues mi intervención va a ser basada en el respeto porque sé que cada concejal tiene su punto de vista, cada concejal es responsable de sus actuaciones y de igual manera es un proyecto de acuerdo en el cual pues como todos los proyectos de acuerdo hay gente a favor, hay gente en contra porque desafortunadamente tener a toda la comunidad a favor de un proyecto de acuerdo es muy difícil, lo más importante creo que es la responsabilidad que tiene este concejo municipal para poder generar una alternativa de solución a esa problemática que realmente vive el municipio de San Gil en cuanto al tema de movilidad y transporte, yo fui ponente del proyecto de acuerdo que paso el alcalde municipal doctor Ariel Fernando Rojas en el mes de noviembre, fui coherente con mi ponencia y de igual manera le di el voto positivo a este proyecto de acuerdo, los seis meses que transcurrieron pues desafortunadamente no se contaba con el concepto que pues se requería de parte de planeación departamental, así fue que cuando se vencieron las facultades en el mes de junio, el 12 de junio el alcalde pues me solicitó de que de igual manera pues realizara la ponencia del nuevo proyecto de acuerdo y lo hice de forma responsable pero también a sabiendas de que ese concepto en ese momento no existía como lo manifestó el doctor Jesús David y por eso mi voto en ese momento fue un voto negativo porque de igual forma pues los requisitos legales que requería este proyecto de acuerdo no estaban completos, pero el día de hoy veo que el proyecto de acuerdo ya tiene y hace parte de este concepto de parte de planeación departamental y el proyecto

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 57 de 74

de acuerdo de igual manera ha sido ajustado a las solicitudes y a las inconsistencias o a los requerimientos de parte de los honorables concejales.

Yo a veces escucho y hay muchas personas que alrededor de este proyecto de acuerdo manifiestan de que ya es tarde para votar el proyecto de acuerdo, yo fui elegido para un período de 4 años y mi período va hasta el 31 de diciembre del 2019 y mis actuaciones y mi responsabilidad van hasta ese día, hay personas que yo he escuchado concejales o personas que han intervenido que dicen que porque estamos en campaña de pronto debemos votar negativo o debemos votar positivo porque de pronto se pierden o se ganan votos, yo en este momento quiero manifestar de que mi voto no será ajustado y no será presionado de pronto porque una empresa o una serie de personas me ayuden al concejo, si Dios me tiene para llegar nuevamente a la duma municipal aquí estaré con la confianza de mis amigos, con las personas que creen en mí, en mis actuaciones, pero en este momento tengo que ser responsable y de igual manera bajo el principio de la buena fe y con el apoyo de lo que ha manifestado el doctor Jesús David que es una persona estudiosa, una persona responsable el cual ha manifestado de que tampoco la intención no es que nos hagan caer en un error a este concejo municipal, de igual manera agradecerle también al doctor Urbano por su experiencia, por su valiosa apreciación a este proyecto de acuerdo.

También soy consciente de que he apoyado este proyecto de acuerdo en primer debate y lo hice con la justificación de que de igual manera la responsabilidad de este concejo municipal en pleno es la de estudiar jurídicamente, técnicamente todos los proyectos de acuerdo y cuando hay que decir no pues se dice no y cuando hay que decir si pues se dice si sin ningún temor, aquí cada uno como lo manifiestan ira a los entes de control a responder si las actuaciones no están ajustadas a derecho pues hay que asumir la responsabilidad, pero si están ajustadas a derecho pues lo más importantes es que la comunidad reciba los beneficios y en este momento lo importante es que San Gil tenga una solución inmediata o a corto plazo pero que se vea el cambio, que realmente el instituto que se piensa montar como lo vuelvo y lo reiteró bajo el principio de la buena fe este instituto genere un cambio en la movilidad de San Gil, genere garantías a las empresas que en San Gil funcionan y de igual manera no desconozco al tema a los señores de las motocicletas, yo sé que el moto domicilio como lo llaman es un fenómeno a nivel nacional, ni las grandes ciudades, ni los grandes expertos han podido darle solución a esta problemática porque desafortunadamente la falta de empleo, la falta de oportunidades ha conllevado a muchísimas personas de todo el país a comprar una moto y a de pronto a buscar todos los días los ingresos para poder llevar el pan a la casa o para poder llevar, pagar el arriendo o alguna situación y pues es una forma de vida, yo sé que es ilegal de igual manera porque nosotros como concejo municipal que garantías les podemos dar a estas personas, pero la idea cuál es, la idea es que se le den las herramientas necesarias al ejecutivo, yo a veces me digo que al doctor Ariel Fernando se le acabó el tiempo, que ya ceso la noche pero como vuelvo y lo reiteró él su mandato va hasta el 31 de diciembre del 2019 y no podemos esperar a que muchos dicen que esto ya es facultad del nuevo alcalde y lo manifestaban no por defender la posición del concejal ponente, pero es cierto el nuevo alcalde podrá tomar acciones referentes al tránsito y transporte, yo creo que después del mes de mayo y el mes de junio del año siguiente, hasta que no aprobemos o que no aprueben los concejales que lleguen nuevamente, aprueben el plan de desarrollo y se le pueda dar una solución y si nosotros en este momento tenemos la responsabilidad y se le puede dar una solución sea temporal, sea definitiva pues la idea es hacerlo, asumir este proyecto de acuerdo con responsabilidad, obvio que si ajustado jurídicamente, ajustado técnicamente, ajustado presupuestalmente para que de igual manera esto sea una realidad y de igual manera no estemos generando una falsa expectativa.

Aquí hay posiciones, posiciones en contra, posiciones a favor pero como lo manifiesto sin necesidad de que le ejerza a uno presión o e ofrezcan prebendas uno como concejal tiene que tomar una decisión, ya la comunidad más adelante juzgará, yo soy de los que a veces en redes sociales pues desafortunadamente cuando uno coloca el nombre de uno y el nombre de la familia de uno en la palestra pública tiene que estar sometido a que las personas lo señalen, lo critiquen por las decisiones que uno toma, pero con la conciencia

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 58 de 74

tranquila y a sabiendas de que siempre he sido coherente de que al ejecutivo municipal se le deben dar las herramientas para que trate de solucionar los problemas del municipio de San Gil, buena o mala la gestión del alcalde municipal no soy nadie para poder cuestionarla que sean los entes de control las que nos demuestren más adelante si lo hicimos bien o lo hicimos mal, pero en este momento tenemos que generar, tratar de generar en este concejo municipal una solución a corto plazo para que realmente las personas que hoy se han desgastado, que han estado en los tres debates, que han venido a veces sin almuerzo esperando igual que nosotros una gran expectativa para que nosotros, cada uno de nosotros seamos responsables y tengamos la plena seguridad que cada uno si vota positivo o negativo cada uno le responderá a la comunidad su procedencia y su responsabilidad de votar, yo por lo menos tengo una excelente amistad con el concejal Ciro Moreno y respeto la posición que ha tenido en la administración municipal, de pronto ha generado expectativa en las redes sociales en contra de la administración municipal, él tendrá su punto de vista, le parece bien, le parece mal pero soy respetuoso de esa situación y también he recibido de parte de él el respeto por mis decisiones, entonces a eso quería referirme porque aquí definitivamente pues lo señalan a uno que si está allá hace parte de la coalición, que si esta acá hace parte de la no coalición, no aquí se trata de que cada uno seamos responsables y que cada uno le brinde la responsabilidad al municipio, a la gente, a la persona, a la comunidad en general que es lo más importante, yo sí, si la vida no me da la oportunidad de volver a repetir como concejal del municipio San Gil seguiré mi camino y seguiré mi vida en otra parte podré ayudar de otra manera pero de igual manera como vuelvo y lo reiteró mi mandato va hasta el 31 de diciembre del 2019 y trataré de ejercer mi función de manera responsable, si, obvio siempre sometido a las investigaciones, a las demandas que uno como concejal está sometido y si me toca responder porque hoy voto bajo el principio de la buena fe, creyendo en que este instituto que se va a crear pues que sea una solución para el tema del caos y la movilidad del municipio de San Gil.

Eso es lo que realmente veo, eso es lo que realmente quiero y que ojalá doctor Jesús David en serio que se lo digo con muchísimo cariño, muchísimo respeto sé que usted es una persona coherente, es una persona seria, una persona estudiosa y que al final del camino creo que nunca pasará por sus pensamientos hacer caer a este concejo en un error, porque se de sus capacidades, se de sus buenos oficios, se de los cargos que ha ejercido y que al final del camino su imagen y su credibilidad en San Gil es muy buena, por eso hoy creo en lo que nos ha manifestado, espero que mi voto positivo para este proyecto de acuerdo realmente sea una solución y que este instituto nos ayude a que el municipio de San Gil pueda mejorar en el tema de la movilidad, sé que la solución del problema no es sólo el instituto, todos somos la solución de este problema, porque si nosotros como sangileños cambiamos nuestra forma de pensar, si nosotros como sangileños cambiamos nuestra cultura en el tema de movilidad tenga la plena seguridad de que la movilidad en San Gil ira a mejorar, y esto también para las empresas, las empresas tienen que tratar de generar conciencia en todos sus conductores de que todos tenemos que ayudar, porque hay personas en todos los círculos sociales tanto empresas públicas como empresas privadas hay personas muy buenas, pero también hay personas que de pronto al final del camino no tienen sentido de pertenencia y pues de igual manera generan un caos, pero uno en una institución o en cierta parte uno no puede generalizar, como lo dicen en San Gil todos no somos buenos, todos no somos malos, todos actuamos bajo el principio de que pues queremos hacer las cosas bien, que queremos que esto cambie, que esto mejore y ojalá el nuevo alcalde municipal ojalá pues y utilice y pueda saber manejar este instituto para que realmente San Gil mejore porque desafortunadamente nosotros hemos tenido un crecimiento abrupto de población y desafortunadamente pues no tenemos la autoridad y la capacidad en este momento y no hay las herramientas para que pues un cuerpo como lo ha manifestado, un cuerpo serio que realmente tenga las actividades y las herramientas para poder controlar la movilidad lo haga de forma idónea.

A eso quería referirme señor presidente, de verdad que apoyare este proyecto de acuerdo como vuelvo y lo reiteró bajo el principio de la buena fe, bajo el principio de la responsabilidad que me atañe hasta el 31 de diciembre y trataré de que esto pues sea para bien del municipio de San Gil, gracias señor presidente por el uso de la palabra.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 59 de 74

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable, entonces tiene la palabra el concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, un saludo para la mesa directiva, a los compañeros corporados, las personas que aún a esta hora de la noche nos acompañan en la sesión del día de hoy y un saludo especial a los señores secretarios de despacho, señor presidente que la noche de hoy vienen a este recinto de la corporación a hacerle acompañamiento al proyecto de acuerdo 013 de 2019 y que al igual que el grupo de concejales tiene como única finalidad que de aquí salga el mejor proyecto de acuerdo que se pueda para San Gil y para solucionar una necesidad sentida que tiene nuestro municipio.

Creo que desde el primer día que arrancamos el estudio del proyecto acuerdo y luego en los dos sesiones de primer debate que le dimos y a hoy en el estudio previo al segundo debate y a hoy que hace segundo debate al proyecto de acuerdo hemos contado con la presencia de los secretarios, yo si agradezco mucho al doctor Jesús David Flórez, desde que él hizo su llegada a la secretaría jurídica del municipio de San Gil este concejo municipal siempre ha contado con su apoyo, con su capacidad para ayudarlo al concejo municipal a construir los mejores proyectos de acuerdo que se puedan, siempre partiendo del principio de la buena fe, de la responsabilidad jurídica, de encontrar la salvaguarda para todos; a hoy con claridad ha hecho mención al igual que los otros dos secretarios, el doctor Urbano, el doctor Néstor han hecho mención y han solucionado en gran parte las inquietudes que desde el primer debate presentaron los concejales de San Gil, porque todos aquí esperamos solucionar las dudas y por eso las enunciamos, somos ciudadanos igual que todos que cuando leemos inicialmente el proyecto de acuerdo pues nos surgen inquietudes y poco a poco con el apoyo de todos vamos encontrando las respuestas, el camino, las soluciones con el fin de darle trámite a los proyectos de acuerdo que se presentan.

El proyecto de acuerdo en primer debate se hicieron unas solicitudes, las solicitudes fueron allegadas al concejo municipal y aquí todos hemos ido dando ese trámite, a hoy nos queda en claridades, claridades en los temas jurídicos como es que no va a afectar el concejo municipal porque no se va a ser utilización de esta facultad hasta posterior a que pase la ley de garantías, luego que hay unos estudios previos que se hicieron para qué la secretaría de planeación departamental avalase el proceso de descentralización del instituto de tránsito, de la secretaría perdón de tránsito de San Gil para convertirla en un instituto y que adicionalmente aún falta un proceso de contratación de una consultoría para que establezca a profundidad la creación del establecimiento público del cual hablamos el día de hoy.

A hoy partimos de una base, adicionalmente contamos con el apoyo de la comunidad representada por los gerentes de las empresas de servicios de transporte, las empresas de transporte, por las empresas de domicilios, por los usuarios de las motocicletas, por los usuarios de los vehículos particulares que nos han acompañado y han ayuda a constituir el mejor proyecto que creemos se le puede dar a San Gil, a hoy a un pacto social con la comunidad sangileña se llega a creer que descentralizar la secretaría de tránsito para convertirla en un instituto es la mejor o el mejor camino para iniciar la solución de un problema de años, de un problema que no surgió hoy, que no es culpa de este concejo municipal ni del ejecutivo actual, que es culpa de años de desarrollo acelerado que nos ha llegado de crecimiento de nuestro municipio de manera acelerada y dificultades que por el camino se nos han ido presentando, a hoy la comunidad representada por las empresas de servicios de transporte, las empresas de domicilios y los usuarios creen que la mejor solución es el instituto, aquí ya hemos hecho claridad y nos han hecho exposición de las ventajas que se tendrán al momento que se cree y se ponga en funcionamiento el establecimiento público, nosotros esperamos que se inicie hoy un procedimiento que tal vez como varios concejales lo manifestaron no será la solución mañana ni en una semana porque es un proceso paulatino, pero yo sí quiero manifestar que siempre ha existido la voluntad del concejo municipal, del concejo municipal para trabajar por la comunidad y por San Gil, yo de manera puntual soy dueño de mi voto, representó un sector poblacional

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 60 de 74

que me eligió para sentarme aquí hoy y con responsabilidad apruebo los proyectos de acuerdo que creo importantes y necesarios para San Gil, también he ido en contra de los que creo inconvenientes, a hoy de acuerdo a lo manifestado por todas las personas que nos han acompañado en el proyecto de acuerdo, en la socialización y en la argumentación del proyecto de acuerdo acompañó el proyecto de acuerdo 013 porque las modificaciones se le han realizado, porque todo lo que aquí hemos debatido se ha aclarado, el doctor Jesús David hoy manifestó y el doctor Urbano que esa creación apenas se dé puede volver a este concejo municipal y hacerle el respectivo control político, función del concejo municipal de San Gil así que también queda aclarada la inquietud y la solicitud de la proposición del primer debate del concejal Nilson Neira, el crear dar la facultad para que se realizará el estudio y luego volviera al concejo municipal, eso va a terminar dándose, tal vez en el mes de noviembre alcance este concejo municipal a citar a esa persona a la cual se de la consultoría para que entregue ese informe, luego este supeditada a que el estudio determine la creación como tal del instituto, eso quiere decir cómo quede conformada el consejo directivo, luego la parte organizacional, las tablas salariales, el organigrama, la parte financiera, esas dudas las teníamos en primer debate, pero hoy quedaron aclaradas.

Yo creo que de acuerdo a eso poder, pudiésemos la noche de hoy evitar un conflicto que puede presentarse si se deja el párrafo tercero del artículo segundo y es que lo que necesitamos aquí garantizar es el compromiso social que se hizo con las empresas de transporte, con las tres empresas de transporte y también con el sector de los domiciliarios que en últimas son usuarios de motocicleta, entonces tal vez ahondar hoy este concejo municipal en reglamentar quiénes van a conformar ese consejo directivo sería ir adelantándolos a un procedimiento que no se ha dado y es que el mismo estudio debe arrojar esa conformación, a hoy tal vez lo que el concejo municipal por una solicitud que hacen las empresas de transporte debe garantizar es que se les tenga en cuenta y que tengan su representación en el consejo directivo del instituto de tránsito que se va a crear, al igual las motocicletas y las empresas de domicilios, los usuarios de motocicletas a través de las empresas de domicilios creo yo.

Entonces yo si le solicitaría señor ponente si al artículo tercero, perdón al artículo segundo párrafo tercero se le pudiese suprimir mediante una proposición o usted señor ponente nos ayude con eso y le suprima al párrafo tercero la parte que dice de conformidad con lo anterior el consejo directivo del instituto de tránsito transporte y movilidad del municipio de San Gil quedará conformado así, le suprima esa parte pero garantice que la primera parte del párrafo tercero quede lo siguiente, en el acto de creación del establecimiento público que trata el presente acuerdo deberá tenerse en cuenta a los representantes de las tres empresas de transporte público del municipio de San Gil y quienes presten el servicio de domicilio en motocicleta para la conformación del consejo directivo.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Que pena concejal, entonces en el acto de creación que quede como un párrafo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** No, no, no señor simplemente el párrafo tercero concejal Juan Carlos le suprima donde están los enunciados las personas que van a integrar.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** entonces quedaría el párrafo tercero de la siguiente manera, de conformidad con lo anterior en el consejo directivo del instituto de tránsito y transporte y movilidad del municipio de San Gil quedara conformada así.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** OK, otro buen aporte del señor jurídico es que porqué tenemos que aclarar que son 3 empresas, puede ser que en el futuro se cree una 4, una 5, una 6 empresa entonces lo que debemos garantizar es que sea la representación de las empresas de transporte público quitarle el número tres también al párrafo tercero, entonces si el concejal Juan Carlos nos ayuda y le suprime esa parte al párrafo tercero.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 61 de 74

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ**: Concejal Norberto hágame un favor como quedaría el parágrafo tercero hágame el favor.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Señor ponente, sí señor, entonces artículo segundo parágrafo, básicamente sobre el parágrafo tercero quedaría así, el acto de creación del establecimiento público de que trata el presente acuerdo deberá tenerse en cuenta, en el acto perdón de creación del establecimiento público que trata el presente acuerdo deberá tenerse en cuenta a los representantes de las empresas de transporte público del municipio de San Gil y quienes presten el servicio de domicilio en motocicleta para la conformación del consejo directivo y le suprimimos el resto del parágrafo tercero, no sé si la parte final doctor Jesús David donde dice la forma de elección así como las calidades de los representantes ante el consejo directivo, ah ok, ok entonces quedaría así así nomás.

Entonces esas solicitudes que algunos de los corporados y yo a modo personal hicimos en torno a las modificaciones que debería tener el proyecto de acuerdo 013, además a los soportes legales, a las solicitudes de los estudios a aclarar que algunos se han entregado ya, que algunos hacen falta realizar y entendiendo que aquí ha venido la representación de la comunidad sangileña y ha dado su punto de vista y que la comunidad solicita la creación del instituto nosotros no nos queda más que acompañar el proyecto acuerdo, se le adicionó que entre en vigencia a partir del día posterior a la terminación de la ley de garantías, argumento válido y que al comienzo fue denunciado por todos los corporados, adicionalmente aclarando que también hicimos argumentación de perder la facultad de este concejo municipal primero en una facultad de establecimiento de los tributos que ya se aclaró también, se modificó y luego garantizándole al concejo venidero y a los próximos concejos municipales de San Gil que puedan tener la garantía y el control que le deben hacer al instituto, que no lo van a perder, que le va a ser un establecimiento público, que el concejo municipal seguirá haciendo el respectivo control, yo acompañare el proyecto de acuerdo 013 de 2019 y espero ojalá que se le dé un trámite adecuado, adicionalmente hacer el llamado a la administración venidera para que continúe el proceso que a hoy ojala con el apoyo de la mayoría del concejo municipal se inicie, se dé inicio, aclaramos que en una período anterior no acompañamos el proyecto de acuerdo por falta de la certificación y a hoy la certificación de la secretaría de planeación departamental también ha sido allegada, así que el proyecto acuerdo a hoy cumple con todos los requisitos jurídicos y aquí tenemos el soporte, es uno de los pocos proyectos de acuerdo donde tres de los secretarios de despacho acompañan el proyecto de acuerdo, ponen su argumento, soportan su argumentación y además hacen responsabilidad en el proyecto de acuerdo, el doctor Jesús David nos manifiesta, ahí queda comprometida mi firma y la nuestra doctor Jesús David, esperamos que el trámite sea adecuado, que no se vulneren los derechos de ninguno de los funcionarios que a hoy se encuentran en la actual secretaría de tránsito, eso ya quedó aclarado y no siendo más y estando conforme con el soporte jurídico, la argumentación técnica y que se le ha dado al proyecto de acuerdo pues quedo señor presidente a la espera de que usted someta a consideración al final del debate el proyecto de acuerdo, eso sí pidiéndole al concejal Juan Carlos que nos ayude manteniendo la modificación que a hoy realizamos para poder someter a consideración el proyecto de acuerdo, esperando que el proceso que siga ayude a mejorar el problema de movilidad, a garantizarle los derechos a los sangileños, a hacer de San Gil un mejor destino turístico que nosotros somos la capital turística del departamento, que vivimos del turismo, que debemos garantizar eso, que ojalá logremos finalizar estos colapsos que nos da, que tenemos en las temporadas altas de la época turística, que trabajemos mancomunadamente el ente territorial, las empresas de transporte, los usuarios, vehículos, motocicletas, los sangileños, que es un compromiso de todos que para eso estamos aquí, que le esperamos entregar a San Gil el mejor proyecto de acuerdo, que somos los encargados de plasmar aquí la voluntad del pueblo y a eso es lo que hoy nos jugamos por garantizarle la voluntad de la comunidad, entonces yo si le agradezco señor presidente por el uso de la palabra y de nuevo reiterarle los agradecimientos a los señores secretarios de despacho que a esta hora nos acompañan en el debate del proyecto de acuerdo 013 de 2019.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 62 de 74

LA PRESIDENCIA: A usted concejal, yo le agradezco a los compañeros que están registrados para intervenir ya que son las 10:30 de la noche, yo dije que íbamos a ir hasta las 11, falta otro proyecto de acuerdo para el día de hoy, entonces les pido el favor que no redundemos mucho en el tema, si le agradezco a los secretarios que están acá pendiente del proyecto, porque así como empezamos pues si es la realidad de un proyecto que los detractores pues aquí les dije que les iba a dar la palabra 3, 4 veces para decidir sobre la forma que ellos opinaban que no era viable pero se fueron, entonces aquí estaba la disposición de la plenaria para escucharlos, concejal Cindy por favor lo más puntual, después Raúl y Alexis.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, bueno la problemática que vive hoy San Gil respecto al caos vehicular y a la prestación de los servicios de la secretaría de tránsito es una situación que esta corporación ha reconocido durante los diferentes debates que hemos adelantado, siempre entregando las herramientas idóneas para superación de los mismos, esta concejal ha sido responsable con la facultad y la confianza que los sangileños me han otorgado trabajando siempre en beneficio de esta comunidad, es cierto que en noviembre del 2018 esta corporación facultó al ejecutivo municipal para realizar una descentralización, sin embargo a hoy el proyecto de acuerdo que estamos estudiando no es el mismo que hace 8 meses como tan reiteradas veces han dicho o han manifestado en esta sesión, ni el articulado, ni las condiciones jurídicas, ni las condiciones administrativas son iguales, acá se han presentado 3 veces este proyecto de acuerdo donde si la primera vez fue aprobado por 12 votos pero la segunda fue desaprobado con 11 votos, acá no podemos pretender que simplemente porque se aprobó inicialmente debemos devolver a votar en ese sentido.

La descentralización realmente no es la solución para la problemática que hoy por hoy presenta San Gil, lo que necesitamos los sangileños es orden, organización y autoridad, si nosotros realmente como ciudadanos ajustamos nuestro comportamiento a la normatividad legal vigente y las empresas prestadoras de servicio prestan sus servicios, perdonen la cacofonía, de pronto va a permitir y vamos a lograr que realmente estos inconvenientes se superen, yo tengo la certeza que si nosotros nos ajustamos y nos comportamos de conformidad a la ley un 80% de esta problemática se mejoraría.

A lo largo de esta sesión y de cada una de las sesiones que se han adelantado respecto al tema se ha señalado que la importancia del presente proyecto de acuerdo reviste en la necesidad de contar con un cuerpo de alférez que nos permitan vigilar, controlar y organizar el municipio de conformidad a la normatividad legal vigente, sin embargo revisando el documento que hace un momento me presentaron, radicado por el capitán Dani Robert Ramírez Cáceres, responsable del direccionamiento estratégico y de recursos de la dirección de tránsito y transporte de la policía nacional, radicado ante el señor alcalde Ariel Fernando Rojas Rodríguez, nos establece que se ratifica lo que ya se había estipulado respecto a la posibilidad de realizar un nuevo convenio con el fin de que realmente se pueda prestar este servicio por parte de esta dirección y de esta manera suplir esta falta de autoridad administrativa que quizás en este momento se esté presentando, por lo cual el objeto que reviste o que señalan que necesitamos para poder conseguir la aprobación de este proyecto de acuerdo se extingue, no lo necesitaríamos, no haría falta, ya que podemos realizar el convenio tan solicitado por todos, eso sin tener en cuenta que el señor alcalde ya tuvo 2 años y 6 meses para realizar la descentralización que hoy nos solicita, si no le alcanzo este tiempo mucho menos le va a alcanzar 2 meses.

Por otro lado es de señalar que en este momento nos encontramos en ley de garantías, una ley que nos prohíbe o nos prohíbe mejor dicho la realización de algunas de las facultades que nosotros tenemos, si revisamos el inciso final del párrafo único del artículo 38 de esta ley 996 del 2005 encontramos que la nómina al respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los 4 meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, asimismo me permití buscar un desarrollo jurisprudencial respecto a este inciso encontrando que la corte constitucional a través de sus sentencia C1153 del 2005 de fecha 11 de noviembre del 2005, cuyo magistrado ponente es Marco Gerardo Monroy Cabra estableció que esta corporación considera que la prohibición de suspender

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 63 de 74

cualquier forma de vinculación que afecte la nómina estatal hace referencia a la imposibilidad de creación de nuevos cargos y a la provisión de los mismos, o sea no solamente la prohibición de los cargo sino también la creación y si bien es cierto dentro de este proyecto de acuerdo nos estipulan que el mismo va a tener vigencia a partir del 28 de octubre del año 2016 también lo es que la modificación o la facultad que estamos entregando o que se pretende entregar el día de hoy no solamente le permite crear un instituto de tránsito sino que también le permiten modificar o que modificaría la nómina por lo cual estaríamos incurriendo en esta prohibición, situación que me impide acompañar el presente proyecto de acuerdo ya que no puedo ir en contra vía de la normatividad legal vigente.

Ya para terminar no quiero extenderme porque ya es tarde y ya creo que ha sido ilustrado claramente este tema quiero agradecerles a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, realmente es importante la presencia de ustedes, los comentarios y los aportes que nos pueden permitir desarrollar y enriquecer este debate, también le quiero dar gracias a las personas, a los candidatos al concejo que participaron, lástima que solamente aparezcan en época electoral y se preocupen por el municipio en estos tiempos, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted doctora, es su apreciación personal la cual respetamos, pero como se dice siempre uno tiene sus asesores y no la comparto, concejal Raúl.

Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA:** Gracias presidente, ya para hacer un pequeño preámbulo resumen, desde el momento de la socialización de este proyecto que estamos acompañando para la creación del instituto de tránsito y transporte hubo las dificultades que obviamente conocemos y obviamente las posturas que se dieron a dar en relación a las inquietudes que tenemos y que teníamos en este momento en relación a este proyecto, en las comisiones también salieron las carpetas donde se establecieron las cincuenta hojas que nos tocó leer y estudiar en estos días antes, las 500 perdón, las 500 hojas que nos tocó dar todos los días para poder socializarlo y agradecer de verdad a ese, esa claridad jurídica, ese soporte jurídico que nos da el doctor Jesús David, nos da ese voto de confianza para poder hacer que este proyecto sea acompañado para poder darle una viabilidad correspondiente a eso, también al doctor Urbano y al doctor Pereira quien nos dio también esa claridad en relación a este proyecto, yo la verdad hacía mucho tiempo habíamos hablado con el doctor Pereira la importancia de la creación de este instituto debido a tantos problemas que hemos tenido en el municipio donde 3 años atrás hemos estado solicitando muchas cosas y siempre ha habido dificultades para poder elaborar todo esto inquietudes y soportes obviamente a realizar cosas en relación a tránsito para no entrar en colación, obviamente acompañó a este proyecto porque ya lo hemos estudiado y obviamente hemos mirado esas carpetas que soportan todo lo jurídico que es lo más importante para podernos blindar en relación a lo que pueda pasar más adelante y lo más importante, el estudio que se estaba esperando en relación a la secretaría de planeación departamental que también dio la claridad en correspondiente a lo que nos corresponde como concejales darle un desarrollo positivo a esta relación, gracias presidente para no alargarme más.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted concejal Raúl, concejal Alexis.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias presidente por el uso de la palabra, presidente he escuchado atentamente no sólo a la comunidad que es muy importante, todas las personas a quienes se les otorgó el uso de la palabra hoy a favor y en contra de este proyecto, he escuchado muy atentamente a los funcionarios que nos acompañan ya a estas altas horas de la noche por parte de la administración y también he seguido muy atentamente a todos mis compañeros de la plenaria del concejo municipal.

Tiene razón la concejal Cindy Vargas este no es el mismo proyecto que aprobamos en el 2018, ni tampoco es el mismo proyecto que desaprobamos en las sesiones ordinarias del anterior período, es más ni siquiera es el mismo proyecto que, al que le dimos primer debate hace unos días, es un proyecto distinto, pero está mejor, se ha modificado y ha venido

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 64 de 74

mejorando con el tiempo y se ha venido haciendo un proyecto más viable para esta corporación, yo lo acompañé la primera vez, en el período de sesiones ordinarias pasado no lo acompañé porque veía que le faltaba contenido, le faltaba fuerza y definitivamente era inconveniente, hoy es un proyecto que tiene el soporte técnico, jurídico, suficiente para convertirse en un acuerdo municipal, la creación de un instituto municipal de tránsito para mi más allá de un capricho es una necesidad para el municipio, si bien es cierto esto no va a mejorar la movilidad, esto no va a hacer que los vehículos anden, que las personas anden más rápido o que las personas cambien su forma de pensar porque el problema de la movilidad en San Gil es conductual, tiene que ver con la forma de ser de las personas, con la falta de cultura de la cual adolecemos en este municipio, no le va a resolver los problemas a las empresas de domicilios, no le va a resolver los problemas a los empresas de transporte, pero en mi concepto si le va a resolver un problema a la administración municipal, porque la creación de institutos descentralizados autónomos pues como dice su nombre descentraliza, saca de la administración responsabilidades y eso es bueno, nadie hoy duda de las ventajas de tener un instituto de cultura en San Gil, o de que los servicios públicos se presten mediante una empresa industrial y comercial del estado como lo es ACUASAN, en el departamento de Santander prácticamente las ciudades grandes todas tienen un instituto de tránsito y también tienen un instituto de cultura, estas actividades se están presentando descentralizadas por funciones y eso es correcto, hombre ya veremos si este instituto es capaz de ser financieramente viable, ya eso no le corresponde al concejo municipal, me adhiero totalmente a la proposición del concejal Norberto de que el concejo municipal no le puede poner nombre a las personas que deben participar dentro de ese consejo directivo, yo creo que eso hace parte del posterior paso, que es establecer la arquitectura, la arquitectura, la composición de este instituto de tránsito, sí me parece muy importante que participen de él las empresas de servicios públicos de transporte, ya sea de pasajeros o de carga a pequeña escala, no de paquetería, sobre todo porque eso va a ser, va a garantizar en muchas maneras que mediante este instituto por ejemplo se lleven a cabo actividades que sean impositivas, como las foto multas o como la entrega a un operador privado, el hecho de que estén los particulares y que sea un cuerpo colegiado pues hace que se, evita que se lleven a cabo este tipo de situaciones.

Yo creo que por lo que he visto de mis compañeros como dijo el concejal Ciro Moreno que estaban otorgando dádivas para el voto de este proyecto de acuerdo, debo decirle concejal Ciro Moreno que en el caso mío no lo es, como siempre mi voto es libre, independiente, autónomo y nunca ha sido presionado, no necesito que nadie me de dinero porque tengo una actividad económica que de manera amplia y suficiente me permite asumir el mantenimiento mío y de mi familia concejal, jamás en la vida he recibido dinero y menos para tomar decisiones en este concejo municipal.

Este proyecto ha generado gran polémica, de hecho en el debate que se dio de los candidatos a la alcaldía todos dijeron que no querían que aprobáramos un instituto de tránsito y aquí hay personas a favor y personas en contra, bueno ya se fueron, la mayoría perdón y les agradezco a todos ustedes que se encuentran aquí todavía porque así debe ser, así debe ser, claro los candidatos no quieren porque sienten que la necesidad del instituto de tránsito es imperiosa pero cada quien quiere hacerlo y ahora el argumento que están diciendo que porque el Alcalde, porque estamos a unos meses de la salida entonces no se le puede dejar esta función al alcalde y si es que el alcalde es alcalde hasta el 31 de diciembre a la medianoche, hasta ese día responde y hasta ese día va a ser alcalde porque hasta ese día lo elegimos, a los que no les gusta que lo hubiéramos elegido pues lo siento mucho, pero el alcalde es alcalde hasta el último día de su mandato, mientras la ley no determine lo contrario, que sea inconveniente y que a mí no me guste porque mi candidato tiene la posibilidad de ganar y yo quiero que sea mi candidato el que provea los cargo del instituto pues les tengo una noticia buena si y una mala, la buena es que seguramente el candidato que ustedes apoyan porque aquí todos apoyamos un candidato diferente seguramente no gane, va a ganar el mío y la mala es que ni siquiera el candidato mío va a poder nombrar porque para eso se eligió un alcalde hasta el 31 de diciembre y para mí a él es el que le vamos a entregar la facultad o si no entreguemos esta facultad y que opere desde el primero de enero cierto?, operemos la facultad a partir del primero de enero porque para mí esto es un tema netamente político, porque la creación

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 65 de 74

de la empresa nadie la discute, ah es que no me gusta porque Ariel Fernando Rojas lo va a privatizar, miren yo parto de la buena fe de las personas y a las personas hay que creerle, y yo creo que el alcalde va a hacer un buen uso de esta facultad como ha hecho buen uso de todas las facultades que le hemos entregado y espero que antes del 31 de diciembre esté este instituto de tránsito y transporte operando en el municipio y espero que esté operando con su, a toda máquina, no tiene por qué ser diferente, todavía tenemos septiembre, octubre, noviembre y diciembre cuatro meses todavía tenemos suficiente tiempo para que este instituto entre a operar, si fuera tan fácil como decir no eso dejémoselo para el otro Alcalde, porqué tenemos que dejárselo para el otro Alcalde, si actualmente hay Alcalde, si está funcionando el alcalde que elegimos por mayoría en el municipio de San Gil, yo entiendo que su candidato no haya ganado la vez pasada, tal vez tampoco gane en esta.

LA PRESIDENCIA: Bueno más respeto concejal.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Presidente muchísimas gracias, yo sin embargo si quiero dejar claridad del hecho de que voy a apoyar este proyecto porque creo que es bueno para el municipio, porque creo que va a traer beneficios, porque creo que San Gil va a ser un mejor lugar, porque creo que va a traer descongestión, no al servicios ni al transporte, pero por lo menos si a la administración municipal y creo que el municipio de San Gil que hoy tiene casi 60 mil habitantes y alrededor de 65 mil con población flotante y que dentro de 15 años o sea en el 2035 esa población va a superar los 120 mil habitantes, yo creo que amerita que el municipio tenga un instituto de tránsito y transporte con todas las de la ley y espero que ustedes se encarguen de eso señores funcionarios con sus grúas, con sus patios, con sus instalaciones y de verdad estoy seguro y confío todavía, habrá quienes no confían pero yo todavía confió en el alcalde para eso lo elegí, para eso lo apoye, muchísimas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable le agradezco a los compañeros que están pidiendo la palabra ya creo que hay suficiente ilustración, concejal ponente como queda el proyecto y vamos a entrar a votar por parte de la plenaria del concejo municipal.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ – Ponente P.A. 013:** gracias señor presidente una vez terminada las disposiciones de cada uno de los honorables concejales y donde se han podido resolver varias de las dudas que en la noche de hoy han suscitado acá en este debate tan importante, es importante mirar primero como lo dijimos al inicio de la intervención vamos a hablar del tema de la descentralización de tránsito.

Lo más importante y lo más bonito de estos debates es todos los memes que han sacado durante estas seis horas que llevamos, no más reelección a los actuales concejales que voten la descentralización de tránsito, ya sabemos quiénes son los que va a ser próximos concejales y les vamos a dejar solucionados el problema a ustedes honorables concejales, no van a tener ningún inconveniente, otros dicen no apoyo a la privatización de tránsito concejal Tibaduiza usted es una persona intelectual y por lo tanto no se deje convencer, devuelva los 2 millones y quédese limpio.

Entonces en vista de todo esto honorables concejales lo más importante de este debate es dejar algo solucionado para el día de hoy, pero no para los concejales sino para el municipio de San Gil, parto del principio de la legalidad de las dos personas importantes que se encuentran hoy acá, tres personas importantes profesionales del derecho como es, no yo sé pero estoy hablando de personas importantes del derecho para mí y que me han dado un punto de vista y por eso reiteró nuevamente mi posición, al doctor Urbano Ballesteros Rangel ex alcalde del municipio de San Gil, ex concejal, ex Personero, persona que sabe de leyes, conoce de leyes, al doctor Jesús David Flórez que como lo he dicho lo he visto impartiendo justicia, persona que se merece todos los respetos, doctor Néstor Pereira igual una persona con sus capacidades intelectuales y profesionales muy bien fundamentadas y eso es lo que me da hoy la mejor certeza para poder continuar con la veracidad y el voto positivo de este proyecto de acuerdo, artículo primero y así quedará el proyecto de acuerdo para las personas que deseen votar:

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 66 de 74

ARTICULO PRIMERO. – Ratificar los Acuerdos No. 013 de 2018 y 007 de 2019, expedidos por el Concejo Municipal, en cuanto a su legalidad, validez, eficacia, obligatorio cumplimiento y ejecutoriedad integra de su contenido.

ARTICULO SEGUNDO. - Entender por cumplidos todos los requisitos previos a la creación de un Organismo de Tránsito para el caso del Instituto de Tránsito, Transporte y Movilidad de San Gil, manifestando que se encuentra legalmente habilitado el Municipio de San Gil para expedir el Acto de Creación del Establecimiento Público en cuestión conforme a la normatividad aplicable vigente.

ARTICULO TERCERO. – Modificar el artículo segundo del Acuerdo No. 013 de 2018, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal de San Gil- Santander, hasta el 31 de diciembre de 2019, para crear conforme a lo establecido en la normativa vigente, un establecimiento público descentralizado por servicios, adscrito al despacho del Alcalde, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio e independiente, todo conforme a lo establecido normativa vigente el cual se denominará el Instituto de Tránsito, Transporte y de la Movilidad del Municipio San Gil (ITTM), para la organización y dirección de todo lo relacionado con el tránsito, transporte y movilidad del municipio de San Gil.

Parágrafo Primero. - Una vez sea creado el Instituto de Tránsito, Transporte y de la Movilidad del Municipio San Gil (ITTM) se autoriza al Alcalde Municipal para realizar la supresión de la Secretaría de Tránsito y Transporte de San Gil.

Parágrafo Segundo. - Al establecimiento público que se cree, le serán cedidas las actividades desarrolladas actualmente por la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de San Gil, por lo tanto, los ingresos percibidos por dicha dependencia formarán parte del presupuesto de dicho establecimiento.

Parágrafo Tercero. Es lo que se solicitó se modificara por parte de los jurídicos y del concejal Norberto Acevedo. De conformidad con lo anterior en el consejo directivo del instituto de tránsito y transporte ah no que pena.

En el acto de creación del establecimiento público de que trata el presente acuerdo, deberá tenerse en cuenta a los representantes de las empresas de transporte público del municipio de San Gil y quienes prestan el servicio de domicilio en motocicleta para la conformación del Consejo directivo. Esa es la parte que solicitó, listo?.

Parágrafo Cuarto.- En los términos del parágrafo 1 del artículo 288 del acuerdo 031 de 2008 – Estatuto Tributario Municipal -, el representante legal del Instituto de Tránsito, Transporte y de la Movilidad del Municipio San Gil (ITTM), o quien haga sus veces, mediante resolución, adoptará y calculará anualmente los valores a cobrar expresados en moneda nacional de las tarifas aplicables a los derechos de tránsito, a la inscripción o registro, ingreso de información, expedición de certificados y otros servicios prestados por este Instituto previamente fijados. Le corresponde igualmente, al representante legal del ITTM, disponer de lo recaudado por dichas tarifas con el fin de propender por el correcto funcionamiento y prestación del servicio público a la ciudadanía de manera eficiente, continua e ininterrumpida.

Parágrafo Quinto. - La extensión de esta facultad otorgada al Alcalde de San Gil mediante el presente Acuerdo, se funda en necesidades del servicio y en razones de modernización de la Administración y será ejercida por éste con base en los estudios de factibilidad adelantados por su dependencia y con observancia objetiva de la asesoría dada por la Oficina de Planeación Departamental, al igual que el régimen legal aplicable al asunto.

ARTICULO CUARTO. – Las demás disposiciones contenidas en los Acuerdos No. 013 de 2018 y 007 de 2019, que no se modifican continúan vigentes.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 67 de 74

ARTICULO QUINTO. – El presente Acuerdo rige a partir del veintiocho (28) de octubre de 2019 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese, publíquese y cúmplase presentado a consideración del honorable concejo municipal cordialmente Ariel Fernando Rojas Alcalde Municipal, con visto bueno de Jesús David Flórez Roncancio secretario jurídico.

Entonces honorables concejales como lo mencionaron este es un proyecto que se ha presentado 3 veces respetuosos de la norma, respetuosos de la ley y respetuoso de las mayorías se les ha cumplido cada una de las cosas, aportes que han brindado ustedes para que este proyecto de acuerdo sea una realidad por estos motivos señores concejales doy ponencia positiva al proyecto de acuerdo que hoy debatimos en el concejo municipal, señor presidente con ponencia positiva al proyecto de acuerdo.

LA PRESIDENCIA: Proyecto 013, entonces quieren honorables concejales rendida la ponencia con la respectiva modificación aprueban concejales el proyecto de acuerdo número 013?.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente el voto del concejal Nilson Neira Triana es negativo.

LA PRESIDENCIA: Ya van a contar los votos y con mucho gusto a las personas que no voten, cuantos votos positivos.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Concejal Ciro Moreno vota negativo presidente.

LA PRESIDENCIA: Cuántos votos?.

SECRETARIA: 8 votos positivos presidente (Edisson Bayona, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Norberto Acevedo, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: Ahora si pueden expresar los que han votado negativo para saber aquí en el acta.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Mi voto es negativo presidente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Cindy gracias.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** El concejal Julián Vargas vota negativo.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Concejal Alexander Díaz negativo.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Con voto negativo de Ciro Moreno.

LA PRESIDENCIA: Ciro muchas gracias, concejal Nilson también, quieren honorables concejales con voto positivo de 8 compañeros que este acuerdo se convierta en ley municipal para que pase, para que pase al respectivo.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** En acuerdo municipal.

LA PRESIDENCIA: Si señor, quieren honorables concejales para que este proyecto se convierta en acuerdo municipal, cuántos votos.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 68 de 74

SECRETARIA: Aprobado presidente 8 votos. (Edisson Bayona, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Norberto Acevedo, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: 8 votos, agradecemos la presencia a las personas que a esta hora de la noche 10:53 minutos nos acompañan, a ustedes los jurídicos, muchas gracias doctor Urbano a nuestro secretario de gobierno, a nuestro jurídico, doctor Flórez secretario de tránsito y también queda establecido con esta votación que lo que sí es cierto es que 2 concejales no irán a repetir, pase lo que pase bien sea positivo o negativo el concejal Alexis me están diciendo acá y el concejal Edisson Bayona, eso también queda establecido, me lo están diciendo aquí vía internet para que sepan.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MORENO:** Señor presidente continuamos con.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Con el próximo proyecto presidente.

LA PRESIDENCIA: Ah y Norberto tampoco pero el sí es diputado.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** No, pero presidente una cosa, pero sin embargo sí está claro que yo no voy a repetir al concejo municipal seguramente el próximo periodo voy a ser parte de la administración entonces también voy a tener ahí.

LA PRESIDENCIA: Agradecemos compañeros recuerde que esta sesión está siendo grabada, seguimos por favor.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Va a ser el secretario de planeación.

LA PRESIDENCIA: Secretaria segundo proyecto de acuerdo.

Interviene el Señor Concejal **CIRO MRENO:** Que proyectó de acuerdo es señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Claro siga, siga.

SECRETARIA: Proyecto de acuerdo 012 de 2019 "Por medio del cual se establece la asignación mensual del Alcalde Municipal de San Gil para la vigencia fiscal 2019", ponente el honorable concejal Herbert Alexis Tibaduiza Díaz, aprobado en primer debate el 26 de agosto presidente.

LA PRESIDENCIA: Sé que hay unos concejales que tienen que irse pero acá se queda la mayoría porque es un proyecto muy importante concejal Ciro también se ha quedado, ratificarles que mañana a las 12:30 del día puesto que se le hace la invitación a la doctora Marianela López por cuestiones de trabajo puede asistir, entonces mañana al mediodía 12:30 para empezar por tarde a la 1:30 jóvenes me hace el favor, el sábado tenemos el proyecto del concejal del partido liberal L2 tiene el proyecto concejal Julián.

LA PRESIDENCIA: Es que veo L2 pensé que era el nombre, no veo desde aquí bien, concejal.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente.

LA PRESIDENCIA: Concejal Ponente.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Una interpelación que pena, es para lo siguiente el concejal Alexis aquí ya nos dijo que iba a poner el próximo alcalde y que iba a estar en la próxima administración, preguntó no está impedido para ser ponente de este proyecto para subirle el salario al Alcalde?.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 69 de 74

LA PRESIDENCIA: Siga concejal Norberto con la ponencia por favor, ah es que está sentado, esto concejal Alexis.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ:** Va a ser el secretario de planeación de la coalición Chucho Villar Barrera.

LA PRESIDENCIA: Tiene la misma camisa.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA – Ponente P.A. 012:** Gracias.

LA PRESIDENCIA: Por favor jóvenes, ustedes saben que está acta se lleva a la procuraduría entonces me hace el favor juiciositos los 13, listo concejal Norberto.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA – Ponente P.A. 012:** Gracias presidente le agradezco el uso de la palabra para poder dar ponencia a este importante proyecto de acuerdo identificado con el número 012 del 5 de agosto del 2019 por medio del cual se establece la asignación mensual del alcalde de San Gil para la vigencia fiscal 2019, presidente voy a permitirme dar lectura al proyecto de acuerdo para que quede, voy a permitirme dar lectura presidente para que se proceda a someterlo a votación, entonces, proyecto de acuerdo número 012 de agosto, este proyecto ya ha sido ampliamente debatido en comisiones, ha obtenido el apoyo de las mayorías, ha sido un proyecto que ha sido ampliamente discutido, ha tenido posiciones a favor, ha tenido posiciones en contra se ha contado con la asesoría jurídica de todos los abogados no sólo de la corporación sino del municipio y es un proyecto el cual yo me he permitido darle debate de manera personal y darles explicaciones a todos los compañeros del concejo municipal, por lo tanto:

Proyecto De Acuerdo Nro. 012 del 5 agosto de 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN MENSUAL DEL ALCALDE DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019"

El Honorable Concejo Municipal de San Gil, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que les señala el artículo 87 de la Ley 136 de 1994, y,

CONSIDERANDO

- a) Que el artículo 87 de la ley 136 de 1994 consagra que los salarios y prestaciones de los Alcaldes se pagarán con cargo a los respectivos Presupuestos Municipales.
- b) Que mediante Decreto Municipal N° 100-12-0192-2018 del Veintiuno (21) de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), se clasificó al Municipio de San Gil para el año 2019 en CATEGORÍA CUARTA.
- c) Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto N° 1028 del seis (06) de Junio del año dos mil diecinueve (2019), "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los.

LA PRESIDENCIA: Concejal me dicen aquí en la grabación que más despacio, porque está haciendo pasada por diferentes medios gracias.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA – Ponente P.A. 012:** Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional", en su artículo tercero señala el límite máximo salarial mensual para Alcaldes, a partir del 1° de enero del año 2019 atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 1551 de 2012, de la siguiente manera; Aparece un cuadro

CATEGORÍA LÍMITE SALARIAL MÁXIMO MENSUAL, para el caso de San Gil, categoría Cuarta \$6.662.417

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 70 de 74

e) Que mediante Acuerdo Municipal número 011 del 04 de Diciembre de 2.018 “Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos, gastos y disposiciones generales del municipio de San Gil para la vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2.019”, el Concejo Municipal de San Gil, aprobó el Presupuesto.

f) Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo Municipal número 011 de 2018, en concordancia con los ingresos corrientes de libre destinación y de acuerdo con los preceptos de la ley 617 de 2000, modificada por la ley 1551 de 2012, se encuentra ubicado para la vigencia 2019 en la Categoría CUARTA, razón por la cual el límite máximo salarial que deberán tener en cuenta los Concejos Municipales para establecer el salario mensual al respectivo Alcalde, será de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$6.662.417,00).

En mérito de lo expuesto, ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establézcase como asignación mensual del Alcalde de San Gil para la vigencia fiscal 2019, la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE. (\$6.662.417,00), de conformidad con el Decreto Nacional 1028 del seis (06) de Junio del año dos mil diecinueve (2019)

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del primero (1º) de Enero de dos mil diecinueve (2019).

Dado en San Gil, a los treinta (31) días del mes de julio del año 2018, aquí hay un error señorita secretaria en este proyecto de acuerdo no, dice dado en San Gil a los 31 días del mes de julio del año 2018, hay que corregirle la fecha señorita secretaria al proyecto de acuerdo, si señora entonces dado en San Gil a 29 será hoy, de agosto del 2019 de los honorables concejales Ariel Fernando Rojas Rodríguez Alcalde Municipal con visto bueno de proyectó Laura Viviana Salas Cardozo asesora jurídico externa y revisó Jesús David Flórez Roncancio secretario jurídico y de contratación.

Entonces señorita, pues señor presidente de la corporación, un proyecto muy importante, un proyecto que ha sido ampliamente discutido, ha tenido posiciones a favor y en contra sin embargo pues se ha dado amplio debate al tema, presidente para este debate doy ponencia positiva para que pueda abrir el debate.

LA PRESIDENCIA: Muchas gracias señor ponente, abro el debate antes sino que comentarle que lo importante ya que está las personas que quiere intervenir por favor secretaria, las dos personas que quieren hablar de la barra para registrarlos y que puedan y quieran en este momento hablar sobre este proyecto pues tienen la palabra aquí en esta presidencia.

Por mi parte que ese reflejo en cuanto a un salario del doctor que nos va a administrar el nuevo período, también le va a favorecer con el incentivo que los nuevos concejales también van a estar pendientes de este proyecto, esto es año a año, esto tampoco se lo inventó el concejo municipal y esto no es para los mismos que eligieron ahorita el encargado de personero que también, entonces van a decir que les dio plata y que de este proyecto hay plata porque de aquí el alcalde les va a dar, yo vi a varios comiendo allá pollo y allí decían en las redes sociales que a qué habían salido a comer los concejales, pues también tienen derecho, tienen derecho porque las secretaria del concejo invitó y es con todo respeto en el buen sentido de que nosotros también tenemos derecho a veces a levantarse de la silla, a ir a atender la gente o ir al baño y a veces toman la foto y quedan 3 concejales pero yo veo los 13 concejales al lado, ahí lo puede constatar nuestro amigo Niche y es importante dejar claro que este sueldo en ningún momento vino el alcalde a hacer antesala ante el concejo municipal para ver si le íbamos a subir el salario o no, esto es de ley compañeros y es de ley y no estamos beneficiando ni al personero ni al alcalde sino decirle también a las personas que vienen seguido a hablar sobre este proyecto de acuerdo, sobre cuánto gana y varias personas habían preguntado, en eso es una cantidad pues justa al trabajo que representa hacia los sangileños.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 71 de 74

Entonces yo creo que el doctor Herbert Alexis Tibaduiza también que no se inscribió como concejal del municipio de San Gil no tiene ningún tráfico de influencias en este proyecto, porque ahora todo proyecto que pasan es que hubo plata y eso lo vengo escuchando no ahorita si no hace 16 años, entonces no se dejen distraer concejales por los comentarios, yo apoyo el proyectos es un proyecto de ley en el cual pues me hubiera gustado que estuviese pero a esta hora de la noche el secretario de hacienda, no sé si lo podemos llamar en este momento secretaria, al secretario de hacienda para que nos de él informe pertinente, si salió de todas formas yo creo en el trabajo que hizo el concejal Alexis Tibaduiza, entonces creo en su trabajo concejal Alexis como ponente y también ratificó mi posición, concejal del Partido de la U Juan Carlos.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ**: Gracias señor presidente, de verdad quiero agradecerle al concejal Alexander Díaz por esas palabras tan especiales, tan bonitas de respaldo con relación a que le faltó ponente al proyecto de acuerdo en el mes de mayo, hoy ya entiendo por qué hasta un andén se le cae, señor presidente valiosísimo este proyecto de acuerdo, voy a dar mi voto positivo porque hasta el concejal Tibaduiza le pasan los proyectos, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Con mucho gusto, demasiada ilustración ya concejales, en este momento anuncio que se va a cerrar, se cierra el debate, sufrió alguna modificación ponente, el proyecto quedo como venía, concejal Alexis.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA – Ponente P.A. 012**: Presidente nada más el cambio de la fecha para que quede.

LA PRESIDENCIA: La fecha listo.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA – Ponente P.A. 012**: para que quede aprobado a partir del día de hoy, del día 18, 19 entonces.

LA PRESIDENCIA: Aprueban honorables concejales este proyecto de acuerdo con ponencia positiva del concejal Herbert Alexis Tibaduiza.

SECRETARIA: 9 votos presidente aprobado (Julián Vargas, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DIAZ**: El concejal Alexander Díaz vota positivo.

LA PRESIDENCIA: Listo, cuántos votos.

SECRETARIA: 9 votos presidente.

LA PRESIDENCIA: Quieren honorables concejales que este proyecto se convierta en ley municipal, en acuerdo municipal concejales cuantos votos, los mismos.

SECRETARIA: 9 votos presidente. (Julián Vargas, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: 9 votos, listo sigamos, 9, 9 votos presidente acá están contabilizado, cuantos votos secretaria, 10 votos, están contando al concejal.

SECRETARIA: 10 el concejal.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ**: El concejal Juan Carlos esta acá lo que pasa es que estaba detrás del concejal Nilson.

LA PRESIDENCIA: Si, si esta.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 72 de 74

SECRETARIA: Entonces 11 con el concejal Edison.

LA PRESIDENCIA: Mire los concejales que no sé encuentran en el recinto son concejal Ciro, concejal Cindy, entonces.

SECRETARIA: 11 votos presidente corrijo. (Julián Vargas, Edison bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: 11 votos secretaria, quieren honorables concejales por favor.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Concejal Edison por favor córrase para qué nos puedan ver.

LA PRESIDENCIA: Con ponencia del concejal Herbert Alexis Tibaduiza vuelvo a repetir, quieren que pase este proyecto y se convierta en ley municipal, acuerdo municipal.

SECRETARIA: Aprobado presidente 11 votos. (Julián Vargas, Edison bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

LA PRESIDENCIA: 11 votos, 11 de 13 concejales, 2 concejales ausentes.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Arrasé con este proyecto presidente.

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaria por favor.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIA: En la mesa no hay correspondencia presidente.

LA PRESIDENCIA: Quiero comentarles que correspondencia llegó por parte de la doctora Marianela como les dije.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SANCHEZ:** Señor presidente si van a hablar del tema de personería me retiro muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Para decirles que llegó esta correspondencia y dice lo siguiente.

SECRETARIA: El día de ayer por parte de presidencia se le envió una comunicación a la doctora Marianela informándole o solicitándole que, si se hacía presente el día sábado en la sesión para pues concretar todo lo referente al reemplaza del doctor Farley por su renuncia y ella hoy nos responde:

SE ADJUNTA EN LA PAGINA SIGUIENTE OFICIO DE LA DOCTORA MARIANELA LOPEZ ORTIZ, ESCANEADO DEL CORREO ORIGINAL IMPRESO.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 73 de 74

29/8/2019

Correo de San Gil - Solicitud presencia en el concejo



Concejo Municipal Alcaldía de San Gil <concejo@sangil.gov.co>

Solicitud presencia en el concejo

MARIANELA LOPEZ ORTIZ <marianela.consultoriajuridica@gmail.com>
Para: Concejo Municipal Alcaldía de San Gil <concejo@sangil.gov.co>

29 d

Señor
JOSE GREGORIO ORTIZ PÉREZ
Presidente Concejo Municipal

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a usted, a fin de dar respuesta a su solicitud realizada para que comparezca o me presente el próximo sábado 31 de agosto de 2019 ante el Concejo Municipal de todo, le extiendo mis agradecimientos por la invitación, pues valoro profundamente su gesto, aunque también soy consciente del grado de responsabilidad que esto supone, tanto para mí, como supongo, para esta Honorable Corporación que se ha visto avocada a surtir de manera urgente y en debida forma la vacancia generada a raíz de la renuncia realizada por e Rodríguez. Por tal razón, como mi grado de responsabilidad no me lo permiten desde el cargo que actualmente ocupo, informo que no podre asistir a la sesión a la que usted me invita, sintiéndolo profundamente y rogando que se me excuse, pero coincidentalmente soy la Defensora de Familia de turno de este fin de semana, raz disponible las 24 horas del día para Autoridades de Policía y Judiciales de la Región, situación que no me permiten espacio alguno suficiente para poder asistir a la sesión programada por el (embargo, si fuera posible y usted lo considera pertinente, podría comparecer el próximo sábado 7 de septiembre. Quedo atenta a lo que se resuelva al respecto.

De otra parte también me permito informar al Señor Presidente del Concejo Municipal que, en efecto tomare posesión del cargo de Personera Municipal de San Gil, el próximo día 9 de septie como estaba programado por esta Corporación, toda vez que ya me fue resuelta mi solicitud de comisión realizada a la Dirección General del ICBF. Al respecto me permito adjuntar copia de administrativo, Resolución No. 7328 de 27 de agosto de 2019.

Agradezco la atención, y expresando mis excusas.

Atentamente,

MARIANELA LÓPEZ ORTIZ

[El texto citado está oculto]

 **2019-7328-Comision personera Marianela Lopez.pdf**
95K

<https://mail.google.com/mail/u/0?ik=e3db952a02&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f%3A1643229632969764963&simpl=msg-f%3A16432296329...> 1/1

Y anexa la doctora la resolución donde le aceptan la comisión. También es importante informarle a los concejales que él, de parte de presidencia se envió correo invitando a la doctora para ver si puede hacer presencia el día de mañana.

LA PRESIDENCIA: Entonces estamos esperando la respuesta, invitados mañana a las 12:30 de la tarde en espera de la respuesta de la doctora en las horas de la mañana para poderla posesionar y así evitaríamos también el alargue innecesario porque ya están todos los proyectos, incluyendo el día sábado está invitado ya para el proyecto el concejal Julián



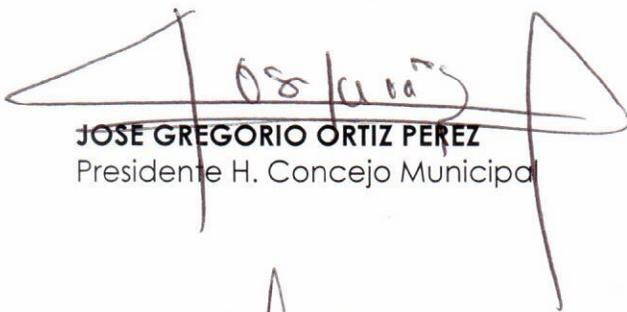
en las horas de la mañana, 7:30 del día sábado. Mañana 12:30 del mediodía invitados a participar de esta sesión, secretaria sigamos, secretaria.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

LA PRESIDENCIA: En proposiciones y varios no hay nada en la mesa, entonces sigamos secretaria.

SECRETARIA: Agotado el orden del día presidente.

LA PRESIDENCIA: Honorables concejales siendo las 11:09 minutos de hoy jueves 29 de agosto les agradezco una vez más su presencia Dios los bendiga y buena noche.



JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal



NILSON NEIRA TRIANA
Primer Vicepresidente



DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA
Secretaria